	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. L.P.I.T.008 **Contratista:** CONSORCIO PLANEAR PVTO SC

Contrato de Interventoría No. 2274 **Interventoría:** CONSORCIO NACIONAL ET

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA INTERSECCION VIA SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS)-EL CAÑITO - SOLEDAD- VIA CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CÓRDOBA

INFORME MENSUAL No. 2 **MES O PERIODO:** FEBRERO

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		9
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		10
3.1	Información general del contrato		10
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		11
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		11
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		11
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		12
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	12
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	21
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	21
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	21
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	23
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	23
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	24
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	27
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		30
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	30
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	30
	• Seguimiento Programa de Obra		30
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	30
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	30
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	30
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	39
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		40
5.1	Información general del contrato		40
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		41
5.3	Informes especialistas y profesionales		41
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		173
5.5	Informe matriz de riesgos.		176
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		191
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		191
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		192
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	192
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	195
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	198
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	201
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	208
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		211
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	211
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	211
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	211
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	211
7	**Conclusiones y recomendaciones**		214
8	**Anexos**		215
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		215
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		218
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		239
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		238

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 558 de fecha 17 de febrero 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 01/03/2021 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **PERIODO MES:** FEBRERO

CONTRATO DE OBRA No.: L.I.P.T 008-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA INTERSECCIÓN VÍA SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS) - EL CAÑITO - SOLEDAD - VÍA A CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CÓRDOBA

CONTRATISTA: CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC

PLAZO INICIAL: CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO: 01/02/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/07/2022
PLAZO ACUMULADO: N.A

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 8.774.846.443,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 8.774.846.443,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2274-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO NACIONAL ET **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	5560
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Box Coulver 1.5x1x7 m	Und	2

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	8.671.717.874,00		8.671.717.874,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	84.173.772,80		84.173.772,80
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	15.928.400,00	3.026.396,00	18.954.796,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	8.771.820.046,80	$ 3.026.396	8.774.846.443

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS				
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**3**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Levantamiento Topografico - Vía Intervenida



Ensayos CBR - Vía Intervenida

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre. MARIA ESTHELA JULIO GONALEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202170671 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

El INVÍAS suscribió convenios interadministrativos con municipios del Departamento de Córdoba cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", los Municipios adelantaron los procesos contractuales bajo la modalidad de licitación pública tendiente a contratar las obras consistentes en el AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SAHAGUN donde se suscribió el convenio No. 917 de 2021, SAN CARLOS donde se suscribió el convenio No. 919 de 2021 Y SAN PELAYO donde se suscribió los convenios 937 y 1180 de 2021 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

Por lo anterior se requiere realizar las labores de control y seguimiento para los convenios ya mencionados de lo cual el Instituto Nacional de Vías - INVIAS mediante Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DO-SRT-167-2021 adjudico al CONSORCIO NACIONAL ET el contrato 2274 de 2021 con ID del contrato en SECOP No. CO1.SLCNTR.7829516 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3"

Se le impartió orden de inicio al contrato de interventoría No. 2274 de 2021 mediante comunicado SVR 3493 del 27 de enero de 2022. De igual forma para el control y vigilancia el INVIAS designó como Supervisor del Contrato al ingeniero NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO y al ingeniero ÁLVARO DE JESÚS GALVIS ARAGÓN como Gestor Técnico de Proyecto.

Producto de los convenios interadministrativos con el INVIAS los municipios suscribieron los siguientes contratos de obra:

- Convenio No. 917 el municipio de SAHAGÚN suscribió con el contratista INVERSIONES PSAVZ S.A.S. el contrato de obra pública No. 199 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA."
- Convenio No. 919 el municipio de SAN CARLOS suscribió con el CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC el contrato de obra No. L.P.I.T 008 DE 2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA INTERSECCIÓN VÍA SAN CARLOS – CERETE (CUATRO CAMINOS). EL

CAÑITO – SOLEDAD – VÍA A CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CÓRDOBA."

- Convenio No. 937 el municipio de SAN PELAYO suscribió con el CONSORCIO TERRÓN el contrato de obra No. LP-009-2021, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCÍA – SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO DE CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA."
- Convenio No. 1180 el municipio de SAN PELAYO suscribió con el CONSORCIO VIAL LA MADERA el contrato de obra No. LP-010-2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORESRURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL."

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el primero (1) y el veintiocho (28) de febrero de 2022 en cumplimiento de los compromisos del CONSORCIO NACIONAL ET establecidos en el contrato de interventoría No. 2274 de 2021 con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

En este informe se presentan los procedimientos y acciones realizadas para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo del contrato en los componentes técnico, administrativo, financiero y ambiental, con el fin de garantizar la calidad de las obras y el cumplimiento de las obligaciones contractuales tanto de los contratistas como de la interventoría.

Contiene todas las actividades desarrolladas por la interventoría y los contratistas durante el presente periodo siguiendo los lineamientos contemplados en los contratos y demás normas vigentes.

CONTRATO DE OBRA No. LPIT-008-2021

Convenio No. 919 de 2021

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA INTERSECCION VIA SAN CARLOS – CERETE (CUATRO CAMINOS) – EL CAÑITO – SOLEDAD – VIA CIÉNAGA DE ORO

MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CORDOBA

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

Las obras de mantenimiento y mejoramiento vial se encuentran ubicadas en el corredor vial que comunica al municipio de San Carlos con los Veredas de El Cañito y Soledad, zona limítrofe con el Municipio de Ciénaga de Oro, la vía tiene su inicio en la variante hacia el Municipio de Caucasia (Sector 4 Caminos), atravesando la vía de acceso al municipio de San Carlos y conectado con el pavimento existente del sector Soledad vía hacia frigorífico Minerva Foods ubicado en jurisdicción del Municipio de Ciénaga de Oro, que este a su vez conecta con la vía de primer orden con código 7402, territorial Córdoba, tramo transversal Puerto Rey – Tibú, en el sector de Cereté- Cruce ruta 25 hacia Ciénaga de Oro.



Figura 1 Ubicación del Municipio de San Carlos en el Departamento de Córdoba

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El municipio de influencia es San Carlos es uno de los municipios de Córdoba que cuenta con mayor recurso hídrico debido a la gran cantidad de arroyos, ciénagas y charcos que pasan por su alrededor incluyendo el caño de aguas prietas, esto ha ayudado a que su población tenga en la agricultura y la ganadería su principal fuente de abastecimiento. El municipio cuenta con una extensión aproximada de 502 Km^2, de los cuales el 93%, es decir, 467 Km^2 está distribuido en los 7 corregimientos con sus respectivas veredas y caseríos, las cuales sus vías de acceso hacia la cabecera municipal y hacia otros municipios cercanos como Ciénaga de Oro y Cerete son intransitables, por esta razón la administración municipal en conjunto con el Invias ha decidido invertir en la vía hacia la vereda El Cañito, con el fin de conectar la cabecera municipal con esta vereda que colinda con el Municipio de Ciénaga de Oro y lo más importante es que conecta con un importante frigorífico de la región cordobesa que exporta ganado a otra regiones del mundo.

Dentro de los grandes beneficios que tiene el mejoramiento de este corredor vial es facilitar el tránsito de transporte de ganado desde la cabecera municipal y área rural hacía la empresa Minerva Foods que exporta ganado de la zona a nivel mundial, trayendo consigo beneficios económicos a los campesinos de la zona, así mismo permite que la comunidad de el Cañito pueda transportar fácilmente sus cultivos hacía la cabecera municipal de San Carlos, Ciénaga de Oro y Cereté.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Luego de la visita técnica realizada el pasado 2 de febrero de 2022, la cual se realizó en compañía de Invias, Alcaldía de San Carlos, personal de la interventoría y contratista, se encuentra una vía en terreno natural con varios sitios críticos que en épocas de invierno se vuelven intransitables y con dos tramos de placa huella en muy mal estado, el ancho de calzada es variable entre los 7 y 4.5 metros aproximadamente, por lo cual se deben realizar algunas ampliaciones en la calzada al momento de iniciar la ejecución de las actividades contractuales. En lo que respecta al inventario realizado tenemos que se realizarán dos tramos de pavimento rígido se y la construcción de dos obras de drenaje tipo box coulver las cuales se ubicarán en los siguientes sectores:

Tipo de Obra	Dimensiones	Ubicación
Box Coulver	1.5 x 1.5 x 7 metros	PR0+010
Box Coulver	1.5 x 1.5 x 7 metros	PR5+865

Cabe anotar que durante el periodo transcurrido de este informe el contratista realiza la entrega del documento de ajustes y revisión de estudios y diseños y el especialista hidráulico del contratista determino que el sector donde se realizará el proyecto no presenta grandes flujo de aguas y que la construcción de estas obras de drenaje puede afectar a los predios vecinos de la vía por tal razón propone que no se realice la construcción de dichas estructuras, se está a la espera de la revisión y aprobación por parte del especialista en hidráulica de la interventoría. Adicionalmente, con respecto a la abscisa de ubicación de las obras de drenaje se tiene en cuenta los 470.2 metros lineales de la placa huella ya construida, la cual no se va intervenir en el proyecto pero que comprende los PR0+634 al PR1+104.2

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El contrato contempla la construcción de 5560 metros lineales de pavimento rígido de módulo de rotura de 4.0 Mpa con un espesor de losa de 18 cm y un 5 metros, e inicialmente en los estudios y diseños realizados por la alcaldía se tenía contemplado la construcción de dos obras de drenaje tipo box coulver de 1.5x1.5x7 metros, pero en lo que se refiere a la construcción de dichas estructuras está siendo considerada por parte del especialista hidráulico del contratista al considerar que la construcción de estas obras puedan afectar los predios cercanos a la vía, concepto técnico que se encuentra en revisión por parte del personal especialista de la interventoría.
A continuación, se presenta el diseño de pavimento planteado por el Municipio una vez ejecutado los estudios y diseños:

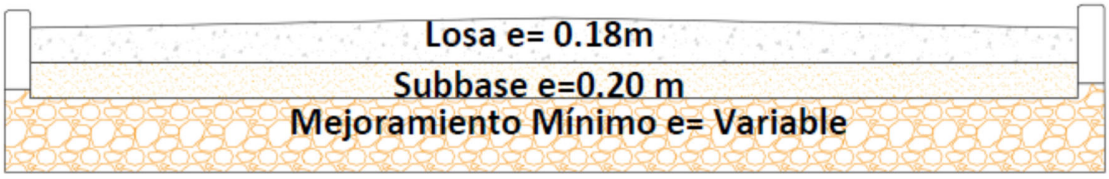


Figura 2 Estructura de Pavimento Planteada por el Municipio de San Carlos

Una vez terminada la revisión por parte de la interventoría del documento de estudios y diseños se determinará la construcción de las obras de drenaje tipo box coulver en la vía y se acepta la propuesta del especialista del contratista que propone la construcción de unos descoles en algunos sectores para permitir el drenaje del agua de escorrentía proveniente de la estructura de pavimento.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número del Proceso de Selección	Licitación Obra Pública No. L.I.P.T. 008 de 2021 de la ALCALDIA SAN CARLOS	
Link del SECOP I	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-21-269553&g-recaptcha-response=03AGdBq25h0QtSwQaOHf4dYjgWsWTm-Sg0S4PHFqdd_fE08CeVHaWkUvzOd4bAjDsvdEtWXarxd1IlU1cbqyPInFQjlJBy5FE6WX61eLo-y9U1GSbpll4svjkISgN9HsYrM3NTdZ-wHpE-fdMGjiMz_XU8JrDpvcsbM9I1dlEukLRjTGNIlWXT0GjdwU9VSk8Ue9GqAAEheG_mSY7OuxZ-hRoE6TDAIJteudZUtM0FcDcZraGe0XlLiqIWWAQlL8KdyUhxrUZ1yc_INoTifMEBxE7-lVO9gkn2fWOwKQ7bAqJt5yO0RU12ZUqJrlRwJLYMlq6fGL7E9qGboKeGHuIJ74DI4tzxOU7_wcKKPDlIeCQK2ax-brnr9owM3BtC1XC8JIw4qa0fNMkCqvEW9VQO9l4iPgdQZs9r0ebNX3uOHYqFXfJOlg7uhxr1JcYFOkgmqXmczSA7j4H5J6wR10Z0HBSkVXFNOCN2CSxidr05o9ZwU5c0dn6UwVimhFMy9DzjM-Boh_iDRmPjAiRiHxp_xqU87sKyDs2RE7w2S6yKMFqCX4k66xtGAY8g	
Número del Contrato	L.I.P.T. 008-2021	
Fecha de Suscripción	7 de enero de 2022	
Objeto del Contrato	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA INTERSECCION VIA SAN CARLOS – CERETÉ (CUATRO CAMINOS) – EL CAÑITO – SOLEDAD – VIA A CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS"	
Contratista	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC R. L. ISACC ELÍAS SOTO BARBOSA NIT: 901.553023-0 CONSCIVIL SAS 50% GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS 20% CONTARS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS 5% JORGE ANGEL NOGUERA CASTRO 5%	
Valor Inicial	$ 8.774.846.443,00	
Adiciones	NA	
Valor Acumulado	$ 8.774.846.443,00	
Modificaciones	NA	
Aclaraciones al Contrato	NA	
Suspensiones	NA	
Cesión de participación contractual	NA	
Plazo	CINCO (5) MESES	
Fecha de Inicio	1/02/2022	
Fecha de Terminación actual del contrato	31/07/2022	
Dirección	Calle 30 No 9-06 Barrio Centro, Montería	
Número Telefónico	320-5521581	

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo transcurrido del mes, se realiza la visita técnica inicial en donde personal de Invias, Interventoría, Contratista y Municipio realizan un recorrido en la vía a intervenir con el fin de determinar los sitios críticos de la misma, luego de la visita se realiza la reunión técnica inicial en compañía de la alcaldesa del municipio en donde se determinaron temas como lo es la entrega de la documentación inicial por parte del contratista y la revisión de ajustes y diseños, esta última debe ser realizada por el contratista y para esto cuenta con un periodo de máximo un mes para entregarla y que sea aprobada por la interventoría.

Por su parte el contratista durante el transcurso del mes envía la documentación técnica inicial la cual ya fue revisada y aprobada por parte de la interventoría, adicionalmente realiza la entrega de algunos estudios los cuales a fecha de cierre de este informe se encontraban en revisión por parte del personal especialista de la interventoría.

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha de corte de este informe no se presentan ítems no previstos.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

En la reunión técnica inicial realizada en las instalaciones del municipio de San Carlos, se acordó que durante el primer mes sería para la revisión y ajustes de los estudios y diseños, a fecha de cierre de este informe el contratista ha realizado la entrega del estudio hidráulico y el diseño de pavimentos los cuales a fecha de cierre del informe se encuentran en revisión por parte de la interventoría. Adicionalmente, en el mes el contratista realiza levantamientos topográficos y la realización de los ensayos CBR en campo, actividades que contaron con la supervisión del personal de la interventoría.

Por último, en lo que se refiere al avance, aunque el contratista no ha iniciado actividades y solo se encuentra en etapa de revisión de estudios y diseños se realiza el avance a partir de dicho ítem por lo cual tenemos un avance de ejecución del 0.17% contra un programado del 0.17% a fecha de cierre de este informe.

4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORME SEMANAL

Durante el periodo transcurrido se presentan un total de cuatro (4) informes semanales en donde se describen las actividades realizadas por el contratista durante el periodo de revisión y ajustes de los estudios y diseños. Estos informes se anexarán a este informe a través de formato MEPI-MN1-IN-15-FR- 3 INFORME SEMANAL.

Adicionalmente, una vez creado el usuario y contraseña en la plataforma de Invias CIFRA, se realiza la transcripción del seguimiento semanal del contrato de obra por parte de la interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/02/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS) - EL CAÑITO - SOLEDAD - VIA CIÉNAGA DE ORO

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA SEMANA No.: 1 del 1/02/2022 al 3/02/2022 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR LEMUS VILLADIEGO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ALVARO DE JESUS GALVIS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA INTERSECCION VIA SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS)-EL CAÑITO -SOLEDAD- VIA CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CÓRDOBA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL : PAVIMENTO 5560 ML 2 BOX COLVERT

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El proyecto comprende el mejoramiento de 5560 ml de pavimento de concreto con MR 40 kg/cm2 de 18 cm de espesor y 5 metros de ancho y la construccion de dos obras de drenaje tipo box coulver de 1.5x1.5x7 metros.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PLANEAR PVTO SC

INTEGRANTES: CONSCIVIL S.A.S (70%), GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS (20%), CONTARS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS (5%), JORGE ANGEL NOGUERA CASTRO (5%)

CONTRATO No. L.P.I.T 008 DE 2022
FECHA DE INICIO: 1/02/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2022

VALOR INICIAL: $ 8,774,846,443.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 8,774,846,443.00
$ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

INTEGRANTES: ELSA TORRES ARENALES (50%), RT-TERRA SAS (50%)

CONTRATO No. 2274-2021
FECHA DE INICIO: 27/01/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2022

VALOR INICIAL: $ 2,504,561,357.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 2,504,561,357.00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228,300,000	$ 8,712,300,000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 228,300,000	$ 8,712,300,000		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 2,504,561,357		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 2,413,321		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 2,504,561,357		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 8,774,846,443.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ - %
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ - %
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ - %
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: %
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 2,843,219.00 0.03%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - %
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ - %

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 2,843,219.40 0.03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ - %

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 2,413,321.00 0.10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 2,413,321.00 0.10%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 2,413,321.00 0.10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 2,413,321.00 0.10%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS) - EL CAÑITO - SOLEDAD - VIA CIÉNAGA DE ORO
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

OBSERVACIONES: EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN LA REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS POR PARTE DEL CONTRATISTA, YA QUE ESTOS FUERON REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE (ALCALDIA DE SAN CARLOS)

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN ELABORACION POR PARTE DEL CONTRATISTA

OBSERVACIONES: EN LA REUNION TECNICA INICIAL SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA QUE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE REALICE LA ENTREGA DEL DOCUMENTO PAGA CON EL FIN DE REALIZAR LA PRIMERA REVISION POR PARTE DEL PERSONAL ESPECIALISTA DE LA INTERVENTORIA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 1

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: _____

OBSERVACIONES: EN LA REUNION TECNICA INICIAL SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION PRELIMINAR DONDE SE INCLUYE EL PERSONAL TECNICO QUE LABORARA EN EL PROYECTO (DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, INSPECTOR SISO) PARA REVISION Y APROBACION DE LA INTERVENTORIA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. EN COMPAÑÍA DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA, CONTRATISTA, MUNICIPIO E INVIAS SE REALIZA LA VISITA TECNICA INICIAL, EN DONDE SE REALIZA UN RECORRIDO A LA VIA A INTERVENIR Y LUEGO SE REALIZA UNA REUNION DE COMITÉ TECNICO INICIAL EN DONDE SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA LA DOCUMENTACION PRELIMINAR (PERSONAL TECNICO, PROGRAMACION DE OBRA, FLUJOS DE CAJA, PROGRAMA DE INVERSIONES), ASÍ COMO EL DOCUMENTO PAGA PARA REVISION DE INTERVENTORIA

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. REVISON Y VERIFICACION DEL DOCUMENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y REALIZACION DE ENSAYOS DE CBR Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EN LA VÍA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR. SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS) - EL CAÑITO - SOLEDAD - VIA CIÉNAGA DE ORO

PR00+000 PR5+560

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Visita Tecnica Inicial



Visita Tecnica Inicial



Visita Tecnica Inicial



Visita Tecnica Inicial



Visita Tecnica Inicial



Visita Tecnica Inicial

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. REVISION DE DOCUMENTACION PRELIMINAR ENTREGADA POR EL CONTRATISTA	
2. VISITAS TECNICAS INICIALES DE LAS VIAS A INTERVENIR	
3. REVISION DE DOCUMENTO PAGA ENTREGADO POR EL CONTRATISTA	
	FIRMA
	NOMBRE: MARIA ESTHELA JULIO GONALEZ
	Matrícula Profesional No.: 22202170671 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contralista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/02/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS) - EL CAÑITO - SOLEDAD - VIA CIÉNAGA DE ORO

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA SEMANA No.: 2 del 4/02/2022 al 10/02/2022 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR LEMUS VILLADIEGO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ALVARO DE JESUS GALVIS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA INTERSECCION VIA SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS)-EL CANITO -SOLEDAD- VIA CIENAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CÓRDOBA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL : PAVIMENTO 5560 ML 2 BOX COLVERT

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El proyecto comprende el mejoramiento de 5560 ml de pavimento de concreto con MR 40 kg/cm2 de 18 cm de espesor y 5 metros de ancho y la construccion de dos obras de drenaje tipo box coulver de 1.5x1.5x7 metros.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PLANEAR PVTO SC

INTEGRANTES: CONSCIVIL S.A.S (70%), GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS (20%), CONTARS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS (5%), JORGE ANGEL NOGUERA CASTRO (5%)

CONTRATO No. L.P.I.T 008 DE 2022
FECHA DE INICIO: 1/02/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2022

VALOR INICIAL: $ 8,774,846,443.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 8,774,846,443.00
$ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

INTEGRANTES: ELSA TORRES ARENALES (50%), RT-TERRA SAS (50%)

CONTRATO No. 2274-2021
FECHA DE INICIO: 27/01/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2022

VALOR INICIAL: $ 2,504,561,357.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 2,504,561,357.00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ - -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228,300,000	$ 8,712,300,000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2,369,350			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 225,930,651	$ 8,712,300,000		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 2,504,561,357		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 12,776,258		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 2,491,785,099		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 8,774,846,443.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): %
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ - %
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ 2,369,349.50 0.03%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ -
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ - %

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 2,369,349.50 0.03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 2,369,349.50 0.03%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 19,185,752.00 0.77%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 12,776,258.00 0.51%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 16,772,431.00 0.67%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 10,362,937.00 0.41%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS) - EL CAÑITO - SOLEDAD - VIA CIÉNAGA DE ORO
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

OBSERVACIONES: EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN LA REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS POR PARTE DEL CONTRATISTA, YA QUE ESTOS FUERON REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE (ALCALDIA DE SAN CARLOS)

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI NO	N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI NO	N/A	
EMISIONES:	SI NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN ELABORACION POR PARTE DEL CONTRATISTA

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA EN LA ELABORACION DEL DOCUMENTO PAGA PARA LA REVISION Y APROBACION POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 6

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: _____

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA REALIZA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEL PERSONAL TECNICO LA CUAL FUE APROBADA Y SE ESTA A LA ESPERA DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

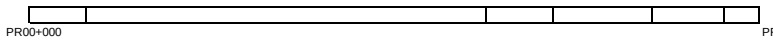
1. SE REALIZA EN COMPAÑÍA DE LA COMISION TOPOGRAFICA DEL CONTRATISTA LA GEOREFERENCIACION DE LA VIA A INTERVENIR

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y REALIZACION DE APIQUES PARA ENSAYOS DE CBR CON EL FIN DE VERIFICAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD (MUNICIPIO DE SAN CARLOS)

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR. SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS) - EL CAÑITO - SOLEDAD - VIA CIÉNAGA DE ORO



PR00+000 PR5+560

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Georeferenciacion de la Vía



Georeferenciacion de la Vía



Georeferenciacion de la Vía



Georeferenciacion de la Vía



Georeferenciacion de la Vía



Georeferenciacion de la Vía

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. REVISION DE DOCUMENTACION PRELIMINAR ENTREGADA POR EL CONTRATISTA
2. VISITAS TECNICAS INICIALES DE LAS VIAS A INTERVENIR
3. REVISION DE DOCUMENTO PAGA ENTREGADO POR EL CONTRATISTA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA _____
NOMBRE: MARIA ESTHELA JULIO GONALEZ
Matrícula Profesional No.: 22202170671 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contralista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/02/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS) - EL CAÑITO - SOLEDAD - VIA CIÉNAGA DE ORO

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA SEMANA No.: 3 del 11/02/2022 al 17/02/2022 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR LEMUS VILLADIEGO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ALVARO DE JESUS GALVIS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA INTERSECCION VIA SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS)-EL CAÑITO -SOLEDAD- VIA CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CÓRDOBA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL : PAVIMENTO 5560 ML 2 BOX COLVERT

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El proyecto comprende el mejoramiento de 5560 ml de pavimento de concreto con MR 40 kg/cm2 de 18 cm de espesor y 5 metros de ancho y la construccion de dos obras de drenaje tipo box coulver de 1.5x1.5x7 metros.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PLANEAR PVTO SC

INTEGRANTES: CONSCIVIL S.A.S (70%), GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS (20%), CONTARS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS (5%), JORGE ANGEL NOGUERA CASTRO (5%)

CONTRATO No. L.P.I.T 008 DE 2022 VALOR INICIAL: $ 8,774,846,443.00

FECHA DE INICIO: 1/02/2022 VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2022 VALOR ACUMULADO: $ 8,774,846,443.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2022 $ -

$ -

$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

INTEGRANTES: ELSA TORRES ARENALES (50%), RT-TERRA SAS (50%)

CONTRATO No. 2274-2021 VALOR INICIAL: $ 2,504,561,357.00

FECHA DE INICIO: 27/01/2022 VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2022 VALOR ACUMULADO: $ 2,504,561,357.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2022 VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228,300,000	$ 8,712,300,000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9,951,268			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 218,348,732	$ 8,712,300,000		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 2,504,561,357		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 25,107,669		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 2,504,561,357		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8,774,846,443.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 9,951,267.90	0.11%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4,738,699.00	0.05%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 4,738,699.00	0.05%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 35,958,183.00	1.44%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 25,107,669.00	1.00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 16,772,431.00	0.67%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,331,411.00	0.49%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños					Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

TRAMO Y/O SECTOR 1: SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS) - EL CAÑITO - SOLEDAD - VIA CIÉNAGA DE ORO
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

OBSERVACIONES: SE REALIZAN EN COMPAÑIA DEL CONTRATISTA VISITAS A LAS CANTERAS CERTIFICADAS DEL SECTOR, CON EL OBJETIVO DE REVISAR LOS MATERIALES DE SUBBASE Y AFIRMADO QUE POSIBLEMENTE SE UTILIZARAN EN LA EJECUCION DEL PROYECTO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN REVISION POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA REALIZA LA PRIMERA ENTREGA DE DOCUMENTO PAGA, EL CUAL SE ENCUENTRA EN REVISION POR PARTE DEL PERSONAL ESPECIALISTA DE INTERVENTORIA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: _____

OBSERVACIONES: SE APRUEBA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA EL PERSONAL TECNICO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. LA COMISION TOPOGRAFICA DESIGNADA POR EL CONTRATISTA REALIZA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PR0+000 - PR5+560
2. SE REALIZA EL ACOMPAÑAMIENTO AL CONTRATISTA DE LA TOMA DE MUESTRAS PARA LA ELABORACION DEL ENSAYO CBR, EN DIFERENTES PUNTOS DE LA VIA
3. EL CONTRATISTA REALIZA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION INICIAL FALTANTE Y ES REVISADA POR EL PERSONAL DE INTERVENTORIA

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. VERIFICACION POR PARTE DE LA COMISION TECNICA DE INTERVENTORIA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR. SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS) - EL CAÑITO - SOLEDAD - VIA CIÉNAGA DE ORO

PR00+000 PR5+560

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Levantamiento Topografico de la Vía (Contratista)



Levantamiento Topografico de la Vía (Contratista)



Levantamiento Topografico de la Vía (Contratista)



Realizacion de Ensayos CBR en la Vía



Realizacion de Ensayos CBR en la Vía



Visita a Canteras de Suministro de Materiales

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. REVISION DE DOCUMENTACION PRELIMINAR ENTREGADA POR EL CONTRATISTA
2. VISITAS TECNICAS INICIALES DE LAS VIAS A INTERVENIR
3. REVISION DE DOCUMENTO PAGA ENTREGADO POR EL CONTRATISTA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MARIA ESTHELA JULIO GONALEZ
Matrícula Profesional No.: 22202170671 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/02/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS) - EL CAÑITO - SOLEDAD - VIA CIÉNAGA DE ORO

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA SEMANA No.: 4 del 18/02/2022 al 24/02/2022 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR LEMUS VILLADIEGO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ALVARO DE JESUS GALVIS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA INTERSECCION VIA SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS)-EL CAÑITO -SOLEDAD- VIA CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CÓRDOBA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL : PAVIMENTO 5560 ML 2 BOX COLVERT

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El proyecto comprende el mejoramiento de 5560 ml de pavimento de concreto con MR 40 kg/cm2 de 18 cm de espesor y 5 metros de ancho y la construccion de dos obras de drenaje tipo box coulver de 1.5x1.5x7 metros.

CONTRATO DE OBRA:		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	
CONTRATISTA:	CONSORCIO PLANEAR PVTO SC	INTERVENTOR:	CONSORCIO NACIONAL ET
INTEGRANTES:	CONSCIVIL S.A.S (70%), GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS (20%), CONTARS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS (5%), JORGE ANGEL NOGUERA CASTRO (5%)	INTEGRANTES:	ELSA TORRES ARENALES (50%), RT-TERRA SAS (50%)
CONTRATO No.	L.P.I.T 008 DE 2022	CONTRATO No.	2274-2021
FECHA DE INICIO:	1/02/2022	FECHA DE INICIO:	27/01/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2022	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2022
VALOR INICIAL:	$ 8,774,846,443.00	VALOR INICIAL:	$ 2,504,561,357.00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 8,774,846,443.00	VALOR ACUMULADO:	$ 2,504,561,357.00
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228,300,000	$ 8,712,300,000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 14,689,967			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 213,610,033	$ 8,712,300,000		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 2,504,561,357		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 38,663,887		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 2,504,561,357		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8,774,846,443.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 14,689,966.90	0.17%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 14,689,966.90	0.17%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 14,689,966.90	0.17%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4,738,699.00	0.05%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 4,738,699.00	0.05%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 52,730,614.00	2.11%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 38,663,887.00	1.54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 16,772,431.00	0.67%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13,556,218.00	0.54%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS) - EL CAÑITO - SOLEDAD - VIA CIÉNAGA DE ORO
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA CONTINUA EN LA BUSQUEDA DE LAS CANTERAS CERCANAS AL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO PARA EL SUMINISTRO DEL MATERIAL GRANULAR

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI NO	N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI NO	N/A	
EMISIONES:	SI NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN CORRECCION POR PARTE DEL CONTRATISTA

OBSERVACIONES: LA INTERVENTORIA REVISA EL DOCUMENTO PAGA ENVIADO POR EL CONTRATISTA Y SE LE REALIZAN ALGUNAS OBSERVACIONES QUE DEBEN SER CORREGIDAS POR EL CONTRATISTA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 5

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES: SE APRUEBA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA EL PERSONAL TECNICO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. SE REALIZAN RECORRIDOS POR LA VÍA A INTERVENIR

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. ENTREGA DE DOCUMENTACION TECNICA FALTANTE (ESTUDIO DE TRAFICO)
2. ENTREGA DE DOCUMENTOS DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR. SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS) - EL CAÑITO - SOLEDAD - VIA CIÉNAGA DE ORO

PR00+000 PR5+560

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Recorridos en la vía a intervenir



Recorridos en la vía a intervenir



Recorridos en la vía a intervenir



Recorridos en la vía a intervenir



Recorridos en la vía a intervenir



Recorridos en la vía a intervenir

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. REVISION DE DOCUMENTACION PRELIMINAR ENTREGADA POR EL CONTRATISTA
2. VISITAS TECNICAS INICIALES DE LAS VIAS A INTERVENIR
3. REVISION DE DOCUMENTO PAGA ENTREGADO POR EL CONTRATISTA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MARIA ESTHELA JULIO GONALEZ
Matrícula Profesional No.: 22202170671 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATO DE OBRA

A fecha de cierre de este informe el contratista presentó la disponibilidad de maquinaria y equipo de acuerdo con el Anexo Técnico del Pliego de Condiciones, la cual fue revisada por interventoría, pero como aún no se han iniciado actividades de obra, no se presentará el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA.

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

A la fecha de corte de este informe el Contratista no ha ejecutado actividades de obra, ni tiene vinculado personal por lo cual no se relaciona el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A la fecha de corte de este informe el contratista ha presentado documentos de revisión y ajustes de estudios y diseños por lo cual ha tenido un gasto en este ítem por tal razón, se relaciona el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: L.I.P.T 008-2021

CONTRATISTA: CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA INTERSECCIÓN VÍA SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS) - EL CAÑITO - SOLEDAD - VÍA A CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2274-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	203	Mantenimiento De Vías		Nación	Contrato L.I.P.T 008-2021	$ 8.940.600.000	
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 8.774.846.443,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	feb-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	203 del 10/09/2021	$ 165.753.557,00	$ 8.774.846.443	N.A		X	ACTA SIN PAGO
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: DAVID LOPEZ SOTO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202142989COR

Firma
Nombre: MARIA ESTHELA JULIO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202170671 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Teniendo en cuenta que la fecha de inicio del contrato de obra fue el 1 de febrero de 2022, y que a la fecha no se han ejecutado actividades de obra no se relaciona el formato MEPI-MN-IN-15-FR-10. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

A fecha de cierre de este informe el contratista aún no ha realizado la entrega de ensayos de laboratorio por lo cual no se relaciona el formato MEPI-MN-IN- 15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO.

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS

Representa a continuación la relación de pólizas del contrato de obra pública en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) 3 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. L.I.P.T 008-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA INTERSECCIÓN VÍA SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS) - EL CAÑITO - SOLEDAD - VÍA A CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CÓRDOBA

FECHA DE INICIO: 01/02/2022

PLAZO INICIAL: 5 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE JULIO DE 2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 8.774.846.443,00

VALOR ACUMULADO: $ 8.774.846.443,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 18.954.796,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 18.954.796,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO NACIONAL ET

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 877.484.645,00	7	1	2022	07/09/2022		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.754.969.289,00	7	1	2022	7	6	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5.686.438,00	7	6	2022	7	6	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra*	30%	$ 2.632.453.933,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101256135

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 01/02/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10,0%	$ 500.000.000,00	7	1	2022	7	6	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 15-40-101076135 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 01/02/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

* CON RESPECTO A LA VIGENCIA DE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, LA POLIZA AMPARA 5 AÑOS 0 MESES Y 0 DÍAS, UNA VEZ FINALICE EL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: MARIA ESTHELA JULIO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202170671 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo transcurrido de este informe el contratista realiza la entrega del plan de calidad el cual fue revisado y aprobado por la interventoría, por tal motivo se presentará dentro de los anexos el Formato MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 01/03/2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRRECCION DE VIAS RURALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. L.I.P.T 008-2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA INTERSECCIÓN VÍA SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS) - EL CAÑITO - SOLEDAD - VÍA A CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CÓRDOBA"

CONTRATISTA: CONSORCIO PLANEAR PVTO SC

FECHA DE INICIO: 01/02/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 5 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2274-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI X NO ------- VERSIÓN No. 2 FECHA DE VERSIÓN: 15/02/2022

OBSERVACIONES:
SE REALIZA LA REVISION Y APROBACION POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA DEL PLAN DE CALIDAD PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, PERO COMO AUN NO SE HAN INICIADO ACTIVIDADES DE OBRA NO SE HA INICIADO CON LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ---------- FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ----------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ---------- FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ----------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: ----------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ----------

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ---------- **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ----------

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ---------- **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ----------

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ----------

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ---------- **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ----------

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ---------- **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ----------

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ---------- **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ----------

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: DAVID LOPEZ SOTO
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-142989COR

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:MARIA ESTHELA JULIO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202170671 COR

Firma
Nombre: NO APLICA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9. OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

Seguimiento a la inversión del Anticipo

Este contrato no tiene anticipo

Seguimiento Programa de Inversión de Anticipo

El contrato no tiene anticipo, por la cual no se anexa el formato MEPI-MN-IN-2-FR-2 INFORME INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

Seguimiento Programa de Inversiones

Dentro de la documentación técnica inicial el contratista presento el programa de inversiones el cual fue revisado y aprobado por la interventoría, como a la fecha aún no se han iniciado las actividades de obras no se presentará el anexo de los formatos MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPIMN-IN-6-FR-2.

Actas de Comité de Obra

Una vez se dio inicio al contrato de obra se realiza la reunión técnica inicial y durante el periodo transcurrido del informe se realizan reuniones de comité técnico, así como las reuniones de seguimiento contractual realizadas por el Invias, por lo cual se anexarán los formatos MEPI-MN-IN-1-FR-4 ACTA DE REUNION TECNICA INICIAL, al igual que los comités de obra MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 02/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

En ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS se reunieron
(Indique en este espacio el lugar de reunión)

MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ (Director de Obra) (Residente de Obra) (Director de Interventoría)

DIEGO ABAD DURANGO (Residente de Interventoría) (Director Territorial - INVIAS)

NESTOR LEMUS VILLADIEGO (Supervisor del Contrato de Interventoría)

CESAR RIO GONZALEZ (Rl. Suplente Del Contratista) y DERQUI BEDOYA VEGA (Secretario de Planeación)

(Relacione aquí los nombres y cargos de los profesionales adicionales que se considere pertinente convocar a la reunión técnica inicial)

con el fin de realizar el recorrido al sitio de las obras y precisar actividades relacionadas con el inicio de la ejecución de los Contratos de Obra No. L.P.I.T. 008 de 2022 y de Interventoría No. 2274 de 2021 .

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTA RIGIDO EN LA INTERSECCION VIA SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS) EL CAÑITOS-SOLEDAD VIA A CIENAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CORDOBA"

PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA: 5 MESES
(Número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA: 1 (Día) **DE** FEBRERO (Mes) **DE** 2022 (Año) (Oficio No. _____)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA: 1 (Día) **DE** JULIO (Mes) **DE** 2022 (Año)

VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA (IVA INCLUIDO): $ 8.774.846.443,00
(Valor total del contrato de obra en números)

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC
(Nombre o razón social del Contratista)

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET
(Nombre o razón social del Interventor)

Los asistentes manifiestan que han revisado y conocen la documentación e información correspondiente al proyecto (Documentación Técnica, Legal, Financiera, etc.) objeto del contrato de obra y del contrato de interventoría.

COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL CONTRATISTA:

1. Estudios y Diseños.

1.1 El Contratista manifiesta expresamente que el municipio puso a su disposición los estudios y diseños existentes para la ejecución del proyecto.

Una vez se de acta de inicio, el contratista cuenta con (1) mes para la entrega, revision y aprobacion de los estudios y diseños

2. Análisis de Precios Unitarios. (Instructivo MEPI-MN1-IN-10)

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de inicio del contrato, el Contratista debe presentar al Interventor el Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-10 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS para cada uno de los ítems de la propuesta económica aprobada.

3. Programa de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de inicio del contrato, el Contratista debe presentar al Interventor el Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-6

4. Programa de Inversiones. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)

El contratista se compromete a realizar la entrega del programa dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de inicio del contrato

5. Plan de Inversión del Anticipo. (Instructivo MEPI-MN1-IN-2)

El contrato de obra L.P.I.T. 008 no tiene anticipo

Escaneado con CamScanner

6. Flujo de Caja.

Se realizara la entrega de la informacion dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de inicio del contrato

7. Requisitos Ambientales.

El contratista cuenta con para realizar y entregar Eldocumento del Plan De Adaptación De La Guía Ambiental, PAGA, con un plazo de 10 dias habiles.

8. Requisitos de Sostenibilidad.

NO APLICA

9. Requisitos Sociales.

El contratista debe instalar un punto de atencion del usuario SAU, para recibir inconvenientes y atender a la comunidad, asi mismo se debe realizar las acta de vecindad y la interventoria debe reunirse con los veedores continuamente.

10. Requisitos Prediales.

Todo lo relacionado con la gestion predial debe ser solucionado por el municipio.

11. Equipos, plantas, etc.

Los equipos que se encuentran en obra deben coincidir con los pliego de condiciones del contrato de obra y se entregara la relacion por parte del contratista pasado 3 dias habiles lugo de la visita.

12. Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización temporal, vallas y producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.

El contratista se comprometio a relizar la entrega de toda la informacion pasado 3 dias habiles lugo de la visita.
El municipio por convenio debera escribir a las entidades como prosperidad social para que le facilite una lista del personal mano de obra no calificada que cumpla con lo establecido en los programas de reintegracion

13. Sistema de Información Geográfica – SIG.

13.1 El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete a realizar mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de

14. Vallas.

La valla informativa del proyecto se elaborara aplicando el modelo de la resoluccion 01935 del 24 de mayo del 2019 emitida por el ministerio de transporte.
El contratista en los proximos dias informara el dia de la instalacion de la misma.

15. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.

Se solicitara al contratista que el dia de la socializacion se realice las respectivas divulgaciones del contrato de obra.

16. Otros.

El registro presupuestal por parte de la alcaldia esta listo, asi como las modificaciones pertinentes a la poliza inicial
Toda la correspondencia debe ser remitida al correo atencionciudadano@invias.gov.co y debe especificarse a la persona a la subdirreccion a la que se va a remitir.
- Respecto a los protocolos de bioseguridad el contratista debe enviar dicho documento avalado por la ARL para que sea aprobado por Interventoria.
-El cambio de las firmas de los recursos del convenio debe pasar del director territorial al representante legal de la interventoria o apoderado, y del alcalde municipal al tesorrero

Escaneado con CamScanner

FECHA	02/02/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA INTERVENTORÍA:

1. Estudios y/o Diseños.

La interventoria revisara y avalara los estudios y diseños entregados por el contratista.

2. Aprobación Análisis de Precios Unitarios (Instructivo MEPI-MN1-IN-10), Programa de Obra (Instructivo MEPI-MN1-IN-6), Programa de Inversiones (Instructivo MEPI-MN1-IN-6) y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3).

una vez el contratista realice la entrega de los documentos, la interventoria cuenta con 10 dias para revisar y aprobar el programa de inversion.

3. Aprobación Programa de Obra.

La interventoria revisara y avalara el programa de obra entregados por el contratista, y cuenta con 10 dias para la aprobacion del mismo.

4. Aprobación Programa de Inversiones.

La interventoria revisara y avalara el programa de inversiones entregados por el contratista, y cuenta con 10 dias para la aprobacion del mismo.

5. Plan de Cargas Inicial (Instructivo MEPI-MN1-IN-9).

La interventoria debe entregrar el plan de carga mes a mes del personal que labora en la interventoria.

6. Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3)

La interventoria desistira del anticipo.

7. Oficina, Campamento, Laboratorio, Logística, etc.

Se debe oficializar la ubicación de de la oficina, correo electronico oficial, el laboratorio certificado, vehiculo.

8. Vallas.

verificar que el contratista realice la instalacion de la valla y que cumpla con lo exigido por la resolucion del ministerio de transporte.

9. Sistema de Información Geográfica – SIG.

6.1 El Interventor debe exigir al Contratista que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica Inicial, realice mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y

10. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.

La interventoria realizara el seguimiento al programa de difusion realizado por el contratista.

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 4

	FECHA	02/02/2022 (Día / Mes / Año)

11. Otros.

11.1se entregara el protocolo de bioseguridad para aprobacion de la entidad. 11.2.
La correspondencia se dirigira al correo atencionciudadana@invias.gov.co 11.3.
para el tema de facturacion para las actas se realiza teniendo en cuenta los protocolos establecidos por INVIAS.

ANEXOS (FOTOGRAFIAS, VIDEOS, ETC.)

Se debe presentar informes semanales y mensuales con su respectivo registro fotografico.

DIARIO DE OBRA (BITÁCORA)

Con fecha 01/02/2022 el Contratista de Obra e Interventoría procedieron a la apertura y firma de la Bitácora.

NOTA:
El incumplimiento de los compromisos y plazos acordados en el Acta de Reunión, dará lugar al inicio de los procesos administrativos sancionatorios o de multas establecidos en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron:

Firma: NO HA SIDO APROBADO
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma: NO HA SIDO APROBADO
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: NESTOR LEMUS VILLADIEGO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: CESAR RIOS GONZALEZ
Cargo: Representante Legal Suplente
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: MARIA ESTHELA JULIO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma: JORGE RODRIGUEZ
Nombre:
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: DIEGO ABAD DURANGO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: DERQUI BEDOYA
Cargo: SECRETARIO DE PLANEACION
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del Contrato.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 11/02/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Sud Direccion de vias regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cordoba

CONTRATO DE OBRA No. L.P.I.T- 008
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PLANEAR PVTO SC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Se realizo la lectura del acta de reunion tecnica inicial y se concluyo que ha cumplido con los compromisos.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- Seguimiento a la documentacion inicial solicita
2- seguimientos a los ajustes de estudios y diseños
3- seguimiento a la entrega de los protocolos de bioseguridad
4- conformacion de veeduria
5- socializacion
6- instalacion de valla

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
1- CONTRATISTA manifiesta que se encuentra realizando las actividades de toppografia, georeferenciacion de los puntos GPS, apiques y chequeos hidraulicos en la semana del 14 al 19 de febrero de 2022
2- Municipio: solicita al contratista la verificacion del estudio hidraulico de los box coulvert propuestos en los diseños entregados.
3- CONTRATISTA: manifiesta la entrega de los protocolos para el dia martes 15 de febrero de 2022
4- INTERVENTORIA : pone a disposicion del contratista los diseños aprobados de la valla
5- MUNICIPIO: informa que una vez se hayan aprobado los ajustes a los estudios y diseños se realizara la socializacion y la conformacion de la veeduria mediante la personeria municipal

Escaneado con CamScanner

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	15/02/2022	CONTRATISTA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	17/02/2022	CONTRATISTA
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	15/02/2022	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 18/02/2022 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

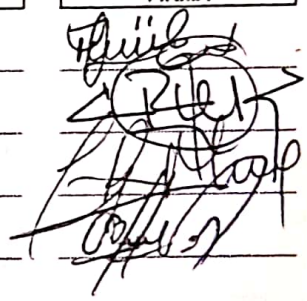
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ	Directora de Interventoria	INTERVENTORIA	
CESAR RIOS GONZALEZ	Director de Obra	CONTRATISTA	
JORGE RODRIGUEZ MORALEZ	Residente	INTERVENTORIA	
DERQUIS BEDOYA	Secretario de planeacion	MUNICIPIO	



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 18/02/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. L.I.P.T-008-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA INTERSECCION VIA SAN CARLOS - CERETE (CUATRO CAMINOS)-EL CAÑITO -SOLEDAD- VIA CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
1. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO FUE ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y REVISADO POR LA INTERVENTORIA, AL CUAL SE LE REALIZACION ALGUNAS OBSERVACIONES QUE FUERON TENIDAS EN CUENTA POR EL CONTRATISTA Y REALIZARA LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES
2. LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTA A FALTA LOS RESULTADOS DEL CBR YA REALIZADOS EN CAMPO Y EL ESTUDIO HIDOLOGICOS, HIDRAULICOS, DISEÑO GEOMETRICO Y GEOTECNICOS
3. LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAS FUERON RADICADOS ANTE LA EMPRESA DE LA ARL, EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2022, SE ESTA A LA ESPERA DE LA RESPUESTA DE ESTA ENTIDAD PARA APROBACION DE LA INTERVENTORIA, SI LA APROBACION DEMORA MAS DE 15 DÍAS LA INTERVENTORIA APROBARA PARCIALMENTE HASTA QUE LA ARL APRUEBE DEFINITIVAMENTE DICHO DOCUMENTO.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. INSTALACIÓN DE LA VALLA
2. SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
3. INICIO DE OBRAS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
1. INSTALACIÓN DE LA VALLA. LA VALLA SE INSTALARA CUANDO ESTEN DEFINIDOS EL ALCANCE DEL PRODUCTO DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
2. SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. EL CONTRATISTA SOLICITA POR MEDIO DE OFICIO UN PLAZO HASTA EL PROXIMO VIERNES 25 DE FEBRERO EN LO QUE RESPECTA AL DISEÑO GEOMETRICO, ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO, ESTUDIO GEOTECNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTOS
3. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE TENDRA UN FRENTE QUE ARRANCARA DESDE EL TRAMO FINAL PR5+560 HACIA EL PR0+000, LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA SE TOMARA DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2
		FECHA	18/02/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
ENTREGA DE DOCUMENTOS FALTANTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	viernes, 25 de febrero de 2022	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 25/02/2022 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MARIA ESTHELA JULIO GONZALEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	
JORGE RODRIGUEZ MORALES	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	
JUAN GUILLERMO VARGAS LOPEZ	RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	
CESAR RIOS GONZALEZ	REP. LEGAL SUPLENTE	CONTRATISTA	

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

Actas de Reunión

A la fecha de corte de este informe NO se ha realizado reuniones por lo que no se adjuntan los formatos MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Numero de proceso de Selección	CMA-DO-SRT-167-2021
Numero ID del SECOP	CO1.SLCNTR.7829516
Número del Contrato	2274 de 2021
Fecha de Suscripción	30 de diciembre de 2021
Objeto del contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3
Contratista	CONSORCIO NACIONAL ET NIT: 901.551.949-6 Integrado por ELSA TORRES ARENALES con una participación del 50% y RT TERRA SAS con una participación del 50%
Valor Inicial	$ 2.504.561.357,00
Adiciones	NA
Valor acumulado	$ 2.504.561.357,00
Modificaciones	NA
Aclaraciones	NA
Suspensiones	NA
Cesiones de participación contractual	NA
Plazo	Hasta del 31 de julio de 2022
Fecha de Inicio	27 de enero de 2022
Fecha de Terminación Actual	31 de julio de 2022
Dirección	Diagonal 50a- #4-134 Villa del Rio, Montería
Número de Teléfono	312 6608540 - 3143149681

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por la interventoría:

- Se realizo la visita técnica inicial el día 02/02/2022 donde se aclara que a partir de la visita técnica inicial se cuenta con un mes para la aprobación de los estudios y diseños.
- Mediante comunicado ET-2274-009 del 07/02/2022 se le solicito al contratista CONSORCIO PLANEAR PVTO.SC la información inicial previo el inicio de las obras.
- El CONSORCIO PLANEAR PVTO.SC remitió la documentación inicial y se realizó la correspondiente revisión donde mediante el comunicado ET-2274-015 del 09/02/2022 se solicitó al contratista el ajuste y complemento los documentos entregados.
- La interventoría mediante comunicado ET-2274-018 del 10/02/2022 solicito a la administración municipal de San Carlos dar cumplimiento a la cláusula 8, numeral 21 del convenio interadministrativo respecto a "Exigir al contratista de obra vincular laboralmente, para el desarrollo del presente contrato, en el evento en que las condiciones del proyecto lo permitan, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto, a personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. Para el efecto EL MUNICIPIO solicitará a Prosperidad Social el listado de personas pertenecientes a dichos programas que residan en la zona de influencia de la obra para su respectivo proceso de selección.
- El día 11/02/2022 se realizó el comité de obra No. 1 con la asistencia de los representantes de contratista e interventoría y del municipio de San Carlos.
- Mediante comunicado ET-2274-022 del 15/02/2022 se le solicito al contratista el diseño de mezcla de concretos.

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En este periodo se contó con los siguientes profesionales en el equipo de la interventoría:

- Ingeniera MARÍA ESTHELA JULIO GONZÁLEZ directora de interventoría.
- Ingeniero JORGE ALFREDO RODRÍGUEZ MORALES, residente de interventoría.
- Topógrafo EDSON ESPITIA
- Ingeniera TANNIA SANJUAN GALINDO, especialista de pavimentos
- Ingeniera NATALIA GARCÍA, especialista en hidráulica
- Ingeniera ERIKA RUIZ, especialista ambiental

De los profesionales enunciados anteriormente se presenta a continuación el informe ejecutivo en el cual se relacionan las actividades y recomendaciones dirigidas por estos a la interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
INFORME EJECUTIVO DIRECTORA DE INTERVENTORIA

CONSORCIO NACIONAL ET
NIT. 901.551.949-6

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA

INTERVENTORIA: N° 2274-2021

OBJETO: técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vias terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento de córdoba- grupo 3

Montería – Córdoba - Colombia

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE FEBRERO-2022.

Elaborado:

Diagonal. 50ª # 4 – 134.
Villa del Rio.
TEL; 7931026

EMAIL: **consorcionacionalet@gmail.com**

MARIA ESTHELA JULIO G.
Directora de Interventoría.

INTRODUCCION

El presente informe está orientado a la labor de Dirección de Interventoría realizada al Contrato de Obra No N° 2274-2021, que tiene por objeto técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento de córdoba- grupo 3, la cual se encuentra a cargo de la Territorial Córdoba del INVIAS, para los Municipios adelantaron los procesos contractuales bajo la modalidad de licitación pública tendiente a contratar las obras consistentes en el AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SAHAGUN donde se suscribió el convenio No. 917 de 2021, SAN CARLOS donde se suscribió el convenio No. 919 de 2021 Y SAN PELAYO donde se suscribió los convenios 937 y 1180 de 2021 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

Las tareas realizadas corresponden al seguimiento control y dirección de los procesos que ejecutan los contratistas de obra y en el periodo en curso de garantizar la calidad de los ajustes a los estudios y diseños realizados por los contratistas.

De igual manera se realiza seguimiento administrativo y financiero del contrato de obra.

INFORME EJECUTIVO DE DIRECTOR DE OBRA

FUNCIONES DE DIRECTOR DE INTERVENTORIA

- Dirigir, coordinar y verificar la ejecución de las obras contenidos en el objeto contractual, desde su iniciación hasta el recibo a satisfacción de las mismas

- Vigilar por el cumplimiento de los procedimientos y normas aplicables al proyecto en ejecución

- Verificar que el contrato se desarrolle dentro de los parámetros establecidos.

- Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas sobre aspectos técnicos y resolverlas oportunamente.

- Controlar el avance de las obras de acuerdo con los programas y recomendaciones de las especificaciones de diseño, efectuar evaluaciones periódicas correspondientes.

- Semanalmente presentar informe de interventoría de acuerdo con lo solicitado por la entidad contratante.

- Mensualmente presentar informe de interventoría de acuerdo con lo solicitado por la entidad contratante.

- Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario.

- Estudiar y conocer las características del proyecto y los requisitos contractuales.

- Asistir y asesorar a la entidad contratante en los aspectos contractuales especificados en el proyecto.

- Coordinar con el personal del contratista los compromisos adquiridos.

- Las demás que sean asignadas por el jefe inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

Las actividades realizadas durante el periodo del 01 al 28 de febrero del 2022,
Son las siguientes:

- Verificación y revisión de la documentación preliminar entregada por los contratistas
- Elaboración de informes semanales y mensuales de seguimiento de las actividades de la obra.
- Se ha llevado las bitácoras (informes diarios) donde se relacionan diariamente las situaciones presentadas.
- Se ha realizado visita técnica inicial en los diferentes contratos de obra.
- Se realizó comité de seguimiento contractual con los municipios, contratistas, Invias y la interventoría.
- Se hace seguimiento a los ajustes realizados por los contratistas a los estudios y diseños.
- Se coordina la realización del chequeo topográfico en campo, en la vía;

1 **vía san Carlos** – cerete (cuatro caminos) el cañito - soledad vía Ciénega de oro.

2 **Vía San Pelayo** – santa lucia con el corregimiento cuero curtido.

3 **Vía san Pelayo** – la madera.

4 **Vías que pertenecen al municipio de Sahagún**.

- ✓ Vía la montañita – pica Flores – pica- pical.
- ✓ Vía apartada el olvido- san francisco – la padilla.
- ✓ Vía salitral – la ye
- ✓ Vías las manuelitas – la perla- Holanda – ranchería.
- ✓ Vía las llanadas – salcipuedes
- ✓ Vía Sahagún Maturín.

- Se autorizó la instalación de las vallas a los contratistas
- Se solicitó a los municipios el cambio de las firmas en la cuenta conjunta.
- Se solicitó a los contratistas iniciar las actas de vecindad
- Se le solicito a los contratistas la caracterización de los materiales a utilizar en el desarrollo de las obras

RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA

- Una vez terminada el periodo transcurrido de este informe se le recomiendo a los contratistas dar celeridad a la entrega a los ajustes de los estudios y diseños

- El contratista deberá entregar la documentación inicial faltante

- Se solicita a los contratistas entregar lo requerido, para el inicio de las obras como el diseño de mezcla, ensayos de caracterización de materiales, instalación de valla, actas de vecindad, socialización, conformación de veeduría y PAGA

- Los municipios deberán solicitar por oficio a los programas de reincorporación y reintegración el personal que pertenezca a estos programas, y se encuentren en la zona de cada proyecto.

- Los contratistas deberán iniciar obras en las fechas acordadas mediante acta seguimiento contractual.



MARIA ESTHELA JULIO
Directora de interventoría
MP: 22202170671COR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
INFORME EJECUTIVO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO NACIONAL ET
NIT. 901.551.949-6

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA

INTERVENTORIA: N° 2274-2021

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vías terciarias del programa Colombia rural en los municipios del departamento de córdoba- grupo 3

Montería – Córdoba - Colombia

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE FEBRERO-2022.

Elaborado:

Diagonal. 50ª # 4 – 134.
Villa del Rio.
TEL; 7931026

EMAIL: **consorcionacionalet@gmail.com**

JORGE ALFREDO RODRIGUEZ MORALES
Residente de Interventoría.

INTRODUCCION

Este informe tiene como fin presentar las actividades realizadas por parte de la residencia en interventoría durante el periodo comprendido entre los días 1 al 28 de febrero de 2022, en lo que se refiere al Contrato de Interventoría No 2274-2021, que tiene por Objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3", en aras de cumplir lo especificado en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías

Las tareas realizadas corresponden al seguimiento y control de las actividades desarrolladas durante el mes de febrero que se enfocaron en la revisión y ajustes del documento de Estudios y Diseños entregados por la administración municipal, así como la entrega de la documentación técnica inicial que debe ser entregada por el contratista para ser revisada por la interventoría, la cual debe cumplir con los parámetros establecidos en el Manual de Interventoría de Invias previo a inicio de obras.

De igual manera se realiza seguimiento administrativo y financiero de cada uno de los contratos de obra.

INFORME EJECUTIVO DEL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

FUNCIONES DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Dentro de las funciones del ingeniero residente de interventoría, se encuentran las siguientes:

- Conocer las Especificaciones de cada uno de los proyectos
- Elaborar un cronograma que contendrá las actividades a desarrollar por la interventoría, durante la ejecución del contrato, el cual deberá estar acorde con el desarrollo de la construcción.
- Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar
- Elaborar todos los informes semanales, mensuales y demás que requieran durante la ejecución del proyecto y que se encuentren relacionados con la ejecución del contrato.
- Velar por el cumplimiento del cronograma establecido por el contratista
- Controlar el programa de inversión del constructor
- Efectuar la revisión de cada informe soporte de los cobros por parte del constructor
- Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance de obra, en relación con el cronograma, con el fin de establecer los incumplimientos parciales o definitivos de los contratos inherentes a este proyecto.
- Elaborar el acta mensual de recibo de informe de pago de acuerdo con las reglas de participación y con los trabajos efectuados por el constructor.

- Solicitar las Fichas técnicas, catálogos, planos de instalación y demás documentos

- Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con lo establecido en los planos y especificaciones técnicas de construcción, dando cumplimiento a las normas vigentes de construcción.

- Inspeccionar la instalación de cada ítem de manera correcta

- Mantener balanceado el contrato de obra

- Realizar mediciones y elaborar Pre-actas de obra de las actividades a su cargo.
- Verificar que el contratista realice las actualizaciones permanentes a los planos de construcción, consignando la modificación que se realice durante la ejecución de la actividad.
- Revisar y aprobar los planos récords de las actividades a su cargo
- Coordinar con el diseñador y los asesores de la interventoría soluciones que motiven un cambio en el diseño inicial.
- Elaborar informes semanales de avance de actividades a su cargo, los cuales deben entregarse a la dirección de interventoría
- Elaborar informes mensuales de avance de actividades a su cargo las cuales deben entregarse a la dirección de interventoría
- Coordinar con los demás profesionales de la interventoría y contratista, la ejecución de las actividades a su cargo, de tal forma que eviten traumatismo por causas de interferencias o sobreasignación de recursos
- Mantener informado a la dirección de interventoría acerca de los hechos que se presenten durante la ejecución de las actividades
- Diligenciar y tramitar las actas de comité de obra que se realicen con el contratista de obra, supervisión e interventoría.
- Diligenciar la Bitacora de actividades del contrato de obra que esta asignado a su cargo

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 28 febrero de 2022, se realizo por parte de la residencia de interventoría las siguientes actividades:

- CONTRATO NO L.I.P.T. 008 – 2021 "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA INTERSECCIÓN VÍA SAN CARLOS – CERETE (CUATRO CAMINOS). EL CAÑITO – SOLEDAD – VÍA A CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CÓRDOBA"

1. Se realizo en compañía del contratista, interventoría, municipio de San Carlos e Invias, la visita técnica inicial de la vía a intervenir, así como la reunión técnica inicial en la instalaciones de la Alcaldía del Municipio de San Carlos.
2. Revisión y aprobación de la documentación técnica inicial entregada por el contratista previo al inicio de obras
3. Realización de reuniones de seguimiento contractual y reuniones de comité técnico con personal del contratista, municipio, invias e interventoría.
4. Acompañamiento a la comisión topográfica del contratista para la georreferenciación de la vía intervenida, así como el levantamiento topográfico de la misma
5. Acompañamiento a la empresa de laboratorio contratada por el contratista para la realización de ensayos de CBR en campo
6. Acompañamiento al contratista a las canteras que suministrarán el material pétreo en el proyecto
7. Recorridos continuos a la vía con el fin de hacer seguimiento a las condiciones actuales de la vía a intervenir.
8. Realización de la Bitacora de actividades de obra

- CONTRATO No 199 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2021"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA."

1. Se realizo en compañía del contratista, interventoría, municipio de Sahagún e Invias, la visita técnica inicial de la vía a intervenir, así como la reunión técnica inicial en la instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Sahagún.
2. Revisión y aprobación de la documentación técnica inicial entregada por el contratista previo al inicio de obras
3. Realización de reuniones de seguimiento contractual y reuniones de comité técnico con personal del contratista, municipio, invias e interventoría.
4. Acompañamiento a la comisión topográfica de la interventoria para el levantamiento topográfico de las vías a intervenir
5. Acompañamiento a la empresa de laboratorio contratada por el contratista para la realización de ensayos de CBR en campo
6. Recorridos continuos a la vía con el fin de hacer seguimiento a las condiciones actuales de la vía a intervenir.
7. Realización de la Bitacora de actividades de obra

- CONTRATO No LP 010-2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORESRURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL."

1. Se realizo en compañía del contratista, interventoría, municipio de San Pelayo e Invias, la visita técnica inicial de la vía a intervenir, así como la reunión técnica inicial en la instalaciones de la Alcaldía del Municipio de San Pelayo.
2. Revisión y aprobación de la documentación técnica inicial entregada por el contratista previo al inicio de obras

3. Realización de reuniones de seguimiento contractual y reuniones de comité técnico con personal del contratista, municipio, invias e interventoría.
4. Acompañamiento a la comisión topográfica del contratista e interventoria para el levantamiento topográfico de las vías a intervenir
5. Acompañamiento a la empresa de laboratorio contratada por el contratista para la realización de ensayos de CBR en campo
6. Recorridos continuos a la vía con el fin de hacer seguimiento a las condiciones actuales de la vía a intervenir.

- CONTRATO No LP – 009-2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL QUE COMUNICA DESDE LA VARIANTE SANTA LUCÍA – SAN PELAYO CON EL CORREGIMIENTO DE CUERO CURTIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA"

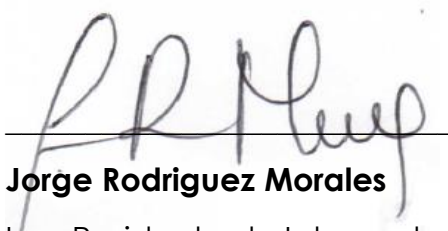
1. Se realizo en compañía del contratista, interventoría, municipio de San Pelayo e Invias, la visita técnica inicial de la vía a intervenir, así como la reunión técnica inicial en la instalaciones de la Alcaldía del Municipio de San Pelayo.
2. Revisión y aprobación de la documentación técnica inicial entregada por el contratista previo al inicio de obras
3. Realización de reuniones de seguimiento contractual y reuniones de comité técnico con personal del contratista, municipio, invias e interventoría.
4. Acompañamiento a la comisión topográfica del contratista e interventoria para el levantamiento topográfico de las vías a intervenir
5. Acompañamiento a la empresa de laboratorio contratada por el contratista para la realización de ensayos de CBR en campo
6. Recorridos continuos a la vía con el fin de hacer seguimiento a las condiciones actuales de la vía a intervenir.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo transcurrido de este informe podemos concluir lo siguiente:

1. Con respecto al avance de los contratos de obra, se tiene que todas se encuentran en un periodo de revisión y ajustes del documento de estudios y diseños entregados por cada uno de los municipios contratantes, las actividades realizadas tuvieron el acompañamiento de la interventoría y a fecha de cierre de este informe se esta a la espera de la entrega de dicha revisión, para la cual el Invias en reunión de seguimiento contractual realizado el pasado 26 de febrero de 2022 dio un plazo para los contratos de San Pelayo y San Carlos hasta la segunda semana de marzo, en el periodo comprendido entre los días 7 al 9 de marzo de 2022 para el inicio de obras constructivas, mientras que para el municipio de Sahagún que tuvo como inicio el 14 de febrero de 2022, se da un tiempo de espera debido a que están dentro del periodo otorgado por la entidad para la revisión y ajustes de dichos diseños.
2. En lo que se refiere a las obras del municipio de San Pelayo (Contratos LP-009-2021 y LP-010-2021), se recomienda al contratista la entrega del estudio hidráulico de sus vías con el fin de dar tramite al inicio de estas con la construcción de las obras de arte tipo box coulver
3. En lo que se refiere al inicio de las obras del municipio de San Carlos, el contratista aun no ha realizado la entrega de la caracterización de los materiales pétreos, razón por la cual se le solicita al contratista por medio de oficio la prioridad de estos documentos previo al inicio de obras
4. El contrato No 199 del 26 de noviembre de 2021 del municipio de Sahagún, el contratista recomienda en la reunión de seguimiento técnico la premura en la realización del estudio hidráulico de la obra de drenaje tipo batea ubicada en el tramo de vía Apartada El Olivo – San Francisco - La Padilla, a causa que en épocas de invierno el caudal que cruza por esa corriente de agua es bastante fuerte y según los pronósticos del Ideam nos acercamos a temporada de lluvias situación que puede colocar en riesgo el rendimiento de las actividades en este sector.

5. Adicionalmente, en el contrato No 199 de 2021 del municipio de Sahagún se tiene contemplado la adición de recursos al convenio interadministrativo No 917 de 2021, recursos con los cuales se tiene pensado realizar actividades adicionales para los tramos a intervenir en dicho contrato, el invias recomienda al municipio de Sahagún que determine los tramos de vías ya contratados donde se invertirán dichos recursos para que se realicen los respectivos estudios.
6. Por último, en lo que se refiere al cumplimiento de las actividades de la interventoría, se le ha realizado el debido seguimiento a cada una de las actividades desarrolladas por los contratistas, así como la revisión y aprobación de la documentación técnica inicial enviada, cabe anotar que a la fecha de terminación del periodo de este informe, algunos contratistas se encuentran realizando las respectivas correcciones a los documentos ya revisados por la interventoría.



Jorge Rodriguez Morales
Ing. Residente de Interventoría
Contrato 2274 – 2021
M.P 05202167632ANT

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
INFORME EJECUTIVO ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS

Bogotá D.C., marzo 1 de 2022

Señores
CONSORCIO NACIONAL ET
ELSA TORRES ARENALES
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad

Referencia: CONTRATO N° 2274 DE 2021 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3"

Asunto: INFORME DE GESTION 1 – FEBRERO 2022

Respetada Ingeniera,

En atención al proyecto de la referencia, a continuación, me permito desarrolla el informe Ejecutivo de Gestión de la Especialidad de Pavimentos y Geotécnica correspondiente al mes de FEBRERO de 2022 en el cual se adelantaron las siguientes actividades:

- ✓ Se inicio la verificación de la documentación contractual.
- ✓ Se da inicio con la revisión de los estudios y diseños previos entregados por las administraciones municipales de Sahagún, San Carlos y San Pelayo.
- ✓ Asimismo, se mantiene comunicación con los el contratista de los convenios asociados, con el fin de convenir conceptos y aclarar dudas
- ✓ El contratista CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC del municipio de San Carlos remite la versión 0 a los estudios y diseños de pavimentos por lo cual se da inicio a la revisión de los documentos entregados.

Como conclusión, durante el periodo se adelantó la revisión del producto presentado por el contratista de SAN CARLOS.

Se le recomienda a la interventoría exigirles a los contratistas el cumplimiento en la entrega de la revisión de los estudios y diseños a fin de garantizar los tiempos para la aprobación en oportunidad y calidad previo al inicio de las obras.

Con lo anterior espero dar alcance a la solicitud elevada respecto del Informe Ejecutivo de Gestión de la Especialidad de Pavimentos y Geotecnia del periodo objeto del presente comunicado.

Atenta a sus comentarios e instrucciones al respecto

Cordialmente,

TANNIA YOHANA SANJUAN GALINDO
M.P. 25202-094017 CND
Ingeniero Civil – Especialista en Ingeniería de Pavimentos
Representante Legal

C.Co. ARCHIVO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
INFORME EJECUTIVO ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA

CONTRATISTA:	CONTRATO No. 2274 DE 2021 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3”		**CONSULTOR REVISIÓN:** NATALIA GARCÍA LÓPEZ ESP. HIDRÁULICA
	Versión: 0	Fecha: 02-03-2022	

INFORME EJECUTIVO – ESPECIALIDAD EN HIDRÁULICA

Dando alcance a su solicitud me permito enunciar a continuación las actividades realizadas por la especialidad en el mes de febrero de 2022, de la siguiente manera:

- Se realizo la verificación preliminar de los estudios y diseños entregados por los municipios de San Carlos, Sahagún y San Pelayo con cuales hacer parte de los convenios interadministrativos objeto de esta interventoría.
- El día 25 de febrero de 2022 se recibió por parte del contratista de San Carlos los estudios y diseños de las obras hidráulicas de las cuales se adelantó la revisión.
- Se dio comunicación con el contratista de San Carlos con la intensión de aclarar lo que debía contener el informe de estudios y diseños de las obras hidráulicas para poder ejecutar su revisión y aprobación.

Se sugiere a la interventoría realizar una visita técnica de campo para poder analizar las condiciones en terreno de las obras hidráulicas que se ejecutaran a través de los contratos objeto de esta interventoría.

Sin otro en particular.



NATALIA GARCÍA LÓPEZ
Ing. Civil - Especialista en Hidráulica
MP 25202-140319 CND

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
INFORME EJECUTIVO ESPECIALISTA AMBIENTAL

CONSORCIO NACIONAL ET

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 1

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERAAMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3

CONTRATO No. 2274 de 2021

28/02/2022

Tabla de contenido

INTRODUCCION 2
1. DESCRIPCION DEL PROYECTO 3
1.1 Localización. 3
1.2 Información general del contrato de Interventoría 4
1.2 Información general de los contratos de obra 4
2. ACTIVIDADES REALIZADAS 5
3.1 Actividades de la interventoría 5
3.1.1 Revisión de PAGAS 5
3.1.2 Oficios remitidos 5
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 5

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información Contrato 4
Tabla 2 Oficios remitidos 5

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación obras 3

INTRODUCCION

El instituto Nacional de INVIAS suscribió el contrato No 2274 DE 2021 para realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERAAMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3 dentro del desarrollo de los contratos de obra suscrito con diferentes alcaldías del departamento de Córdoba

En consecuencia, este documento se presenta para dar cumplimiento al requerimiento de presentación por parte de esta interventoría del informe mensual de la gestión realizada. El periodo del informe comprendido entre 1 al 28 de diciembre de 2022

El presente informe se encuentra estructurado con base en los requerimientos solicitados en el Manual de Interventoría del INVIAS, la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura subsector vial segunda edición de abril de 2011, metodología y plan de cargas de trabajo del Pliego de Condiciones y el Apéndice D – Gestión Ambiental del concurso de méritos CMA-DO-SRT-167-2021

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

1.1 Localización.

Las obras a construir se encuentran ubicadas en el DEPARTAMENTO DE CORDOBA en los municipios San Carlos, San Pelayo y Sahagún.

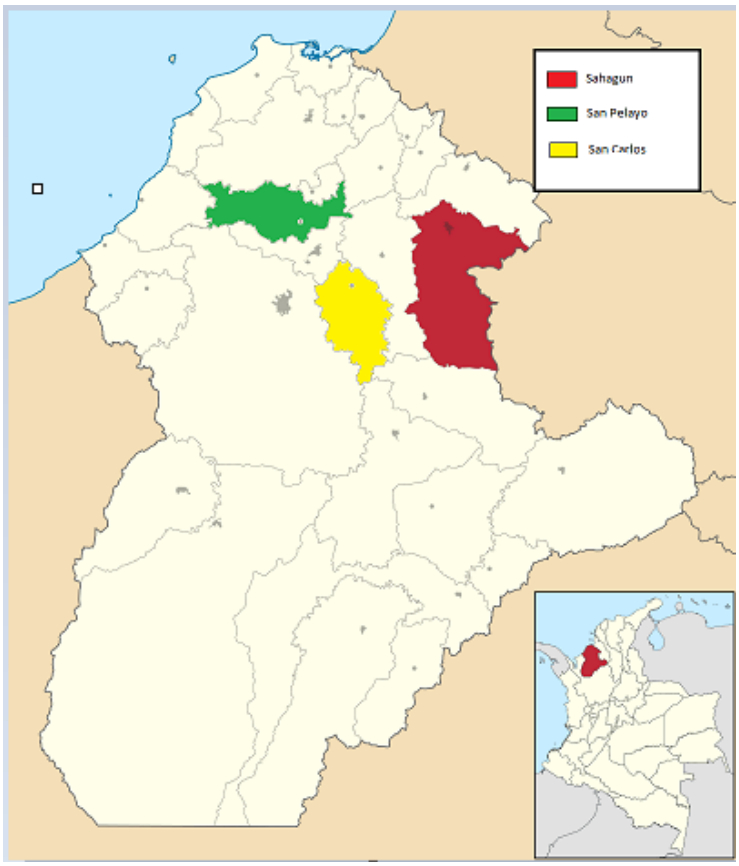


Ilustración 1 Ubicación obras

1.2 Información general del contrato de Interventoría

CONTRATO INVIAS DE INTERVENTORIA No.:	**2274 DE 2021**
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERAAMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3
VALOR INICIAL:	$ 2.504.561,[35]
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de julio de 2022
FECHA DE INICIO:	Enero 27 de 2022
INTERVENTOR:	Consorcio Nacional ET

Tabla 1 Información Contrato

1.2 Información general de los contratos de obra

No.	FRENTE	CONTRARISTA	VALOR	RECURSOS PAGA	ACTA DE INICIO	FECHA FINALIZACION
1	Contrato de Obra pública No 199 del año 2021 Municipio de Sahagún	INVERSIONES PSAVZ SAS.	4.169.592.960[69]	29.094.905	11/2/2022	31/7/2022
2	Contrato de Obra pública No L.P.I.T.008 del año 2022 Municipio de San Carlos	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC	8.774.846.443	84.173.772	31/1/2022	31/7/2022
3	Contrato de Obra pública LP-009-2021. Municipio de San Pelayo	CONSORCIO TERRON	8.982.215.334.[20]	88.830.292,[10]	8/2/2022	31/7/2022
4	Contrato de Obra pública LP-010-2021. Municipio de San Pelayo	CONSORCIO VIAL LA MEDARA	5.388.069.994,[73]	53.604.813.[38]	31/1/2022	31/7/2022

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1 Actividades de la interventoría

3.1.1 Revisión de PAGAS

- Verificación de los requisitos establecidos en el apéndice D Gestión ambiental del proceso licitatorio CMA-DO-SRT-067-2020, en el cual se establecen los lineamientos a seguir en cuanto a las actividades a ejecutar dentro seguimiento ambiental del contrato de interventoría.
- Revisión de los documentos precontractuales y contractuales de los contratos de obra
- Proyección del Plan de Trabajo ambiental a ser presentado a la subdirección de medio ambiente.
- Revisión en versión 1 de los documentos PAGA, remitidos por los contratistas

3.1.2 Oficios remitidos

Durante el periodo esta interventoría emitió los siguientes oficios

Oficio	Asunto
ET-22-74-025	Observaciones PAGA -San Carlos
ET-22-74-030	Observaciones PAGA -San Pelayo 009
ET-22-74-031	Observaciones PAGA -San Pelayo 010
ET-22-74-042	Observaciones PAGA -Sahagún

Tabla 2 Oficios remitidos

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se relaciona las conclusiones y las recomendaciones que parten de la revisión de los documentos PAGA entregados por el contratista.

1. Los contratistas deben realizar la entrega de los documentos PAGA con todos los lineamientos establecidos en la Guía ambiental y al manual de interventoría vigente
2. Se deben entregar todos lo permiso ambientales necesarios para la ejecución de las obras.

ERIKA PAOLA RUIZ BELTRAN
Ingeniera Civil – UGC
Esp. En gerencia de Construcciones – PUJ
Eso. En ambiente y desarrollo local – UDFJC
MP: 2520282934 CND

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
INFORME EJECUTIVO TRABAJO DE TOPOGRAFIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección Red terciaria y Férrea

INFORME MENSUAL TOPOGRAFICO No 1

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.





CONSORCIO NACIONAL ET.

PERIODO: DEL 14 AL 28 DE FEBRERO DE 2022

OBJETIVOS

El objetivo de un Estudio Topográfico es proporcionar información básica y necesaria basada en informes recopilados y evaluados, en data topográfica tomada en campo y procesada en gabinete de la topografía, cartografía, elementos estructurales, y demás de la zona materia del estudio.

INTRODCCUION

EL CONSORCIO NACIONAL ET, presenta al Instituto Nacional de Vías, el ***Informe Mensual de Topografía No.1*** *correspondiente al periodo comprendido entre el* ***14 y el 28 de febrero de 2022****, el cual contiene las actividades realizadas por la comisión topográfica y el seguimiento efectuado por la misma a las actividades topográficas realizadas por los contratistas de obra en los diferentes frentes de trabajo que componen el alcance del objeto contractual del contrato de Interventoría cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.*

LOCALIZACIÓN

El contrato de interventoría se encuentra enmarcado en la ejecución del programa COLOMBIA RURAL, administrado por el Instituto nacional de vías – INVIAS. Las actividades topográficas se desarrollan en diferentes vías de la zona rural del departamento de Córdoba. Para la fecha del presente informe los proyectos donde se desarrollaron las actividades topográficas son la Siguientes:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO DE SAN PELAYO – LA MADERA Y TERRON DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

San Pelayo *es un municipio del departamento de Córdoba (Colombia). Limita geográficamente por el norte con el municipio de Santa Cruz de Lorica, cuya extensión limítrofe es de 55 km, y con el municipio de Cotorra en 24,5 km; al oriente con los municipios de Chimá y Ciénaga de Oro, con linderos compartidos de 15 km para el primero y 7,25 km de longitud para el segundo; por el sur con los municipios de Cereté y Montería, límites definidos en 53,5 km de longitud para el primero y 9,25 km para el segundo; y por el occidente con el municipio de Puerto Escondido, cuyo límite presenta una longitud de 16,5 km .*

Las obras se encuentran situadas en zonas rurales de este municipio, en los corregimientos de ***La Madera*** *y* ***Terron***

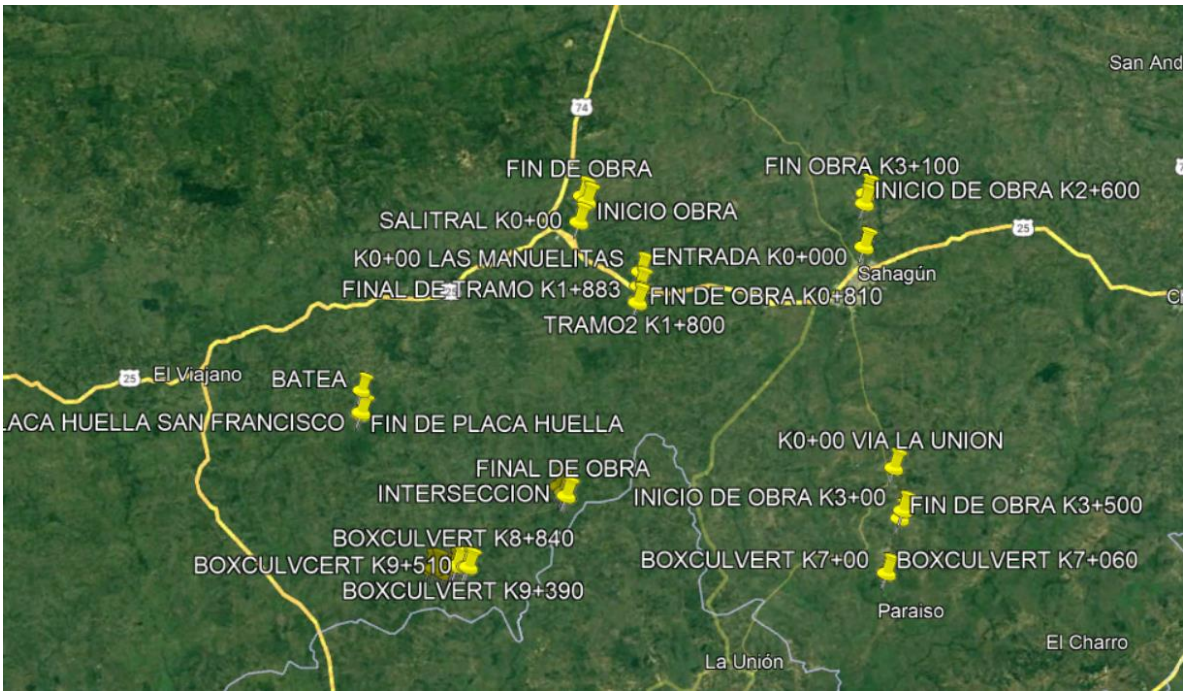


MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO DE SAHAGUN– AGUAS VIVAS, RINCON GRANDE, SAN FRANCISCO, LAS MANUELITAS, LAS MONTAÑITAS, Y SALITRAL DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN , DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

***Sahagún**, es un municipio ubicado en el Departamento de Córdoba, Colombia, fundado en 1776 por Antonio de la Torre y Miranda, fue erigido como municipio en 1834. Tiene una extensión de 992 km.*

La Capital Cultural de Córdoba, como se le conoce, está localizada sobre la carretera troncal de occidente, a 69 kilómetros al nororiente de Montería. Sus terrenos son planos, conformando la región conocida como las sábanas de Córdoba. Sahagún se ha convertido en la quinta ciudad más poblada de Córdoba.

Las obras se encuentran ubicadas en la zona rural de este, en las veredas de Aguas vivas, Ricon grande, San francisco, Las manuelitas, Las montañitas y salitral



DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

GEOREFERANCIACION.

Es un método de aplicación en campo que tiene como objetivo determinar la superficie o área de terreno, ubicación georreferenciada y definición de linderos, mediante la obtención de coordenadas de los vértices, empleando equipos de posicionamiento global satelital, cuyo resultado es una representación gráfica, principalmente planimétrica de la superficie del terreno. La georreferenciación debe estar ligada o amarrada a coordenadas de la red de densificación MAGNA-SIRGAS. Los puntos materializados deben ser georreferenciados mediante el posicionamiento con equipos GNSS - Sistema Global de Navegación Satelital - L1 o L1/L2, aplicando el método estático diferencial.

EQUIPOS UTILIZADOS.

GPS-NAVSTAR *(Navigation System and Ranging - Global Position System): Sistema de navegación por satélite, además de ofrecernos una posición geográfica ofrece una referencia temporal muy precisa.*



Figura 1. GPS.

LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS.

Es el conjunto de operaciones y procedimientos utilizados para determinar la posición de puntos sobre la superficie contemplando las elevaciones que tiene el terreno, sobre un plano de referencia. No se considera la verdadera forma de la tierra, sino que se supone esta como en una superficie plana; en caso de tomar medidas de ángulos, estos se consideran planos.

NIVELACION GEOMETRICA SIMPLE: *Es aquella en la cual desde un punto o una sola posición del aparato se puede conocer las cotas o elevaciones de los diferentes puntos que deseamos nivelar. En este se sitúa el nivel en el punto mas conveniente el cual ofrezca mejores condiciones de visibilidad. se va leyendo la mira sobre los puntos. Las diferencias de lectura de mira darán el desnivel entre los puntos.*

NIVELACION GEOMETRICA COMPUESTA: *Es una cadena de mediciones simples. Con la única diferencia que el aparato se plantara más de una vez, es necesario tomar una serie de puntos intermedios (de cambio), obteniéndose el desnivel entre cada dos consecutivos. Los puntos cuyo desnivel se desea conocer serán los extremos del camino a recorrer (itinerario) y deben estar materializados en el terreno de acuerdo con el tiempo que vayan a ser utilizados (mojón, estaca, accidente natural o artificial, etc.) y ser fácilmente localizables.*

CONCEPTOS CLAVES.

Altura instrumental: *Es aquella elevación del nivel o equipo de medición utilizado, a partir de una superficie de referencia conocida.*

Cota: *Es la altura entre un punto y un determinado nivel de referencia.*

Puntos de cambio: *Es un punto intermedio en el cual se hacen dos referencias, una adelante y una hacia atrás.*

Vista adelante: *Es la lectura que se toma en el punto el cual queremos saber su elevación, generalmente se usa cuando se hace un punto de cambio.*

Vista atrás: *Es una lectura realizada sobre el BM o un punto de referencia fija.*

Vista intermedia: *Es la lectura que se le realiza a puntos cuya altura queremos saber.*

ECUACIONES.

Cálculo de alturas instrumentales:

$$Hi = BM + Vista\ atras$$

Cálculo de cotas: *Para el cálculo de cotas se utiliza la siguiente ecuación.*

$$V1 = Hi - Vista\ intermedia$$

Como se realizaron punto de cambios para poder calcular sus cotas se utilizó la siguiente ecuación:

$$PC = Hi - V.adelante$$

EQUIPOS UTILIZADOS.

Nivel: *Equipo encargado de medir los desniveles que existen en un terreno entre determinados puntos que se encuentran en diferentes alturas.*



Figura 2. Equialtimetro o Nivel topográfico.

Trípode: *Se utiliza para sostener el nivel o la estación total, consta de tres patas plegables y graduables.*



Figura 3. Trípode.

Mira: *Se utiliza para medir distancias verticales a un punto determinado que está ubicado en el terreno.*



Figura 4. Mira topográfica.

Cinta métrica: *Con este instrumento se pueden medir las distancias horizontales del terreno.*



Figura 5. Cinta métrica.

RADIACION.

El método de radiación es el método comúnmente empleado en levantamientos de superficies de mediana y gran extensión, en zonas topográficas accidenta con vegetación espesa. Este método se apoya en una poligonal base previamente levantada a partir de cuyos vértices se hacen radiaciones a fin de determinar la ubicación o coordenadas (X, Y, H) desde un punto fijo para situar los puntos de relleno y detalles. Tomando nota de las lecturas acimutales, cenitales, distancia de los diferentes puntos y la altura del instrumento. Los datos previos que requiere el método son las coordenadas del punto de estación y el acimut (o las coordenadas, que permitirán deducirlo) de al menos una referencia. Si se ha de enlazar con trabajos topográficos anteriores, estos datos previos habrán de sernos proporcionados antes de comenzar el trabajo, si los resultados para los que se ha decidido aplicar el método de radiación pueden estar en cualquier sistema, estos datos previos podrán ser arbitrarios.

Radiación Simple: *Consiste en hacer un barrido horizontal con el anteojo de la estación, para realizar la medición de todos los puntos que constituyan la superficie a medir. Esté método tiene la necesidad de exigir visibilidad desde el punto de estacionamiento a todos aquellos puntos que definan la superficie a estudiar o levantar.*

Radiación Compuesta: *Esto se realiza tomando lecturas de los ángulos horizontales, distancia entre puntos y altura instrumental. Con diferencia a el sistema de levantamiento por radiación es simple, que se toman puntos por lo general fuera de la poligonal (deltas) que sirven de transición para lograr una visualización del terreno cuando se encuentran obstáculos que no permitan la visibilidad de la zona y se emplea si el área de terreno es relativamente pequeña.*

CONCEPTOS CLAVES.

Angulo de deflexión: *Es el ángulo que forma una línea de una poligonal con la prolongación de una línea inmediatamente anterior. Los ángulos de deflexión se*

consideran positivos (+) cuando la poligonal deflacta hacia la derecha y negativos (-) cuando deflacta a la izquierda.

Azimut: *Es en ángulo medida respecto a un norte real o arbitrario en sentido de las manecillas del reloj en un rango de 0°-360°. Se usa para determinar orientaciones en un sistema de triangulación.*

Coordenadas: *Conjunto de puntos y valores que permiten definir de manera precisa la ubicación de un en el espacio, generalmente sobre los ejes "X" y "Y" y si se requiere un espacio tridimensional se utiliza el "Z".*

Distancias: *Es una medida longitudinal que separa 2 o más puntos.*

Mojón: *Construcción realizada en la superficie terrestre a fin de materializar e indicar la posición de un punto en el terreno.*

Poligonales: *Es una serie de líneas consecutivas cuyas longitudes y direcciones son determinadas a partir de mediciones en campo.*

Poligonal Abierta: *Las líneas no regresan al punto de partida.*

Poligonal Cerrada: *Las líneas regresan al punto de partida, formándose así un polígono cerrado geométrica y analíticamente.*

Rumbo: *Es el ángulo medido con respecto al meridiano Norte -Sur tomando en el sentido Este-Oeste en un rango de 0°-90°.*

ECUACIONES.

Los cálculos de coordenadas de un punto radiado, P, desde una determinada estación, E, se realiza mediante el paso de coordenadas polares (azimut y distancia reducida) a rectangulares (coordenadas ΔX, ΔY)

$$X_c = X_a + D_{ac} * Sen(Azimut_{ac})$$

$$Y_c = Y_a + D_{ac} * Cos(Azimut_{ac})$$

EQUIPOS UTILIZADOS.

Estación total: *Este instrumento se utiliza para medir distancias y ángulos, acimuts, también guarda información en tiempo real.*



Figura 6. Estación total

Jalones: *Se utiliza para determinar la localización de un punto en el terreno o para indicar la dirección de un punto a otro.*



Figura 7. Jalón.

Prisma: *Se utiliza para devolver la señal enviada por el láser de la estación total y así obtener las coordenadas del ponto donde este se encuentra.*



Figura 8. Prisma.

Estacas de madera: *Son objetos largos y afilados que se clavan en el suelo, se usan intención demarcar de los deltas o puntos de interés para la nivelación.*



Figura 9. Estaca de madera.

Pintura y brocha: *Una brocha es un instrumento que tiene cerdas unidas por medio de un mango que se utiliza para pintar, mientras que la pintura es una sustancia o producto de textura líquida o espesa con que se da color a una cosa, permitiendo que la demarcación se observe con mayor claridad.*



Figura 10. Pintura y Brocha.

RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTDAS

OBRA, LA MADERA Y TERRON- SAN PELAYO.

Día 14 al 19 de febrero del año 2022

Actividad realizada: levantamiento inicial.

El desplazamiento de la comisión topográfica a la zona de estudio fue en coordinación del ingeniero Jorge Rodríguez Morales.

Se procedió a comenzar el levantamiento inicial de la vía, la cual será intervenida mediante la construcción de placa huella. Este se realiza para tener una descripción técnica y representación gráfica del lugar. Su objetivo es examinar la superficie cuidadosamente teniendo en cuenta las características físicas, geográficas y geológicas del terreno, así como las alteraciones existentes consecuencia de la intervención del hombre (construcción de taludes, excavaciones, canteras, alcantarilla, box culvert etc.)

En el corregimiento de la Madera se obtuvieron aproximadamente 1200 puntos en 3.000 METROS LINIALES. Los cual nos sirven para tener una descripción a detalle del terreno.

En el corregimiento de terrón se obtuvieron aproximadamente 5000 puntos de terreno en 7.100 METROS LINEALES

Una vez obtenido el levantamiento topográfico y la planimetría en dibujo se realiza el modelo digital del terreno (MDT), una estructura numérica de datos que representa la distribución espacial de una variable cuantitativa y continua, consta en generar una Red Irregular de Triángulos (TIN), representación de superficies continúas derivada de una estructura de datos espacial generada a partir de

procesos de triangulación. Una malla TIN conecta una serie de puntos a través de una red irregular de triángulos cuyos vértices se corresponden con dichos puntos, los cuales tienen las coordenadas x,y e z de donde se localizan.
Con todos los puntos encontrados del levantamiento topográfico, se generan el mayor número de triángulos equiláteros con el fin de generar la forma del terreno.
Esta labor fue desarrollada por el programa de CIVILCAD de ArqCOM que permite realizar este tipo de trabajos obteniendo resultados óptimos y así poder plasmar el terreno real en forma virtual.

La información del levantamiento se encontrará en los anexos, (cartera topográfica con coordenadas, cotas, y perfil del terreno)

.

El día 21 de febrero del año 2022

Se procede a verificar la localización de las obras de drenaje que se realizaran en las diferentes veredas del municipio de Sahagún.

Con un GPS de mano de la marca Garmin, se procede a verificar la localización general de las obras de drenaje que se realizaran en la vía, este funciona por un método radionavegación basado en una red de 24 satélites situados en órbita sobre la Tierra, a unos 20.000 km de distancia. Estos satélites envían la información necesaria a los receptores GPS para indicar nuestra localización, velocidad y altura.
A este se le mete la información del punto, que en este caso son coordenadas ***UTM*** *un sistema de coordenadas basado en la proyección cartográfica transversa de Mercator, que se construye como la proyección de Mercator normal, pero en vez de hacerla tangente al Ecuador, se la hace secante a un meridiano.*
Estas son expresadas en longitud y latitud, las magnitudes en el sistema ***UTM*** *se expresan en metros.*

Este al meter la información del punto crea una ruta de navegación que lleva donde esté situado el punto a encontrar.

OBRAS HIDRAULICAS MUNICIPIO DE SAHAGÚN				
OBRAS DE HIDRAULICAS	TIPO DE OBRA	COORDENADAS	ABSCISA	VEREDA
1	BOXCULVERT	8° 42.788'N 75° 21.313'O	K6+880	AGUAS VIVAS
2	BOXCULVERT	8° 42.951'N 75° 21.282'O	K7+130	AGUAS VIVAS
3	BOXCULVERT	8° 43.446'N 75° 21.152'O	K8+570	AGUAS VIVAS
4	BOXCULVERT	8° 43.586'N 75° 21.206'O	K8+840	AGUAS VIVAS
5	BOXCULVERT	8° 43.637'N 75° 21.191'O	K8+940	AGUAS VIVAS
6	BOXCULVERT	8° 43.678'N 75° 21.165'O	K9+040	AGUAS VIVAS
7	BOXCULVERT	8° 43.852'N 75° 21.106'O	K9+390	AGUAS VIVAS
8	BOXCULVERT	8° 43.907'N 75° 21.089'O	K9+510	AGUAS VIVAS
9	BOXCULVERT	8° 55.587'N 75° 17.973'O	K7+000	RINCON GRANDE
10	BOXCULVERT	8° 55.606'N 75° 17.961'O	K7+060	RINCON GRANDE
11	BATEA	8° 42.160'N 75° 26.887'O		SAN FRANCISCO

El día 22- 28 de febrero del año 2022

Ya ubicadas las obras de drenaje y los tramos los cuales serían intervenidos mediante placa huella, se procede a iniciar con el levantamiento topográfico de estos.

Este se realiza para tener una descripción técnica y representación gráfica del lugar. Su objetivo es examinar la superficie cuidadosamente teniendo en cuenta las características físicas, geográficas y geológicas del terreno, así como las alteraciones existentes consecuencia de la intervención del hombre (construcción de taludes, excavaciones, canteras, alcantarilla, box culvert etc.)

Una vez obtenido el levantamiento topográfico y la planimetría en dibujo se realiza el modelo digital del terreno (MDT), una estructura numérica de datos que representa la distribución espacial de una variable cuantitativa y continua consta en generar una Red Irregular de Triángulos (TIN), representación de superficies

continúas derivada de una estructura de datos espacial generada a partir de procesos de triangulación. Una malla TIN conecta una serie de puntos a través de una red irregular de triángulos cuyos vértices se corresponden con dichos puntos, los cuales tienen las coordenadas x,y e z de donde se localizan.

Con todos los puntos encontrados del levantamiento topográfico, se generan el mayor número de triángulos equiláteros con el fin de generar la forma del terreno.

Esta labor fue desarrollada por el programa de CIVILCAD de ArqCOM que permite realizar este tipo de trabajos obteniendo resultados óptimos y así poder plasmar el terreno real en forma virtual.

ANEXOS

LA MADERA- SAN PELAYO

CARTERA DE COORDENADAS- LA MADERA SAN PELAYO				
Name	*Ground Northing (m)*	*Ground Easting (m)*	*Elevation (m)*	*Code*
885	*1127342,35*	*1484674,1*	*6,357*	*ACUEDUCT*
635	*1127452,61*	*1484238,78*	*6,616*	*ARBOL*
637	*1127453,43*	*1484241,55*	*6,581*	*ARBOL*
638	*1127454,29*	*1484244,18*	*6,538*	*ARBOL*
639	*1127454,69*	*1484249,53*	*6,524*	*ARBOL*
640	*1127456,16*	*1484255,2*	*6,478*	*ARBOL*
641	*1127456,11*	*1484257,01*	*6,492*	*ARBOL*
651	*1127462,14*	*1484291,52*	*6,465*	*ARBOL*
652	*1127472,63*	*1484305,79*	*6,417*	*ARBOL*
659	*1127465,87*	*1484314,79*	*6,443*	*ARBOL*
739	*1127446,79*	*1484415,64*	*6,147*	*ARBOL*
586	*1127452,5*	*1484191,98*	*7,123*	*BORDI*
587	*1127450,01*	*1484197*	*7,08*	*BORDI*
588	*1127449,94*	*1484197*	*7,08*	*BORDI*
593	*1127444,27*	*1484198,4*	*7,071*	*BORDI*
594	*1127444,17*	*1484198,41*	*7,085*	*BORDI*
595	*1127438,79*	*1484193,4*	*7,132*	*BORDI*
596	*1127438,82*	*1484193,32*	*7,153*	*BORDI*
600	*1127456,21*	*1484220,67*	*6,996*	*BORDI*
601	*1127456,1*	*1484220,72*	*6,996*	*BORDI*
607	*1127450,44*	*1484222,05*	*7,013*	*BORDI*

608	1127450,36	1484222,07	7,013	BORDI
609	1127454,51	1484239,46	6,873	BORDI
610	1127454,61	1484239,43	6,872	BORDI
616	1127460,2	1484237,98	6,871	BORDI
617	1127460,29	1484237,92	6,871	BORDI
981	1127318,35	1485369,51	6,053	BOX
982	1127318,94	1485370,53	6,46	BOX
983	1127318,9	1485370,56	6,461	BOX
984	1127319,39	1485370,57	6,422	BOX
985	1127323,49	1485370,75	6,458	BOX
986	1127323,94	1485370,76	6,52	BOX
987	1127324,71	1485369,21	5,809	BOX
990	1127323,09	1485376,8	6,453	BOX
991	1127323,52	1485376,85	6,453	BOX
992	1127324,74	1485378,79	5,739	BOX
993	1127318,92	1485376,64	6,51	BOX
994	1127318,92	1485376,66	6,51	BOX
995	1127318,45	1485376,69	6,505	BOX
996	1127317,01	1485378,73	5,446	BOX
988	1127321,26	1485370,73	6,436	BOXEJE
989	1127321,23	1485376,67	6,451	BOXEJE
619	1127455,62	1484241,18	6,714	BVIA
621	1127460,12	1484240,38	6,703	BVIA
631	1127458,79	1484261,24	6,497	BVIA
633	1127464,57	1484259,92	6,513	BVIA
644	1127461,57	1484278,95	6,538	BVIA
646	1127468	1484277,9	6,399	BVIA
647	1127471,77	1484297,77	6,366	BVIA
649	1127464,59	1484298,57	6,478	BVIA

655	1127473,97	1484318,52	6,348	BVIA
657	1127467,64	1484319,17	6,408	BVIA
665	1127470,98	1484335,57	6,33	BVIA
670	1127476,83	1484334,6	6,273	BVIA
676	1127505,79	1484314,35	6,219	BVIA
678	1127502,75	1484311,64	6,273	BVIA
680	1127471,22	1484344,54	6,255	BVIA
681	1127488,46	1484326,71	6,359	BVIA
684	1127491,23	1484329,66	6,272	BVIA
685	1127478,77	1484345,44	6,231	BVIA
696	1127468,71	1484363,58	6,218	BVIA
697	1127467,7	1484383,75	6,219	BVIA
700	1127473,77	1484365,19	6,205	BVIA
701	1127461,92	1484382,29	6,214	BVIA
705	1127460,38	1484404,29	6,153	BVIA
707	1127454,76	1484401,9	6,178	BVIA
709	1127458,12	1484410,02	6,173	BVIA
711	1127452,53	1484407,74	6,167	BVIA
712	1127452,46	1484409,2	6,146	BVIA
714	1127451,32	1484412,3	6,15	BVIA
722	1127478,13	1484409,32	6,043	BVIA
724	1127476,85	1484413,78	6,155	BVIA
728	1127442,04	1484406,48	5,741	BVIA
729	1127441,54	1484409,4	5,902	BVIA
736	1127455,94	1484414,78	6,156	BVIA
740	1127443,82	1484430,44	6,098	BVIA
742	1127434,77	1484448,89	6,205	BVIA
743	1127448,65	1484432,49	6,167	BVIA
745	1127440,58	1484451,42	6,235	BVIA

748	1127433,43	1484465,97	6,239	BVIA
750	1127428,22	1484462,97	6,259	BVIA
753	1127421,19	1484480,78	6,182	BVIA
755	1127426,17	1484483,1	6,221	BVIA
759	1127411,75	1484512,56	6,25	BVIA
761	1127408,01	1484510,84	6,162	BVIA
764	1127406,96	1484523,56	6,232	BVIA
766	1127402,27	1484521,68	6,34	BVIA
770	1127396,74	1484544,94	6,318	BVIA
772	1127390,62	1484545,74	6,292	BVIA
773	1127385,97	1484557,11	6,32	BVIA
775	1127390,43	1484560,14	6,39	BVIA
778	1127386,99	1484565,75	6,3	BVIA
780	1127382,75	1484563,94	6,335	BVIA
784	1127375,16	1484580,93	6,343	BVIA
786	1127379,9	1484582,8	6,325	BVIA
787	1127371,7	1484599,87	6,361	BVIA
789	1127367,41	1484597,85	6,4	BVIA
795	1127355,05	1484623,64	6,376	BVIA
796	1127384,72	1484572,32	6,261	BVIA
799	1127359,31	1484625,74	6,434	BVIA
800	1127408,91	1484579,64	6,223	BVIA
802	1127348,63	1484646,2	6,482	BVIA
805	1127406,77	1484585,04	6,188	BVIA
806	1127345,09	1484643,67	6,468	BVIA
808	1127348,33	1484649,91	6,33	BVIA
809	1127360,03	1484655,12	6,221	BVIA
811	1127358,45	1484660,06	6,307	BVIA
815	1127345,69	1484655,4	6,304	BVIA

816	1127426,48	1484598,27	6,171	BVIA
817	1127343,89	1484655,99	6,42	BVIA
820	1127340,05	1484654,16	6,546	BVIA
821	1127430,43	1484593,56	6,154	BVIA
826	1127397,49	1484621,44	6,165	BVIA
828	1127395,48	1484624,01	6,144	BVIA
830	1127384,98	1484610,29	6,1	BVIA
832	1127381,1	1484616,81	6,075	BVIA
833	1127368,41	1484611,09	6,173	BVIA
842	1127340,56	1484702,58	5,973	BVIA
844	1127340,84	1484709,14	5,943	BVIA
846	1127342,42	1484662,91	6,204	BVIA
848	1127336,55	1484661,43	6,474	BVIA
851	1127336,95	1484710,26	6	BVIA
853	1127334,32	1484710,37	6,105	BVIA
854	1127331,01	1484710,39	6,031	BVIA
861	1127332,01	1484679,8	6,326	BVIA
863	1127339,4	1484680,86	6,062	BVIA
864	1127353,19	1484715,14	5,704	BVIA
865	1127338,53	1484699,76	5,805	BVIA
867	1127330,98	1484698,99	5,979	BVIA
876	1127335,82	1484728,16	6,103	BVIA
878	1127330,12	1484728,03	6,01	BVIA
888	1127336,52	1484768,27	6,12	BVIA
890	1127329,76	1484768,39	6,099	BVIA
891	1127328,7	1484795,87	6,127	BVIA
894	1127335,48	1484796,14	6,114	BVIA
895	1127334,59	1484821,98	6,335	BVIA
897	1127328,67	1484821,8	6,235	BVIA

900	1127334,27	1484854,13	6,325	BVIA
903	1127327,34	1484853,46	6,313	BVIA
904	1127327,04	1484879,21	6,245	BVIA
906	1127333,38	1484879,29	6,257	BVIA
908	1127326,11	1484907,35	6,16	BVIA
910	1127332,7	1484908,19	6,142	BVIA
912	1127332,29	1484945,09	5,948	BVIA
913	1127331,85	1484969,48	5,981	BVIA
917	1127325,2	1484944,58	5,942	BVIA
918	1127324,99	1484969,3	6,004	BVIA
921	1127324,53	1484997,29	6,036	BVIA
923	1127331,6	1484997,33	6,141	BVIA
926	1127323,7	1485034,04	6,004	BVIA
927	1127323,71	1485059,91	5,98	BVIA
930	1127330,42	1485060,26	6,032	BVIA
931	1127331,75	1485034,05	6,034	BVIA
933	1127330,5	1485084,79	5,966	BVIA
935	1127323,36	1485085,31	6,039	BVIA
936	1127330,39	1485108,07	6,032	BVIA
937	1127329,7	1485132,08	6,029	BVIA
940	1127323,38	1485107,38	6,003	BVIA
941	1127322,8	1485132,16	6,007	BVIA
943	1127322,11	1485158,29	6,025	BVIA
945	1127328,54	1485158,55	6,241	BVIA
946	1127321,71	1485183,27	5,968	BVIA
948	1127327,49	1485183,78	5,995	BVIA
952	1127320,87	1485211,73	5,962	BVIA
954	1127327,6	1485211,94	5,953	BVIA
955	1127326,68	1485236,86	5,958	BVIA

957	1127321,03	1485236,45	6,068	BVIA
959	1127320,14	1485260,74	6,038	BVIA
961	1127326,59	1485261,48	5,986	BVIA
963	1127327,01	1485280,9	5,711	BVIA
965	1127319,62	1485280,58	5,829	BVIA
967	1127319,2	1485304,16	5,871	BVIA
969	1127326,33	1485304,63	5,693	BVIA
971	1127318,38	1485330,36	5,896	BVIA
973	1127325,59	1485330,35	5,902	BVIA
976	1127324,44	1485355,62	5,743	BVIA
978	1127317,96	1485356,26	5,73	BVIA
1003	1127324,65	1485400,7	5,709	BVIA
1005	1127318,08	1485401,47	5,891	BVIA
1008	1127316,84	1485426,5	5,802	BVIA
1010	1127323,99	1485426,77	5,85	BVIA
1011	1127323,2	1485454,52	5,832	BVIA
1013	1127316,82	1485454,6	5,922	BVIA
1016	1127316,54	1485481,61	6,2	BVIA
1019	1127322,5	1485482,13	5,985	BVIA
1022	1127322,02	1485509,1	5,983	BVIA
1024	1127315,89	1485508,89	6,098	BVIA
1025	1127315,08	1485532,62	5,904	BVIA
1027	1127321,25	1485533,25	5,882	BVIA
669	1127492,54	1484322,28	6,237	CERCA
671	1127500,75	1484312,93	6,19	CERCA
672	1127506,63	1484314,92	6,195	CERCA
836	1127342,75	1484641,75	6,336	CERCA
837	1127341,08	1484641,22	6,433	CERCA
838	1127339,73	1484640,72	7,094	CERCA

839	1127338,19	1484640,43	7,214	CERCA
840	1127336,58	1484640,15	6,12	CERCA
845	1127340,6	1484710,68	5,871	CERCA
856	1127328,41	1484717,48	6,254	CERCA
858	1127353,19	1484716,67	5,958	CERCA
873	1127310,7	1484694,65	3,362	CERCA
874	1127338,88	1484728,81	6,09	CERCA
879	1127328,11	1484728,13	6,266	CERCA
886	1127328,77	1484703,31	6,089	CERCA
887	1127337,37	1484768,19	6,252	CERCA
892	1127327,12	1484768,48	6,255	CERCA
899	1127335,33	1484854,32	6,323	CERCA
905	1127325,2	1484852,93	6,205	CERCA
911	1127333,26	1484945,18	6,168	CERCA
919	1127323,44	1484944,52	6,223	CERCA
924	1127322,53	1485033,88	6,134	CERCA
932	1127332,21	1485034,06	6,288	CERCA
950	1127319,41	1485185,82	6,254	CERCA
951	1127331,15	1485188,96	5,846	CERCA
962	1127328,93	1485280,93	5,887	CERCA
966	1127317,05	1485280,16	5,885	CERCA
974	1127327,28	1485355,61	4,454	CERCA
980	1127313,59	1485356,42	4,606	CERCA
1001	1127326,07	1485400,51	5,807	CERCA
1007	1127312,52	1485401,8	5,282	CERCA
1020	1127324,43	1485477,61	5,886	CERCA
1021	1127323,82	1485509,26	5,692	CERCA
1028	1127323,22	1485533,58	5,596	CERCA
584	1127452,4	1484191,88	6,987	CUNETA

585	1127452,45	1484191,88	7,13	CUNETA
589	1127449,9	1484196,99	6,973	CUNETA
592	1127444,29	1484198,33	6,969	CUNETA
597	1127438,87	1484193,31	7,007	CUNETA
602	1127456,03	1484220,66	6,848	CUNETA
606	1127450,5	1484222,04	6,856	CUNETA
611	1127454,62	1484239,37	6,811	CUNETA
615	1127460,18	1484238,04	6,785	CUNETA
E11	1127450,39	1484194,4	7,117	DELTA
E9	1127361,7	1484187,95	7,669	DELTA
E12	1127462,15	1484246,29	6,657	DELTA
E13	1127476,18	1484349,33	6,284	DELTA
E14	1127452,19	1484409,92	6,162	DELTA
E15	1127381,61	1484565,47	6,296	DELTA
E16	1127332,79	1484689,62	6,252	DELTA
E17	1127322,4	1485187,86	6,181	DELTA
565	1127382,07	1484176,98	8,481	EJE
599	1127445,86	1484193,07	7,119	EJEPLA
604	1127453,3	1484221,43	7,006	EJEPLA
613	1127457,42	1484238,76	6,901	EJEPLA
620	1127457,8	1484240,87	6,729	EVIA
623	1127463,22	1484245,49	6,581	EVIA
626	1127476,32	1484242,13	6,333	EVIA
629	1127487,61	1484239,58	6,275	EVIA
632	1127461,71	1484260,69	6,577	EVIA
645	1127465	1484278,42	6,548	EVIA
648	1127468,21	1484298,45	6,479	EVIA
656	1127470,78	1484318,77	6,42	EVIA
668	1127473,91	1484335,27	6,357	EVIA

677	1127504,21	1484313,01	6,278	EVIA
682	1127489,75	1484328,12	6,3	EVIA
683	1127473,6	1484344,8	6,321	EVIA
698	1127471,18	1484364,28	6,244	EVIA
699	1127464,92	1484383,21	6,226	EVIA
706	1127457,27	1484403,2	6,232	EVIA
708	1127459,13	1484407,16	6,145	EVIA
710	1127455,45	1484409	6,191	EVIA
713	1127451,78	1484410,95	6,149	EVIA
723	1127477,29	1484411,73	6,059	EVIA
727	1127441,93	1484407,78	5,858	EVIA
737	1127453,44	1484413,84	6,181	EVIA
741	1127445,84	1484431,5	6,181	EVIA
744	1127437,5	1484450,18	6,235	EVIA
749	1127430,94	1484464,29	6,26	EVIA
754	1127423,78	1484481,81	6,217	EVIA
760	1127410,18	1484511,95	6,31	EVIA
765	1127404,96	1484522,52	6,344	EVIA
771	1127395,15	1484543,81	6,373	EVIA
774	1127388,15	1484558,85	6,39	EVIA
779	1127384,99	1484564,78	6,39	EVIA
785	1127377,4	1484581,79	6,364	EVIA
788	1127369,36	1484598,89	6,38	EVIA
797	1127356,97	1484624,44	6,45	EVIA
798	1127386,16	1484569,43	6,247	EVIA
803	1127347,01	1484645,04	6,476	EVIA
804	1127408,13	1484581,93	6,288	EVIA
810	1127359,38	1484657,95	6,224	EVIA
818	1127342,27	1484654,95	6,493	EVIA

819	1127428,26	1484595,91	6,228	EVIA
823	1127343,76	1484650,99	6,499	EVIA
827	1127395,98	1484622,62	6,156	EVIA
831	1127382,41	1484614,35	6,04	EVIA
834	1127370,34	1484606,05	6,182	EVIA
835	1127372,05	1484601,45	6,264	EVIA
843	1127340,43	1484705,85	5,984	EVIA
847	1127339,52	1484662,43	6,367	EVIA
852	1127334,32	1484710,37	6,109	EVIA
862	1127335,39	1484680,37	6,224	EVIA
866	1127335,3	1484699,52	6,048	EVIA
868	1127353,64	1484713,2	5,843	EVIA
877	1127333,29	1484728	6,205	EVIA
889	1127333,36	1484767,58	6,113	EVIA
893	1127332,11	1484796,18	6,338	EVIA
896	1127331,88	1484821,9	6,368	EVIA
901	1127331,1	1484854,13	6,321	EVIA
902	1127330,11	1484878,76	6,366	EVIA
909	1127329,37	1484907,78	6,331	EVIA
914	1127327,38	1484945,05	5,957	EVIA
915	1127328,45	1484944,94	6,131	EVIA
916	1127328,34	1484969,52	6,141	EVIA
922	1127327,58	1484997,41	6,139	EVIA
928	1127327,12	1485060,15	6,152	EVIA
929	1127328,17	1485034,6	6,14	EVIA
934	1127326,65	1485084,95	6,142	EVIA
938	1127326,51	1485107,66	6,158	EVIA
939	1127326,05	1485132,04	6,166	EVIA
944	1127325,31	1485158,54	6,241	EVIA

947	1127324,61	1485183,57	6,229	EVIA
953	1127324,37	1485211,76	6,133	EVIA
956	1127323,92	1485236,37	6,1	EVIA
960	1127323,17	1485261,08	6,144	EVIA
964	1127322,72	1485280,65	6,011	EVIA
968	1127322,56	1485304,22	5,987	EVIA
972	1127321,94	1485330,35	5,898	EVIA
977	1127321,37	1485355,8	5,904	EVIA
1004	1127320,71	1485400,97	6,042	EVIA
1009	1127320,78	1485426,5	6,047	EVIA
1012	1127320,09	1485454,58	5,832	EVIA
1017	1127319,51	1485481,83	6,178	EVIA
1018	1127319,51	1485481,83	6,179	EVIA
1023	1127318,6	1485508,98	6,108	EVIA
1026	1127318,1	1485532,9	6,011	EVIA
558	1127454,86	1484192,84	6,917	PARQ
503	1127369,51	1484186,29	2,677	FONDO
505	1127370,83	1484188,77	2,917	FONDO
507	1127372,17	1484193,21	2,809	FONDO
543	1127358,01	1484156,53	3,116	FONDO
997	1127318,39	1485376,05	4,917	FONDO
998	1127318,91	1485371,26	4,781	FONDO
999	1127323,86	1485371,53	4,784	FONDO
1000	1127323,51	1485376,18	4,705	FONDO
855	1127326,89	1484657,04	3,388	FONDOCA
857	1127318,83	1484676,55	2,895	FONDOCA
872	1127309,72	1484694,48	2,99	FONDOCA
529	1127418,35	1484146,99	7,981	IGLESIA
732	1127461,61	1484410,6	6,147	LAGUA

733	1127464,22	1484404,94	6,127	LAGUA
687	1127481,79	1484334,08	6,279	MONUMET
688	1127480,44	1484333,26	6,3	MONUMET
689	1127479,63	1484334,6	6,278	MONUMET
690	1127480,95	1484335,46	6,269	MONUMET
502	1127369,3	1484185,56	3,241	NVAGUA
504	1127370,27	1484188,91	3,245	NVAGUA
506	1127371,92	1484193,48	3,131	NVAGUA
542	1127357,28	1484156,11	3,288	NVAGUA
511	1127381,69	1484166	6,441	PARAMENTM
526	1127424,68	1484149,44	6,853	PARAMENTM
527	1127413,71	1484154,96	6,828	PARAMENTM
528	1127435,39	1484156,91	6,982	PARAMENTM
546	1127447,23	1484185,87	7,091	PARAMENTM
554	1127466,53	1484177,35	6,778	PARAMENTM
576	1127406,88	1484210,14	6,997	PARAMENTM
577	1127441,14	1484202,26	6,664	PARAMENTM
618	1127457,09	1484220,43	7,062	PARAMENTM
622	1127462,49	1484243,61	6,708	PARAMENTM
624	1127463,46	1484247,17	6,501	PARAMENTM
625	1127476,68	1484243,84	6,327	PARAMENTM
627	1127476,07	1484240,65	6,369	PARAMENTM
628	1127487,27	1484238,23	6,299	PARAMENTM
630	1127487,94	1484240,88	6,275	PARAMENTM
634	1127465,62	1484259,71	6,47	PARAMENTM
643	1127454,67	1484259,33	6,56	PARAMENTM
653	1127472,6	1484296,33	6,309	PARAMENTM
654	1127474	1484305,88	6,294	PARAMENTM
660	1127463,1	1484321,98	6,389	PARAMENTM

661	1127467,14	1484321,67	6,389	PARAMENTM
662	1127468,05	1484335,39	6,389	PARAMENTM
663	1127476,17	1484316,17	6,265	PARAMENTM
664	1127476,21	1484321,16	6,361	PARAMENTM
666	1127487,19	1484321,44	6,323	PARAMENTM
667	1127487,66	1484323,14	6,266	PARAMENTM
679	1127469,21	1484343,91	6,248	PARAMENTM
691	1127488,11	1484337,13	6,238	PARAMENTM
692	1127485,64	1484342,46	6,212	PARAMENTM
693	1127483,26	1484341,27	6,285	PARAMENTM
694	1127479,16	1484349,85	6,259	PARAMENTM
695	1127466,34	1484362,2	6,273	PARAMENTM
702	1127474,76	1484365,56	6,211	PARAMENTM
703	1127467,97	1484385,93	6,313	PARAMENTM
717	1127462,56	1484402,6	6,153	PARAMENTM
718	1127463,34	1484403,81	6,136	PARAMENTM
719	1127466,68	1484405,58	6,086	PARAMENTM
721	1127478,4	1484408,74	6,046	PARAMENTM
725	1127441,95	1484409,7	5,967	PARAMENTM
726	1127442,21	1484406,14	5,756	PARAMENTM
730	1127476,58	1484414,41	6,096	PARAMENTM
731	1127460,61	1484411,99	6,15	PARAMENTM
734	1127449,52	1484407,98	6,004	PARAMENTM
735	1127446,95	1484411,73	6,136	PARAMENTM
746	1127441,51	1484452,11	6,476	PARAMENTM
747	1127435,08	1484466,93	6,29	PARAMENTM
751	1127426,9	1484462,62	6,234	PARAMENTM
757	1127422,05	1484494,56	6,3	PARAMENTM
758	1127413,86	1484513,72	6,253	PARAMENTM

762	1127406,04	1484510,38	6,375	PARAMENTM
763	1127408,72	1484524,57	6,235	PARAMENTM
767	1127401,06	1484521,37	6,013	PARAMENTM
769	1127398,49	1484545,93	6,326	PARAMENTM
776	1127391,54	1484560,19	6,386	PARAMENTM
777	1127388,44	1484566,98	6,304	PARAMENTM
781	1127437,62	1484437,47	6,097	PARAMENTM
782	1127373,05	1484579,21	6,337	PARAMENTM
790	1127365,36	1484596,81	6,4	PARAMENTM
801	1127409,98	1484578,28	6,181	PARAMENTM
807	1127405,85	1484586,68	6,195	PARAMENTM
812	1127423,2	1484600,09	6,103	PARAMENTM
813	1127358,86	1484661,04	6,498	PARAMENTM
814	1127346,88	1484657,25	6,306	PARAMENTM
822	1127431,39	1484592,44	6,156	PARAMENTM
824	1127386,96	1484611,19	6,091	PARAMENTM
825	1127398,48	1484620,43	6,17	PARAMENTM
829	1127392,29	1484615,62	6,079	PARAMENTM
841	1127340,41	1484700,7	6,06	PARAMENTM
883	1127344,3	1484665,42	6,513	PARAMENTM
884	1127343,28	1484665,23	6,407	PARAMENTM
658	1127466,58	1484319,14	6,407	ARBOL
738	1127441,12	1484429,47	6,14	POSTE
530	1127427,32	1484161,92	6,844	PARQ
531	1127434,55	1484179,59	6,924	PARQ
532	1127434,52	1484180,63	6,923	PARQ
533	1127433,54	1484181,2	6,902	PARQ
539	1127405,93	1484173,45	6,93	PARQ
540	1127404,62	1484171,55	6,864	PARQ

541	1127406,08	1484169,5	7,001	PARQ
544	1127414,39	1484166,25	7,057	PARQ
545	1127422,11	1484163,11	7,085	PARQ
553	1127470,11	1484185,89	6,842	PARQ
562	1127455,14	1484193,85	6,907	PARQ
563	1127452,94	1484197,29	6,904	PARQ
564	1127452,16	1484197,71	6,903	PARQ
581	1127457,23	1484220,3	6,889	PARQ
583	1127483,83	1484212,26	6,632	PARQ
509	1127383,26	1484179,04	8,426	PHUELLA
510	1127381,85	1484174,77	8,496	PHUELLA
512	1127387,48	1484173,78	7,79	PHUELLA
513	1127388,04	1484178,52	7,817	PHUELLA
514	1127393,92	1484177,95	7,418	PHUELLA
515	1127394,46	1484173,44	7,325	PHUELLA
516	1127401,33	1484174,28	7,134	PHUELLA
517	1127400,04	1484178,64	7,2	PHUELLA
518	1127432,1	1484190,78	7,115	PHUELLA
519	1127433,94	1484186,61	7,131	PHUELLA
520	1127436,49	1484187,55	7,14	PHUELLA
521	1127438,05	1484185,49	7,11	PHUELLA
522	1127438,54	1484183,38	7,115	PHUELLA
523	1127433,02	1484168,66	7,051	PHUELLA
524	1127430,4	1484150,83	7,139	PHUELLA
525	1127426,78	1484152,38	6,971	PHUELLA
547	1127443,78	1484183,87	7,055	PHUELLA
548	1127444,13	1484185,49	7,11	PHUELLA
549	1127444,11	1484185,5	7,11	PHUELLA
550	1127447,62	1484188,14	7,097	PHUELLA

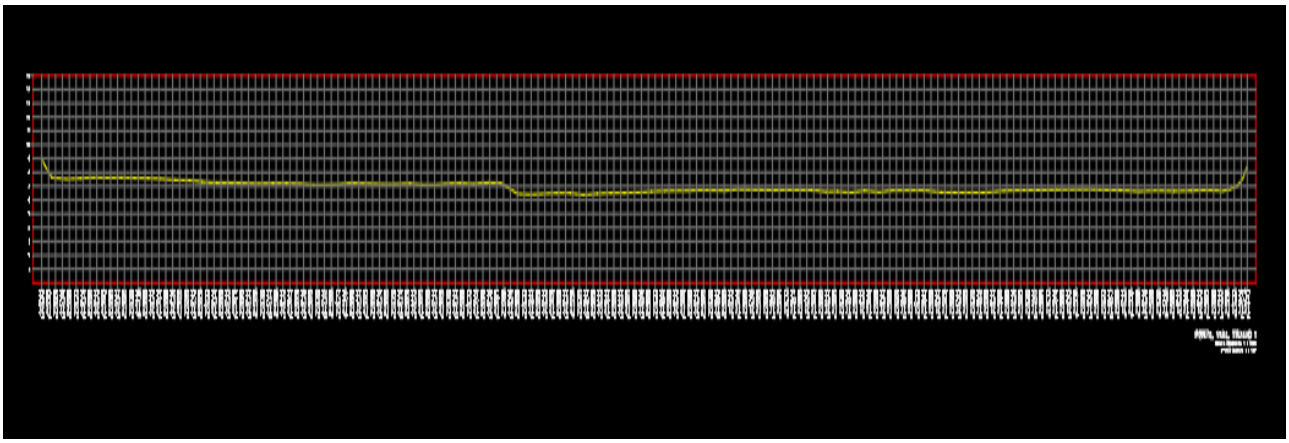
551	1127467,72	1484179,78	7,039	PHUELLA
552	1127469,35	1484183,91	7,031	PHUELLA
582	1127451,99	1484191,33	7,103	PHUELLA
590	1127449,19	1484196,94	7,088	PHUELLA
591	1127444,86	1484198,01	7,086	PHUELLA
598	1127438,99	1484192,63	7,156	PHUELLA
603	1127455,52	1484220,83	6,988	PHUELLA
605	1127451,13	1484221,89	7,022	PHUELLA
612	1127455,34	1484239,23	6,922	PHUELLA
614	1127459,6	1484238,24	6,907	PHUELLA
578	1127405,12	1484210,85	7,078	POSTE
579	1127437,37	1484198,11	6,747	POSTE
580	1127445,43	1484206,05	6,737	POSTE
636	1127452,13	1484236,88	6,613	POSTE
642	1127456,67	1484258,15	6,731	POSTE
650	1127463,58	1484298,16	6,427	POSTE
673	1127468,91	1484335,04	6,368	POSTE
674	1127469,14	1484336,21	6,343	POSTE
675	1127503,02	1484317,79	6,243	POSTE
686	1127488,86	1484334,99	6,255	POSTE
704	1127465,29	1484368,51	6,247	POSTE
715	1127453,07	1484401,37	6,102	POSTE
716	1127452,62	1484400,34	6,076	POSTE
720	1127475,52	1484408,34	6,264	POSTE
752	1127427,45	1484461,33	6,2	POSTE
756	1127414,33	1484490,85	6,321	POSTE
768	1127400,24	1484522,64	6,301	POSTE
783	1127373,14	1484580,38	6,382	POSTE
791	1127373,2	1484600,67	6,264	POSTE

792	1127362,96	1484602,88	6,617	POSTE
793	1127387,29	1484572,22	6,223	POSTE
794	1127352,98	1484622,78	6,426	POSTE
875	1127337,43	1484728,47	6,304	POSTE
898	1127335,28	1484829,5	6,466	POSTE
907	1127325,1	1484892,03	6,197	POSTE
920	1127323,91	1484964,21	6,38	POSTE
925	1127322,81	1485033,99	6,283	POSTE
942	1127321,87	1485107,54	6,261	POSTE
949	1127320,28	1485174,45	6,223	POSTE
958	1127319,11	1485244,65	6,204	POSTE
970	1127316,52	1485315,43	5,863	POSTE
1002	1127315,46	1485389,53	5,447	POSTE
1014	1127314,41	1485456,16	5,926	POSTE
1029	1127312,88	1485518,72	5,761	POSTE
500	1127366,38	1484185,45	5,526	PTO
501	1127367,51	1484185,18	5,308	PTO
508	1127367,3	1484193,08	6,213	PTO
534	1127352,85	1484172,4	7,484	PTO
535	1127347,7	1484172,84	7,632	PTO
536	1127342,48	1484157,83	7,967	PTO
537	1127339,48	1484157,54	7,852	PTO
538	1127333,01	1484157,62	6,725	PTO
572	1127382,59	1484166,27	6,735	PTO
573	1127390,61	1484182,01	7,361	PTO
574	1127394,48	1484190,96	7,628	PTO
575	1127397,01	1484204,41	7,624	PTO
849	1127334,53	1484660,73	6,898	PTO
850	1127332,26	1484659,73	7,136	PTO

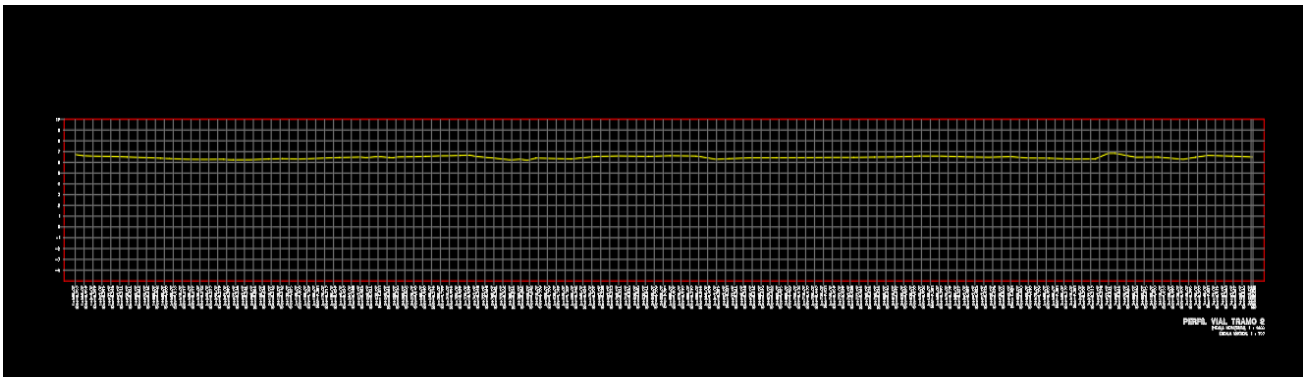
859	1127326,24	1484677,69	7,109	PTO
860	1127328,72	1484678,9	7,224	PTO
869	1127322,59	1484697,21	6,603	PTO
870	1127320,7	1484696,56	7,081	PTO
871	1127317,63	1484695,53	7,14	PTO
975	1127326,16	1485355,74	4,619	PTO
979	1127316,19	1485356,38	4,839	PTO
1006	1127315,27	1485402,35	5,682	PTO
1015	1127314,6	1485455,95	6,005	PTO
1030	1127313,26	1485533,46	6,083	PTO
555	1127385,75	1484181,12	7,149	PUENTE
556	1127385,6	1484181,16	7,13	PUENTE
557	1127383,17	1484179,83	8,472	PUENTE
559	1127382,66	1484179,82	8,408	PUENTE
560	1127382,79	1484179,57	8,522	PUENTE
561	1127382,75	1484179,23	8,486	PUENTE
566	1127381,51	1484175,09	8,485	PUENTE
567	1127381,41	1484174,69	8,507	PUENTE
568	1127381,11	1484174,6	8,514	PUENTE
569	1127381,64	1484174,4	8,504	PUENTE
570	1127382,84	1484171,8	6,751	PUENTE
571	1127382,63	1484171,67	6,751	PUENTE
880	1127344,76	1484661,69	6,431	RAGUA
881	1127344,24	1484661,46	6,387	RAGUA
882	1127343,9	1484662,6	6,349	RAGUA

PERFIL VIAL LA MADERA

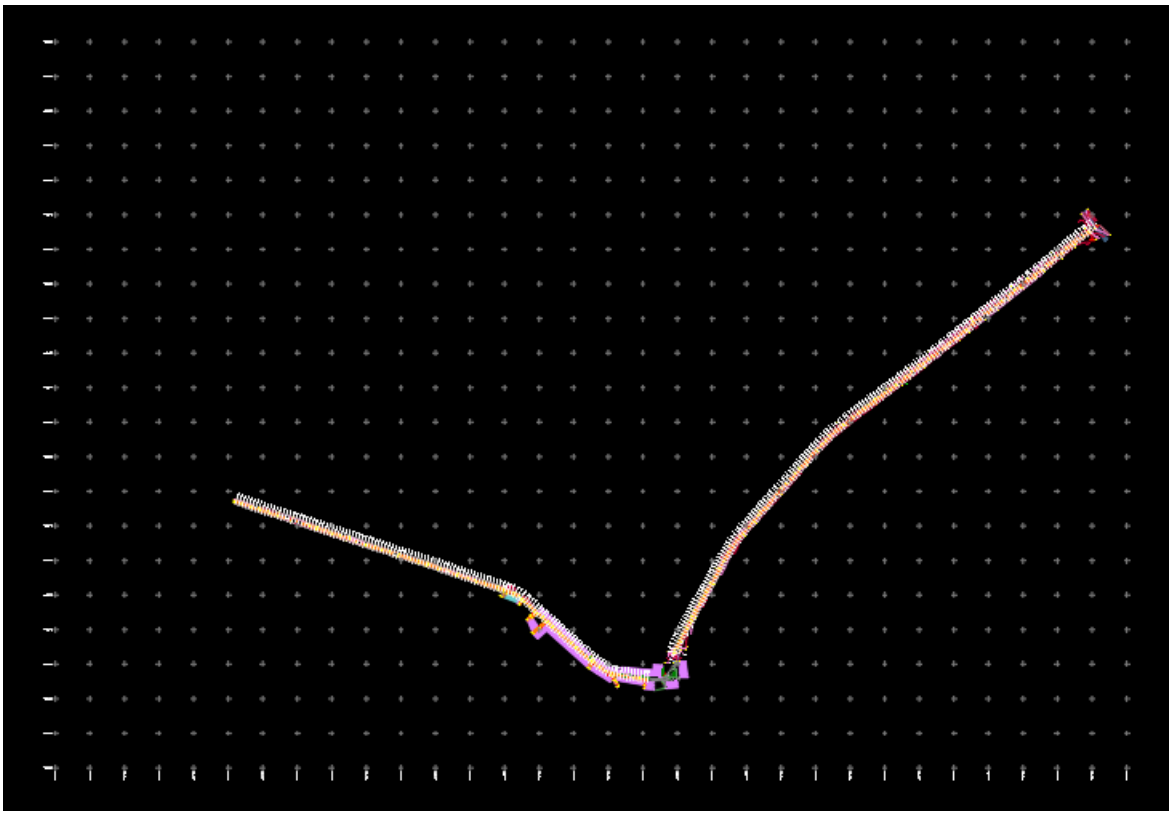
PERFIL TRAMO1



PERFIL TRAMO 2



PLANTA



LA MADERA- SAN PELAYO

LISTAS DE COORDENADAS- TERRON				
Name	*Ground Easting (m)*	*Ground Northing (m)*	*Elevation (m)*	*Code*
2	*1129530,27*	*1479791,16*	*17,469*	*BASFALTO*
3	*1129537*	*1479787,74*	*17,947*	*BASFALTO*
10	*1129564,33*	*1479843,62*	*17,733*	*BASFALTO*
11	*1129557,58*	*1479846,79*	*17,328*	*BASFALTO*
15	*1129542,22*	*1479812,56*	*17,508*	*BASFALTO*
16	*1129548,42*	*1479808,73*	*17,957*	*BASFALTO*
17	*1129554,03*	*1479820,01*	*17,908*	*BASFALTO*
18	*1129547,3*	*1479822,87*	*17,459*	*BASFALTO*
36	*1129535,89*	*1479831,11*	*16,999*	*BOX*
37	*1129535,84*	*1479831,27*	*16,998*	*BOX*
38	*1129534,1*	*1479830,74*	*17,424*	*BOX*
39	*1129534,22*	*1479830,61*	*17,422*	*BOX*
40	*1129533,1*	*1479831,19*	*17,426*	*BOX*
41	*1129532,92*	*1479831,22*	*17,422*	*BOX*
42	*1129532,59*	*1479832,96*	*16,934*	*BOX*
43	*1129532,43*	*1479832,93*	*16,938*	*BOX*
44	*1129529,61*	*1479823,94*	*17,469*	*BOX*
45	*1129529,82*	*1479823,82*	*17,471*	*BOX*
46	*1129527,92*	*1479823,52*	*17,044*	*BOX*
47	*1129527,96*	*1479823,36*	*17,117*	*BOX*
48	*1129530,81*	*1479823,42*	*17,484*	*BOX*
49	*1129531,02*	*1479823,33*	*17,48*	*BOX*

50	1129531,64	1479821,71	17,04	BOX
51	1129531,79	1479821,79	17,048	BOX
52	1129534,05	1479830,35	17,473	BOX
53	1129532,84	1479830,92	17,459	BOX
54	1129529,85	1479824,22	17,466	BOX
55	1129531,11	1479823,71	17,466	BOX
142	1128829,66	1480175,76	19,017	BOX
143	1128829,67	1480176,01	19,043	BOX
144	1128827,89	1480175,94	19,05	BOX
145	1128827,85	1480176,21	19,055	BOX
146	1128826,65	1480177,1	19,1	BOX
147	1128826,4	1480177,04	19,106	BOX
148	1128825,86	1480178,91	19,036	BOX
149	1128825,63	1480178,78	19,05	BOX
150	1128821,53	1480173,22	19,097	BOX
151	1128821,54	1480173,4	19,098	BOX
152	1128823,36	1480173,28	19,184	BOX
153	1128823,37	1480173,01	19,182	BOX
154	1128824,66	1480172,05	19,133	BOX
155	1128824,9	1480172,03	19,216	BOX
156	1128825,5	1480170,33	19,072	BOX
157	1128825,69	1480170,41	19,065	BOX
25	1129484,71	1479872,79	17,022	BVIA
27	1129481,72	1479868,98	17,022	BVIA
32	1129437,14	1479897,21	17,685	BVIA
34	1129437,19	1479893,92	17,867	BVIA
59	1129381,52	1479913,76	18,636	BVIA
61	1129380,34	1479908,95	18,762	BVIA
66	1129317,63	1479931,83	19,995	BVIA

68	1129316,96	1479927,59	20,03	BVIA
76	1129260,25	1479948,56	21,326	BVIA
78	1129261,34	1479943,47	21,272	BVIA
87	1129190,55	1479964	23,405	BVIA
94	1129092,43	1479997,24	26,944	BVIA
96	1129091,21	1479992,62	26,927	BVIA
101	1129073,05	1479999,14	27,397	BVIA
103	1129075,21	1480003,92	27,277	BVIA
107	1129041,39	1480009,73	27,557	BVIA
109	1129042,4	1480015,48	27,443	BVIA
119	1128947,22	1480068,88	26,318	BVIA
121	1128943,66	1480063,36	26,235	BVIA
128	1128883,96	1480135,47	19,672	BVIA
130	1128880,01	1480131,8	19,616	BVIA
168	1128789,6	1480192,71	19,84	BVIA
170	1128792,05	1480197,08	19,82	BVIA
176	1128747,84	1480209,5	21,958	BVIA
178	1128749,27	1480214,84	21,986	BVIA
185	1128662,6	1480250,55	30,958	BVIA
187	1128660,53	1480244,47	30,769	BVIA
193	1128591,6	1480284,33	35,931	BVIA
195	1128589,97	1480278,47	35,739	BVIA
204	1128504,78	1480305,36	39,819	BVIA
206	1128503,72	1480299,93	39,808	BVIA
212	1128368,13	1480322,66	47,568	BVIA
214	1128368,35	1480327,58	47,482	BVIA
224	1128227,6	1480376,47	45,513	BVIA
226	1128225,98	1480372,4	45,566	BVIA
231	1128126,24	1480414,29	43,462	BVIA

233	1128128,25	1480418,79	43,438	BVIA
257	1128040,74	1480470,16	44,608	BVIA
259	1128042,67	1480473,24	44,579	BVIA
265	1128022,11	1480485,2	45,245	BVIA
267	1128020,55	1480480,31	45,237	BVIA
268	1127975,75	1480496,55	45,862	BVIA
273	1127890,46	1480518,98	46,273	BVIA
275	1127892,15	1480524,26	46,278	BVIA
280	1127789,47	1480550,28	47,137	BVIA
282	1127787,34	1480545,38	47,159	BVIA
286	1127726,76	1480562,7	47,161	BVIA
288	1127726,2	1480558,22	47,158	BVIA
293	1127663,75	1480573,67	45,643	BVIA
295	1127662,97	1480569,23	45,645	BVIA
304	1127505,94	1480600,37	46,014	BVIA
305	1127484,35	1480603,85	45,838	BVIA
308	1127506,38	1480605,48	45,954	BVIA
309	1127484,61	1480608,69	45,818	BVIA
310	1127506,67	1480606,22	45,901	BVIA
320	1127385,67	1480629,6	45,25	BVIA
322	1127380,43	1480629,29	45,288	BVIA
326	1127414,89	1480600,41	45,669	BVIA
328	1127413,49	1480606,57	45,485	BVIA
334	1127393,34	1480596,2	45,703	BVIA
335	1127383,04	1480612,33	45,428	BVIA
338	1127388	1480613,18	45,382	BVIA
339	1127391,5	1480601,49	45,613	BVIA
341	1127384,98	1480598,39	45,62	BVIA
348	1127303,2	1480545,17	44,643	BVIA

351	1127300,45	1480550,55	44,679	BVIA
356	1127257,31	1480521,47	43,796	BVIA
358	1127260,15	1480517,29	43,735	BVIA
361	1127200,82	1480483,35	43,398	BVIA
363	1127199,26	1480486,32	43,489	BVIA
370	1127116,24	1480454,48	43,748	BVIA
372	1127118,14	1480449,74	43,772	BVIA
376	1127080,2	1480440,38	44,313	BVIA
378	1127079,17	1480444,71	44,121	BVIA
385	1126986	1480427,88	42,133	BVIA
387	1126985,98	1480422,19	42,153	BVIA
393	1126944,79	1480425,01	41,533	BVIA
395	1126943,79	1480420,67	41,716	BVIA
396	1126940,96	1480418,04	41,613	BVIA
416	1126836,94	1480435,61	43,578	BVIA
418	1126837,61	1480440,15	43,716	BVIA
422	1126781,46	1480449,75	45,488	BVIA
424	1126779,62	1480445,16	45,679	BVIA
433	1126620,45	1480496,95	48,814	BVIA
435	1126619,29	1480491,11	48,875	BVIA
439	1126552,67	1480505,11	49,598	BVIA
442	1126552,62	1480498,54	49,807	BVIA
447	1126482,11	1480496,26	50,097	BVIA
449	1126482,63	1480502,28	49,869	BVIA
452	1126467,77	1480502,8	49,686	BVIA
454	1126466,66	1480498,24	49,85	BVIA
460	1126310,02	1480490,3	48,285	BVIA
463	1126310,86	1480486,28	48,316	BVIA
469	1126138,49	1480440,68	44,047	BVIA

471	1126139,07	1480437,02	44,039	BVIA
474	1126110,23	1480431,85	43,915	BVIA
477	1126111,68	1480428,35	43,764	BVIA
502	1125923,26	1480420,61	42,187	BVIA
504	1125923	1480414,77	42,402	BVIA
511	1125822,78	1480417,91	44,959	BVIA
514	1125822,41	1480422,66	45,072	BVIA
523	1125720,99	1480418,97	47,975	BVIA
528	1125543,91	1480420,93	50,976	BVIA
530	1125543,57	1480416,59	51,206	BVIA
546	1125288,44	1480444,18	50,584	BVIA
548	1125289,88	1480448,7	50,316	BVIA
554	1125165,84	1480467,67	49,04	BVIA
556	1125167,12	1480474,35	48,955	BVIA
594	1125042,98	1480508,62	49,522	BVIA
596	1125042,95	1480502,8	49,552	BVIA
604	1124939,42	1480475,74	53,386	BVIA
606	1124941,79	1480472,71	53,326	BVIA
615	1124894,04	1480437,54	55,776	BVIA
617	1124896,48	1480434,99	55,844	BVIA
624	1124836,26	1480378,35	58,435	BVIA
625	1124833,1	1480380,58	58,498	BVIA
638	1124787,87	1480331	59,86	BVIA
641	1124779,5	1480332,29	59,947	BVIA
643	1124732,26	1480308,22	60,891	BVIA
646	1124730,92	1480313,71	60,94	BVIA
653	1124649,75	1480304,97	61,675	BVIA
656	1124650,12	1480300,02	61,428	BVIA
662	1124541,13	1480302,39	59,759	BVIA

664	1124540,48	1480297,93	59,568	BVIA
672	1124428,54	1480312,41	53,493	BVIA
675	1124429,12	1480316,12	53,472	BVIA
679	1124349,65	1480327,37	53,154	BVIA
681	1124344,55	1480324,08	53,085	BVIA
702	1124263,03	1480335,68	56,522	BVIA
703	1124263,42	1480336,28	56,469	BVIA
705	1124264,66	1480340,53	56,272	BVIA
711	1124195,08	1480352,89	61,103	BVIA
713	1124193,18	1480345,09	60,859	BVIA
716	1124184,24	1480342,68	61,366	BVIA
718	1124185,16	1480349,57	61,443	BVIA
721	1124187,87	1480355,79	61,729	BVIA
723	1124193,27	1480355,76	61,356	BVIA
727	1124198,59	1480382,44	62,573	BVIA
729	1124193,9	1480383,52	62,456	BVIA
738	1124083,35	1480319	63,008	BVIA
740	1124081,9	1480323,06	62,947	BVIA
747	1123998,59	1480299,45	60,815	BVIA
749	1123998,05	1480303,71	60,814	BVIA
772	1123891,02	1480297,16	61,673	BVIA
775	1123891,09	1480292,34	61,641	BVIA
781	1123802,56	1480287,73	66,774	BVIA
783	1123800,58	1480292,59	66,782	BVIA
788	1123731,57	1480267,92	68,221	BVIA
792	1123730,12	1480272,78	68,037	BVIA
796	1123707,25	1480256,99	68,244	BVIA
799	1123710,26	1480253,27	68,208	BVIA
810	1123641,25	1480183,14	63,993	BVIA

812	1123644,3	1480180,08	63,915	BVIA
820	1123524,97	1480092,68	54,924	BVIA
851	1123345,85	1479958,09	53,054	BVIA
853	1123349,3	1479953,99	53,166	BVIA
856	1123262,84	1479889,78	57,373	BVIA
858	1123260,24	1479894,56	57,353	BVIA
244	1128103,11	1480436,24	40,204	CABEZAL
245	1128103,05	1480436,41	40,215	CABEZAL
246	1128101,79	1480435,9	40,944	CABEZAL
247	1128100,73	1480436,49	40,943	CABEZAL
248	1128100,38	1480437,86	40,079	CABEZAL
249	1128100,18	1480437,72	40,144	CABEZAL
481	1125940,69	1480424,23	40,726	CABEZAL
482	1125940,59	1480424,39	40,701	CABEZAL
483	1125939,36	1480423,45	41,579	CABEZAL
484	1125939,36	1480423,56	41,56	CABEZAL
485	1125938,09	1480423,77	41,592	CABEZAL
486	1125937,99	1480423,59	41,605	CABEZAL
487	1125936,88	1480424,68	40,806	CABEZAL
488	1125937,01	1480424,8	40,776	CABEZAL
491	1125939,18	1480412,83	41,808	CABEZAL
492	1125939,07	1480412,69	41,776	CABEZAL
493	1125938,03	1480413,75	42,035	CABEZAL
494	1125937,99	1480413,55	42,022	CABEZAL
495	1125936,57	1480413,75	42,06	CABEZAL
496	1125936,63	1480413,94	42,064	CABEZAL
497	1125935,54	1480412,84	41,813	CABEZAL
498	1125935,39	1480412,95	41,819	CABEZAL
562	1125129,41	1480482,77	48,421	CABEZAL

563	1125129,57	1480482,86	48,42	CABEZAL
564	1125130,24	1480481,54	48,641	CABEZAL
565	1125130,39	1480481,71	48,615	CABEZAL
566	1125131,82	1480481,61	48,808	CABEZAL
567	1125131,79	1480481,41	48,808	CABEZAL
568	1125133,17	1480482,2	48,419	CABEZAL
569	1125133,06	1480482,33	48,419	CABEZAL
572	1125130,74	1480470,64	48,655	CABEZAL
573	1125130,9	1480470,77	48,636	CABEZAL
574	1125130,07	1480471,58	48,832	CABEZAL
575	1125130,09	1480471,84	48,845	CABEZAL
576	1125127,2	1480471,6	48,64	CABEZAL
577	1125127,34	1480471,36	48,638	CABEZAL
578	1125128,48	1480472,3	48,956	CABEZAL
579	1125128,52	1480472,18	48,956	CABEZAL
753	1123955,07	1480291,17	58,557	CABEZAL
754	1123955,1	1480291,3	58,557	CABEZAL
755	1123953,76	1480291,65	58,575	CABEZAL
756	1123953,72	1480291,57	58,592	CABEZAL
757	1123952,73	1480291,5	58,579	CABEZAL
758	1123952,72	1480291,44	58,577	CABEZAL
759	1123952,75	1480291,4	58,578	CABEZAL
760	1123951,85	1480290,73	58,387	CABEZAL
761	1123951,78	1480290,8	58,385	CABEZAL
764	1123954,04	1480300,58	59,58	CABEZAL
765	1123952,73	1480300,8	59,547	CABEZAL
766	1123952,72	1480300,66	59,548	CABEZAL
825	1123439,93	1480019,58	49,83	CABEZAL
826	1123440	1480019,47	49,788	CABEZAL

827	1123438,8	1480018,9	49,812	CABEZAL
828	1123438,79	1480019,01	49,601	CABEZAL
831	1123438	1480017,84	48,805	CABEZAL
832	1123438,04	1480017,51	48,895	CABEZAL
833	1123441,36	1480019,46	48,88	CABEZAL
834	1123441,22	1480019,33	48,872	CABEZAL
835	1123433,68	1480027,06	50,085	CABEZAL
836	1123433,78	1480026,85	50,083	CABEZAL
837	1123434,89	1480027,86	50,085	CABEZAL
838	1123434,98	1480027,77	50,083	CABEZAL
839	1123435,17	1480029,42	49,512	CABEZAL
840	1123435,47	1480029,18	49,516	CABEZAL
841	1123432,23	1480027,24	49,492	CABEZAL
842	1123432,19	1480027,11	49,532	CABEZAL
845	1123433,49	1480026,95	50,117	CABEZAL
237	1128097,05	1480427,76	41,411	CAJA
238	1128097,01	1480427,96	41,415	CAJA
239	1128096,12	1480428,49	41,422	CAJA
240	1128097,44	1480428,63	41,408	CAJA
241	1128096,55	1480429,18	41,394	CAJA
875	1123220,93	1479857,7	56,86	CEMENTERIO
876	1123202,07	1479845,53	55,782	CEMENTERIO
1	1129523,82	1479792,68	16,659	CERCA
4	1129543,39	1479783,67	16,42	CERCA
5	1129552,37	1479795,99	16,345	CERCA
6	1129573	1479778,63	15,206	CERCA
7	1129579,8	1479786,75	15,081	CERCA
8	1129558,08	1479810,6	17,033	CERCA
9	1129569,36	1479842,33	16,789	CERCA

12	*1129551,12*	*1479848,8*	*16,852*	*CERCA*
13	*1129543,59*	*1479832,03*	*16,769*	*CERCA*
14	*1129536,76*	*1479814,64*	*17,01*	*CERCA*
24	*1129485,51*	*1479873,88*	*17,052*	*CERCA*
28	*1129479,18*	*1479866,7*	*17,046*	*CERCA*
31	*1129437,38*	*1479898,86*	*17,978*	*CERCA*
35	*1129436,56*	*1479888,44*	*17,709*	*CERCA*
58	*1129381,99*	*1479915,37*	*18,996*	*CERCA*
62	*1129379,13*	*1479906,73*	*19,241*	*CERCA*
65	*1129317,97*	*1479934,36*	*20,622*	*CERCA*
70	*1129316,41*	*1479924,91*	*20,797*	*CERCA*
74	*1129261,2*	*1479950,78*	*22,032*	*CERCA*
80	*1129260,96*	*1479941,43*	*22,018*	*CERCA*
83	*1129192,25*	*1479970,52*	*23,907*	*CERCA*
93	*1129092,93*	*1479999,5*	*27,046*	*CERCA*
98	*1129090,24*	*1479990,5*	*27,366*	*CERCA*
99	*1129072,11*	*1479996,81*	*27,742*	*CERCA*
104	*1129075,72*	*1480005,55*	*27,429*	*CERCA*
105	*1129040,96*	*1480007,95*	*28,037*	*CERCA*
110	*1129042,91*	*1480016,93*	*27,822*	*CERCA*
113	*1129008,37*	*1480029,86*	*26,992*	*CERCA*
115	*1128987,22*	*1480040,28*	*26,144*	*CERCA*
116	*1128976,75*	*1480031,4*	*27,706*	*CERCA*
118	*1128947,73*	*1480069,41*	*26,802*	*CERCA*
123	*1128941,45*	*1480060,09*	*27,916*	*CERCA*
127	*1128885,09*	*1480136,57*	*19,389*	*CERCA*
131	*1128869,1*	*1480151,34*	*18,734*	*CERCA*
134	*1128851,67*	*1480164,25*	*18,687*	*CERCA*
135	*1128875,53*	*1480127,84*	*20,19*	*CERCA*

136	1128855,42	1480147,38	19,338	CERCA
137	1128864,91	1480154,69	18,819	CERCA
138	1128831,07	1480161,72	19,1	CERCA
139	1128829,95	1480164,87	18,838	CERCA
140	1128827,85	1480166,96	18,633	CERCA
141	1128830,94	1480178,4	17,53	CERCA
167	1128789,14	1480191,48	19,651	CERCA
172	1128794,46	1480200,69	19,397	CERCA
173	1128764,88	1480201,91	20,689	CERCA
175	1128746,86	1480207,6	21,975	CERCA
184	1128662,36	1480250,96	31,61	CERCA
189	1128659,57	1480241,67	32,474	CERCA
192	1128591,97	1480285,43	36,611	CERCA
197	1128588,98	1480275,67	37,44	CERCA
200	1128561,58	1480287,09	38,027	CERCA
201	1128563,87	1480295,63	38,501	CERCA
203	1128504,66	1480306,65	40,153	CERCA
207	1128503,05	1480297,81	40,317	CERCA
211	1128367,92	1480321,35	48,063	CERCA
215	1128368,29	1480329,96	48,019	CERCA
218	1128302,46	1480343,74	46,427	CERCA
219	1128304,45	1480351,12	46,928	CERCA
220	1128258	1480366	46,251	CERCA
222	1128254,59	1480359,62	46,233	CERCA
223	1128228,23	1480378,65	45,976	CERCA
227	1128224,7	1480371,35	45,778	CERCA
230	1128125,99	1480413,6	43,576	CERCA
234	1128130,01	1480420,62	42,797	CERCA
235	1128118,04	1480425,83	42,927	CERCA

236	1128113,5	1480418,92	43,168	CERCA
256	1128039,43	1480467,1	45,246	CERCA
260	1128043,02	1480474,09	44,928	CERCA
261	1128029,02	1480482,86	45,27	CERCA
262	1128026,04	1480475,38	45,254	CERCA
263	1128020,08	1480478,16	45,412	CERCA
264	1128022,58	1480485,97	45,462	CERCA
272	1127890,26	1480517,28	46,392	CERCA
276	1127891,81	1480525,32	46,249	CERCA
279	1127789,75	1480551,48	47,282	CERCA
283	1127786,64	1480543,15	47,307	CERCA
285	1127727,19	1480563,78	47,321	CERCA
289	1127725,17	1480555,34	47,44	CERCA
292	1127663,94	1480574,74	45,954	CERCA
296	1127662,91	1480566,86	46,063	CERCA
302	1127505,95	1480598,4	46,153	CERCA
303	1127484,11	1480601,52	45,941	CERCA
311	1127484,74	1480610,1	45,823	CERCA
314	1127456,97	1480601,99	45,951	CERCA
315	1127454,13	1480609,47	45,635	CERCA
316	1127391,62	1480605,4	45,487	CERCA
317	1127387,24	1480630,26	45,252	CERCA
318	1127437,9	1480598,67	45,821	CERCA
319	1127439	1480610,4	45,274	CERCA
323	1127378,86	1480629,44	45,339	CERCA
324	1127416,14	1480597,54	45,667	CERCA
325	1127415,79	1480598,51	45,763	CERCA
329	1127410,37	1480610,12	45,245	CERCA
330	1127381,83	1480611,57	45,568	CERCA

331	1127406,03	1480609,64	45,165	CERCA
332	1127381,59	1480599,12	45,736	CERCA
333	1127402,03	1480596,6	45,843	CERCA
345	1127328,67	1480559,91	45,428	CERCA
346	1127323,54	1480566,13	45,151	CERCA
347	1127303,07	1480543,6	44,749	CERCA
352	1127299,71	1480551,7	44,681	CERCA
354	1127266,06	1480529,13	44,039	CERCA
355	1127256,46	1480522,59	43,818	CERCA
360	1127201,99	1480480,88	43,395	CERCA
364	1127201,11	1480489,7	43,3	CERCA
365	1127173,85	1480479,34	43,251	CERCA
369	1127115,24	1480456,46	43,782	CERCA
373	1127118,79	1480447,89	43,798	CERCA
374	1127102,49	1480441,99	43,881	CERCA
375	1127080,13	1480438,41	44,316	CERCA
379	1127078,43	1480447,67	44,115	CERCA
380	1127091,89	1480448,49	43,941	CERCA
383	1127021,08	1480426,55	43,003	CERCA
384	1126985,64	1480430	42,196	CERCA
392	1126945,56	1480427,77	41,593	CERCA
415	1126836,43	1480434,62	44,038	CERCA
419	1126837,97	1480441,46	44,337	CERCA
421	1126782,26	1480451,63	45,76	CERCA
425	1126778,91	1480443,84	45,943	CERCA
426	1126779,44	1480442,88	45,958	CERCA
431	1126627,07	1480496,61	48,934	CERCA
432	1126620,65	1480498,09	49,061	CERCA
436	1126618,85	1480488,71	49,075	CERCA

438	1126553,07	1480507,03	49,45	CERCA
444	1126538,2	1480496,37	50,078	CERCA
446	1126482,01	1480494,36	49,88	CERCA
450	1126482,34	1480504,88	49,668	CERCA
451	1126467,92	1480504,55	49,866	CERCA
455	1126465,21	1480495,02	49,858	CERCA
459	1126309,5	1480490,89	48,276	CERCA
464	1126310,5	1480480,4	48,293	CERCA
468	1126137,69	1480443,28	44,03	CERCA
472	1126138,7	1480433,43	43,802	CERCA
473	1126108,74	1480434,66	43,585	CERCA
478	1126112,44	1480425,5	43,292	CERCA
501	1125923,62	1480423,14	42,26	CERCA
505	1125923,22	1480412,22	41,816	CERCA
508	1125823,75	1480413,95	45,791	CERCA
509	1125823,06	1480415,66	45,644	CERCA
515	1125822,6	1480424,57	45,687	CERCA
517	1125769,82	1480425,95	47,349	CERCA
518	1125759,72	1480425,27	47,593	CERCA
519	1125721,41	1480412,55	48,12	CERCA
524	1125720,92	1480422,77	48,434	CERCA
527	1125543,79	1480422,25	51,104	CERCA
531	1125542,76	1480412,41	51,515	CERCA
537	1125382,93	1480426,71	51,167	CERCA
538	1125373,62	1480428,49	51,108	CERCA
541	1125357,69	1480420,23	51,372	CERCA
542	1125389,41	1480414,15	51,931	CERCA
543	1125405,93	1480413,4	52,063	CERCA
544	1125326,52	1480428,47	50,919	CERCA

545	1125287	1480439,14	50,932	CERCA
549	1125289,88	1480449,68	50,494	CERCA
553	1125165,32	1480465,88	49,044	CERCA
557	1125167,19	1480476,28	48,806	CERCA
582	1125113,44	1480487,09	48,192	CERCA
583	1125042,67	1480510,85	49,608	CERCA
584	1125090,45	1480495,64	48,124	CERCA
585	1125113,87	1480475,67	48,837	CERCA
586	1125096,92	1480480,49	48,768	CERCA
587	1125045,14	1480520,06	49,203	CERCA
588	1125043,37	1480522,3	49,428	CERCA
589	1125040,76	1480514,4	49,417	CERCA
590	1125046,58	1480499,78	49,341	CERCA
591	1125038,11	1480502,25	49,696	CERCA
592	1125042,85	1480501,07	49,465	CERCA
593	1125033,05	1480502,16	49,714	CERCA
597	1125023,47	1480514,42	49,86	CERCA
599	1124989,95	1480506,95	51,31	CERCA
603	1124938,07	1480477,84	53,909	CERCA
607	1124943,27	1480470,67	53,96	CERCA
609	1124971,58	1480484,92	52,807	CERCA
610	1124950,66	1480474,55	53,725	CERCA
611	1124926,04	1480457,79	54,916	CERCA
613	1124896,97	1480434,65	56,346	CERCA
614	1124892,62	1480439,15	56,047	CERCA
619	1124860,78	1480414,62	57,553	CERCA
620	1124857,11	1480397,18	57,928	CERCA
622	1124839,38	1480377,19	58,587	CERCA
623	1124830,32	1480383,53	58,78	CERCA

627	1124821,47	1480357,46	59,025	CERCA
628	1124811,38	1480346,54	59,316	CERCA
629	1124799,63	1480337,17	59,59	CERCA
630	1124785,97	1480329,16	60,066	CERCA
631	1124767,93	1480320,72	60,307	CERCA
633	1124795,6	1480344,34	59,711	CERCA
635	1124805,91	1480353,92	59,53	CERCA
636	1124817,6	1480366,47	59,12	CERCA
639	1124788,26	1480330,27	60,033	CERCA
640	1124779,43	1480335,79	60,123	CERCA
642	1124732,65	1480306,71	61,016	CERCA
647	1124730,6	1480316,39	61,044	CERCA
650	1124689,79	1480312,16	61,411	CERCA
652	1124649,98	1480307,52	61,667	CERCA
657	1124650,22	1480298,88	61,374	CERCA
658	1124619,28	1480304,86	61,535	CERCA
661	1124541,37	1480303,38	59,761	CERCA
665	1124540,19	1480296,72	59,961	CERCA
666	1124510,8	1480299,17	58,861	CERCA
671	1124427,95	1480308,18	51,959	CERCA
676	1124429,71	1480320,78	52,835	CERCA
678	1124350,71	1480330,86	52,165	CERCA
682	1124345,62	1480319,05	50,995	CERCA
698	1124277,28	1480331,71	56,475	CERCA
699	1124271,91	1480332,53	56,997	CERCA
700	1124263,06	1480333,41	57,602	CERCA
707	1124266,17	1480344,59	58,676	CERCA
710	1124195,29	1480355,73	61,568	CERCA
714	1124192,57	1480340,41	61,318	CERCA

715	1124184,1	1480340,53	61,522	CERCA
719	1124184,81	1480350,95	62,078	CERCA
720	1124186,34	1480356,14	62,203	CERCA
724	1124199,46	1480372,75	62,261	CERCA
725	1124201,22	1480382,19	62,555	CERCA
726	1124199,61	1480382,53	62,715	CERCA
730	1124191,6	1480382,75	62,737	CERCA
731	1124201,28	1480391,67	62,862	CERCA
732	1124193,69	1480393,17	62,862	CERCA
737	1124083,92	1480317,13	62,86	CERCA
742	1124079,2	1480328,01	63,08	CERCA
746	1123998,79	1480297,75	61,055	CERCA
751	1123997,15	1480310,38	61,461	CERCA
771	1123889,98	1480300,59	61,587	CERCA
776	1123891,53	1480289,17	62,354	CERCA
780	1123803,52	1480286,08	67,146	CERCA
784	1123799,55	1480295,02	67,263	CERCA
785	1123786,11	1480294,06	67,813	CERCA
786	1123732,53	1480266,1	68,295	CERCA
787	1123730,21	1480275,37	68,431	CERCA
789	1123724,88	1480272,88	68,449	CERCA
791	1123719,64	1480269,91	68,49	CERCA
793	1123712,35	1480265,45	68,575	CERCA
795	1123705,02	1480259,37	68,525	CERCA
797	1123693,61	1480246,51	68,292	CERCA
800	1123711,99	1480250,67	68,181	CERCA
804	1123682,22	1480218,61	67,462	CERCA
805	1123681,78	1480210,02	67,392	CERCA
806	1123671,62	1480196,91	66,846	CERCA

808	1123666,74	1480200,19	66,633	CERCA
809	1123639,5	1480185,08	64,58	CERCA
813	1123647,03	1480177,57	64,818	CERCA
819	1123524,11	1480094,05	54,81	CERCA
850	1123343,61	1479960,62	53,911	CERCA
854	1123351,22	1479951,17	53,146	CERCA
855	1123263,59	1479887,64	57,476	CERCA
859	1123258,25	1479897,24	57,765	CERCA
877	1123196,15	1479855,01	56,01	CERCA
878	1123214,53	1479866,68	57,255	CERCA
520	1125721,31	1480413,86	47,998	BVIA
388	1126997,76	1480421,47	42,709	COLEGIO
389	1126988,14	1480420,47	42,435	COLEGIO
390	1126971,88	1480418,52	42,107	COLEGIO
397	1126946,28	1480427,56	41,41	CORENTIA
398	1126947,1	1480427,21	41,309	CORENTIA
399	1126945,74	1480425,12	41,27	CORENTIA
400	1126947,38	1480424,83	41,217	CORENTIA
401	1126947,22	1480423,32	41,503	CORENTIA
402	1126948,37	1480423,22	41,511	CORENTIA
403	1126948,87	1480419,98	41,59	CORENTIA
404	1126946,49	1480420,35	41,632	CORENTIA
405	1126942,28	1480421,13	41,593	CORENTIA
406	1126940,39	1480421,73	41,692	CORENTIA
407	1126944,65	1480423,67	41,601	CORENTIA
408	1126943,92	1480423,75	41,609	CORENTIA
869	1123193,09	1479843,28	54,616	CUNETA
870	1123201,51	1479854,83	55,626	CUNETA
871	1123190,12	1479847,74	54,618	CUNETA

872	1123204,33	1479850,45	55,637	CUNETA
873	1123219,85	1479859,78	56,816	CUNETA
874	1123217,17	1479864,36	56,98	CUNETA
BM6	1129533,76	1479806,24	17,547	DELTA
BM7	1129590,21	1479919,95	17,136	DELTA
E1	1129543,11	1479826,88	17,305	DELTA
E2	1129427,85	1479899,98	18,129	DELTA
E3	1129092,58	1479991,85	26,987	DELTA
E4	1128956,44	1480051,11	27,004	DELTA
E5	1128842,09	1480168,46	18,829	DELTA
E6	1128802,2	1480191,31	19,534	DELTA
E7	1128634,15	1480261,31	33,109	DELTA
BM5	1128627,18	1480253,61	34,636	DELTA
E8	1128528,56	1480302,37	39,32	DELTA
BM4	1128531,07	1480306,64	39,777	DELTA
E9	1128351,03	1480326,38	47,934	DELTA
BM20	1128348,51	1480354,27	50,791	DELTA
E10	1128103,9	1480425,38	43,278	DELTA
E11	1128011,53	1480488,32	45,383	DELTA
E12	1127775,65	1480553,44	47,401	DELTA
E13	1127487,29	1480603,81	45,893	DELTA
E14	1127392,7	1480601,26	45,662	DELTA
BM3	1127353,94	1480583,9	45,47	DELTA
E15	1127188,21	1480477,42	43,449	DELTA
E17	1127042,89	1480433,28	43,404	DELTA
BM1	1127062,94	1480452,01	44,75	DELTA
E18	1126930,81	1480423,39	41,925	DELTA
E19	1126722,85	1480459,69	47,114	DELTA
BM9	1126627,12	1480496,85	48,934	DELTA

E20	*1126587,63*	*1480498,81*	*49,388*	*DELTA*
BM10	*1126526,6*	*1480506,75*	*50,434*	*DELTA*
E21	*1126359,53*	*1480502,95*	*49,061*	*DELTA*
E22	*1126048,5*	*1480416,63*	*44,136*	*DELTA*
E23	*1125959,55*	*1480420,59*	*42,132*	*DELTA*
E24	*1125580,06*	*1480414,88*	*50,919*	*DELTA*
BM11	*1125580,65*	*1480424*	*51,115*	*DELTA*
E25	*1125390,85*	*1480422,65*	*51,26*	*DELTA*
BM12	*1125369,94*	*1480429,98*	*51,223*	*DELTA*
E26	*1125058,81*	*1480496,68*	*49,324*	*DELTA*
BM13	*1125053,08*	*1480510,41*	*49,839*	*DELTA*
BM14	*1124925,92*	*1480469,44*	*54,577*	*DELTA*
E27	*1124833,58*	*1480371,46*	*58,737*	*DELTA*
E28	*1124756,11*	*1480315,83*	*60,629*	*DELTA*
E29	*1124585,67*	*1480295,71*	*61,05*	*DELTA*
E30	*1124513,07*	*1480301,69*	*58,155*	*DELTA*
E31	*1124194,13*	*1480351,78*	*61,226*	*DELTA*
BM15	*1124182,77*	*1480340,3*	*61,718*	*DELTA*
E32	*1124076,4*	*1480317,39*	*63,028*	*DELTA*
E33	*1123745,2*	*1480280,34*	*68,292*	*DELTA*
E34	*1123666,95*	*1480230,15*	*67,743*	*DELTA*
BASE1	*1123680,64*	*1480209,61*	*67,406*	*DELTA*
E35	*1123220,68*	*1479861,43*	*57*	*DELTA*
19	*1129545,24*	*1479820,41*	*17,385*	*EVIA*
20	*1129532,56*	*1479826,93*	*17,427*	*EVIA*
21	*1129531,18*	*1479827,44*	*17,402*	*EVIA*
22	*1129516,86*	*1479839,43*	*17,007*	*EVIA*
23	*1129496,51*	*1479858,03*	*17,103*	*EVIA*
26	*1129483,41*	*1479871,23*	*17,023*	*EVIA*

29	1129466,45	1479883,84	17,092	EVIA
30	1129451,97	1479890,63	17,627	EVIA
33	1129436,58	1479895,34	17,905	EVIA
56	1129418,12	1479900,74	18,176	EVIA
57	1129398,33	1479906,24	18,471	EVIA
60	1129380,87	1479911,4	18,763	EVIA
63	1129356,06	1479918,8	19,387	EVIA
64	1129336,74	1479924,31	19,688	EVIA
67	1129317,27	1479929,72	20,066	EVIA
72	1129295,16	1479935,84	20,701	EVIA
73	1129276,7	1479941,31	21,02	EVIA
77	1129260,17	1479946,28	21,31	EVIA
81	1129238,37	1479952,25	21,939	EVIA
82	1129215,16	1479959,04	22,622	EVIA
86	1129191	1479965,85	23,427	EVIA
90	1129166,03	1479972,68	24,282	EVIA
91	1129141,18	1479979,34	25,248	EVIA
92	1129106,81	1479989,96	26,528	EVIA
95	1129091,88	1479994,86	26,948	EVIA
102	1129074,16	1480001,49	27,326	EVIA
108	1129042,07	1480012,66	27,641	EVIA
111	1129019,25	1480020,96	27,534	EVIA
112	1129000,36	1480028,07	27,193	EVIA
114	1128986,13	1480035,29	26,871	EVIA
117	1128961,7	1480052,68	26,936	EVIA
120	1128945,51	1480066,18	26,332	EVIA
124	1128925,13	1480087,06	23,619	EVIA
125	1128907,24	1480106,25	21,488	EVIA
126	1128890,16	1480125,11	20,228	EVIA

129	1128881,98	1480133,71	19,824	EVIA
132	1128866,42	1480148,61	19,111	EVIA
133	1128850,14	1480161	18,903	EVIA
166	1128826,37	1480174,26	18,966	EVIA
169	1128790,74	1480194,65	19,822	EVIA
174	1128766,72	1480205,73	20,94	EVIA
177	1128748,4	1480213,03	21,991	EVIA
181	1128719,76	1480223,42	24,699	EVIA
182	1128693,6	1480234,85	27,556	EVIA
183	1128661,77	1480247,43	30,719	EVIA
186	1128661,28	1480247,49	30,703	EVIA
190	1128635,7	1480259,26	32,876	EVIA
191	1128609,7	1480272	34,674	EVIA
194	1128590,62	1480281,11	35,92	EVIA
198	1128572,92	1480287,95	36,861	EVIA
199	1128548,19	1480294,52	38,275	EVIA
202	1128534,26	1480296,9	38,693	EVIA
205	1128504,41	1480302,65	39,908	EVIA
208	1128472,64	1480309,72	41,642	EVIA
209	1128442,9	1480314,42	43,562	EVIA
210	1128403,56	1480320,59	45,871	EVIA
213	1128368,14	1480324,96	47,68	EVIA
216	1128308,93	1480345,21	46,74	EVIA
217	1128279,3	1480355,15	46,436	EVIA
221	1128256,69	1480362,43	46,254	EVIA
225	1128226,82	1480374,3	45,637	EVIA
228	1128193,6	1480388,2	44,932	EVIA
229	1128158,48	1480403,56	44,11	EVIA
232	1128126,84	1480416,76	43,423	EVIA

252	1128099,03	1480431,1	43,01	EVIA
253	1128073,25	1480449,9	43,71	EVIA
254	1128050,92	1480465,65	44,336	EVIA
255	1128024,72	1480482,05	45,188	EVIA
258	1128041,86	1480471,72	44,689	EVIA
266	1128021,47	1480482,84	45,268	EVIA
269	1127954,5	1480503,1	46,03	EVIA
270	1127932,01	1480509,78	46,178	EVIA
271	1127908,05	1480516,65	46,309	EVIA
274	1127891,21	1480521,55	46,366	EVIA
277	1127864,71	1480529,94	46,385	EVIA
278	1127838,59	1480536,89	46,735	EVIA
281	1127788,27	1480548,1	47,225	EVIA
284	1127756,77	1480554,29	47,427	EVIA
287	1127726,69	1480560,41	47,245	EVIA
290	1127706,26	1480563,58	46,744	EVIA
291	1127684,11	1480567,64	46,128	EVIA
294	1127663,41	1480571,39	45,667	EVIA
297	1127632,47	1480577,13	45,341	EVIA
298	1127609,31	1480581,64	45,179	EVIA
299	1127583,62	1480586,39	45,165	EVIA
300	1127583,59	1480586,32	45,165	EVIA
301	1127558,19	1480591,33	44,972	EVIA
306	1127484,36	1480606,14	45,902	EVIA
307	1127506,16	1480603,06	46,049	EVIA
312	1127463,49	1480606,6	45,748	EVIA
313	1127437,97	1480605,59	45,714	EVIA
321	1127383,56	1480629,35	45,221	EVIA
327	1127414,09	1480603,78	45,651	EVIA

336	1127391,65	1480598,78	45,721	EVIA
337	1127385,76	1480612,72	45,418	EVIA
340	1127388,03	1480600,09	45,6	EVIA
342	1127367,16	1480586,12	45,447	EVIA
343	1127347,58	1480575,18	45,273	EVIA
344	1127315,52	1480556,11	44,793	EVIA
349	1127302,07	1480547,65	44,607	EVIA
350	1127277,82	1480532,53	44,026	EVIA
353	1127244,48	1480510,5	43,676	EVIA
357	1127258,89	1480519,32	43,794	EVIA
359	1127217	1480493,72	43,208	EVIA
362	1127199,92	1480485,15	43,547	EVIA
366	1127185,11	1480478	43,431	EVIA
367	1127165,4	1480470,54	43,476	EVIA
368	1127142,77	1480461,98	43,702	EVIA
371	1127117,1	1480451,87	43,724	EVIA
377	1127079,79	1480442,45	44,311	EVIA
381	1127024,87	1480431,72	42,924	EVIA
382	1127005,21	1480428,43	42,56	EVIA
386	1126986,1	1480424,84	42,197	EVIA
391	1126966,87	1480423,58	41,938	EVIA
394	1126944,62	1480422,62	41,704	EVIA
409	1126927,97	1480425,42	41,932	EVIA
410	1126921,07	1480426,43	41,961	EVIA
411	1126910,11	1480428,08	42,114	EVIA
412	1126893,03	1480430,6	42,462	EVIA
413	1126871,66	1480433,63	42,844	EVIA
414	1126851,94	1480436,1	43,29	EVIA
417	1126837,16	1480437,58	43,687	EVIA

420	1126806,67	1480442,45	44,743	EVIA
423	1126780,49	1480447,12	45,6	EVIA
427	1126748,24	1480455,62	46,58	EVIA
428	1126700,63	1480470,78	47,222	EVIA
429	1126680,56	1480477,02	47,444	EVIA
430	1126659,51	1480483,3	47,842	EVIA
434	1126619,75	1480493,49	48,883	EVIA
437	1126578,35	1480502,25	49,439	EVIA
440	1126552,46	1480502,28	49,827	EVIA
441	1126533,54	1480501,51	50,004	EVIA
443	1126552,3	1480495,33	49,955	EVIA
445	1126496,17	1480499,87	49,951	EVIA
448	1126482,23	1480499,01	49,874	EVIA
453	1126466,93	1480500,27	49,905	EVIA
456	1126441,27	1480502,84	49,984	EVIA
457	1126402,68	1480506,04	49,527	EVIA
458	1126335,47	1480494,24	48,918	EVIA
461	1126310,41	1480488,4	48,358	EVIA
462	1126276,5	1480479,59	47,685	EVIA
465	1126236,23	1480468,15	46,764	EVIA
466	1126211,21	1480460,26	46,24	EVIA
467	1126168,47	1480447,73	44,851	EVIA
470	1126138,98	1480438,88	44,049	EVIA
475	1126110,99	1480430,11	43,795	EVIA
476	1126083,06	1480421,93	44,273	EVIA
479	1126045,86	1480418,86	44,106	EVIA
480	1125976,05	1480419,41	42,456	EVIA
503	1125923,02	1480417,54	42,388	EVIA
506	1125876,72	1480419,42	43,382	EVIA

507	1125847,01	1480419,59	44,178	EVIA
512	1125822,6	1480419,98	45,157	EVIA
513	1125798,43	1480419,94	46,191	EVIA
516	1125767,32	1480419,28	46,987	EVIA
521	1125721,11	1480416,6	47,933	EVIA
522	1125673,96	1480415,01	48,837	EVIA
525	1125623,64	1480415,25	49,901	EVIA
526	1125581,36	1480417,02	50,904	EVIA
529	1125543,87	1480418,84	51,056	EVIA
532	1125501,03	1480420,65	51,186	EVIA
533	1125464,23	1480421,91	51,491	EVIA
534	1125367,96	1480424,48	51,707	EVIA
535	1125345,9	1480429,3	51,547	EVIA
536	1125345,94	1480429,31	50,947	EVIA
539	1125369,26	1480424,04	51,24	EVIA
540	1125315,76	1480437,6	50,564	EVIA
547	1125289,31	1480446,57	50,528	EVIA
550	1125261,37	1480452,64	50,33	EVIA
551	1125207,48	1480464,32	49,353	EVIA
552	1125183,81	1480467,98	49,202	EVIA
555	1125166,25	1480471,01	49,028	EVIA
558	1125136,54	1480475,55	48,948	EVIA
559	1125112,45	1480481,78	48,899	EVIA
560	1125096,15	1480486,85	48,967	EVIA
561	1125086,3	1480490,22	49,071	EVIA
595	1125043,06	1480505,34	49,579	EVIA
598	1125022,6	1480506,44	49,896	EVIA
600	1124991,4	1480499,85	50,714	EVIA
601	1124977,67	1480492,72	51,397	EVIA

602	1124956,25	1480481,93	52,481	EVIA
605	1124941,14	1480473,91	53,339	EVIA
608	1124919,15	1480458,16	54,371	EVIA
612	1124913,7	1480451,88	54,893	EVIA
616	1124895,1	1480436,47	55,869	EVIA
618	1124875,96	1480420,59	56,791	EVIA
621	1124861,75	1480406,62	57,422	EVIA
626	1124834,25	1480379,46	58,513	EVIA
632	1124814,38	1480354	59,057	EVIA
634	1124798,31	1480340,47	59,519	EVIA
637	1124786,63	1480333,31	59,813	EVIA
644	1124749,99	1480317,63	60,614	EVIA
645	1124731,67	1480310,64	60,958	EVIA
648	1124713,8	1480308,47	61,178	EVIA
649	1124689,9	1480307,17	61,416	EVIA
651	1124670,1	1480304,88	61,556	EVIA
654	1124649,99	1480302,46	61,543	EVIA
655	1124621,82	1480299,56	61,395	EVIA
659	1124589,64	1480298,3	60,986	EVIA
660	1124571,42	1480298,37	60,576	EVIA
663	1124540,97	1480299,9	59,741	EVIA
667	1124509,41	1480304,86	57,794	EVIA
668	1124495,08	1480307,68	56,783	EVIA
669	1124470,43	1480310,59	55,051	EVIA
670	1124449,78	1480312,82	54,133	EVIA
673	1124428,89	1480314,23	53,476	EVIA
674	1124406,89	1480315,92	53,133	EVIA
677	1124382,33	1480319,21	53,023	EVIA
680	1124344,8	1480325,49	53,079	EVIA

695	1124335,47	1480327	53,195	EVIA
696	1124307,59	1480329,94	53,911	EVIA
697	1124284,79	1480334,07	54,902	EVIA
704	1124264,14	1480338,16	56,468	EVIA
709	1124214,89	1480346,29	59,915	EVIA
712	1124193,99	1480349,11	61,153	EVIA
717	1124184,35	1480345,63	61,469	EVIA
722	1124190,44	1480355,81	61,801	EVIA
728	1124196,75	1480383,13	62,569	EVIA
733	1124166,62	1480339,71	61,923	EVIA
734	1124137,44	1480332,34	62,784	EVIA
735	1124117,21	1480328,17	63,119	EVIA
739	1124082,62	1480320,55	63,135	EVIA
743	1124051,82	1480313,84	62,691	EVIA
744	1124037,82	1480310,6	62,291	EVIA
745	1124015,2	1480305,98	61,694	EVIA
748	1123998,28	1480301,05	60,934	EVIA
752	1123959,51	1480297,44	59,873	EVIA
769	1123918,44	1480295,1	60,664	EVIA
770	1123897,35	1480294,34	61,574	EVIA
773	1123891,11	1480294,79	61,902	EVIA
774	1123868,57	1480294,33	63,268	EVIA
777	1123826,53	1480292,08	65,941	EVIA
778	1123799,74	1480289,41	67,092	EVIA
779	1123777,63	1480284,49	67,698	EVIA
782	1123802,03	1480290,2	66,983	EVIA
790	1123730,84	1480269,92	68,366	EVIA
794	1123720,71	1480264,69	68,418	EVIA
798	1123708,61	1480254,89	68,402	EVIA

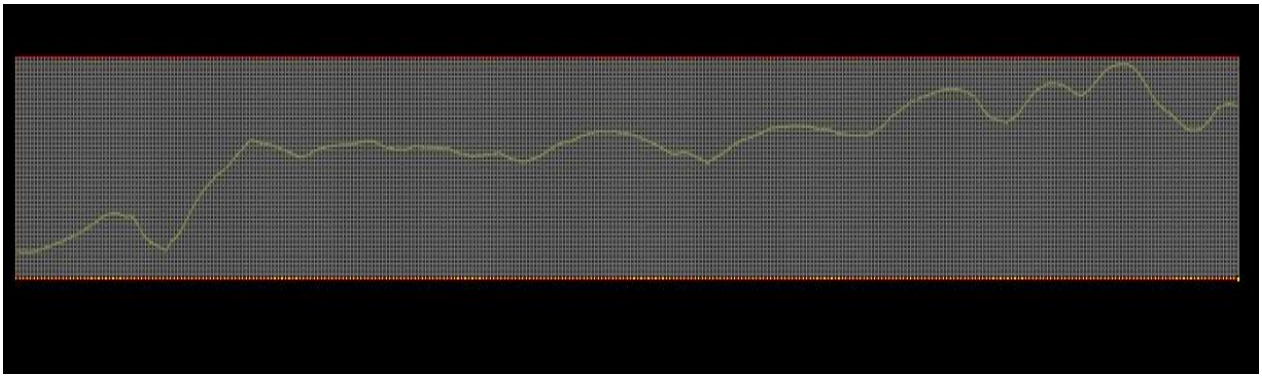
801	1123702,26	1480247,74	68,289	EVIA
802	1123688,16	1480231,86	67,838	EVIA
803	1123679,12	1480221,61	67,377	EVIA
807	1123660,63	1480201,47	65,931	EVIA
811	1123642,69	1480181,36	64,12	EVIA
814	1123624,6	1480162,87	61,847	EVIA
815	1123604,42	1480145,59	59,463	EVIA
816	1123588,58	1480133,93	58,098	EVIA
817	1123567,34	1480118,2	56,779	EVIA
818	1123541,09	1480101,43	55,559	EVIA
821	1123527	1480089,89	54,927	EVIA
822	1123500,63	1480071,69	53,494	EVIA
823	1123479,91	1480054,65	52,24	EVIA
824	1123455,79	1480037,25	50,934	EVIA
846	1123436,7	1480023,27	50,368	EVIA
847	1123413,07	1480005,56	50,246	EVIA
848	1123384,68	1479983,9	50,851	EVIA
849	1123366,11	1479969,83	51,921	EVIA
852	1123347,57	1479956,1	53,234	EVIA
857	1123262,11	1479891,38	57,385	EVIA
860	1123314,11	1479929,26	56,329	EVIA
861	1123277,02	1479901,33	57,337	EVIA
862	1123220,66	1479861,27	56,88	EVIA
708	1124195,21	1480355,75	57,754	CERCA
180	1128751,66	1480217,97	23,707	CERCA
158	1128824,67	1480171,94	17,967	FONDO
159	1128823,33	1480172,94	18,004	FONDO
160	1128827,94	1480176,29	17,596	FONDO
161	1128826,75	1480177,15	17,621	FONDO

163	1128810,7	1480187,46	17,769	FONDO
164	1128807,09	1480181,39	17,702	FONDO
243	1128096,81	1480428,69	39,685	FONDO
251	1128101,15	1480436,53	39,135	FONDO
490	1125938,82	1480423,91	39,915	FONDO
500	1125937,3	1480413,66	40,893	FONDO
571	1125131,18	1480481,81	47,311	FONDO
581	1125128,68	1480471,57	47,925	FONDO
683	1124356,83	1480321,06	50,33	FONDO
687	1124358,93	1480320,57	50,345	FONDO
688	1124358,43	1480320,62	50,325	FONDO
692	1124360,48	1480328,4	51,533	FONDO
693	1124359,78	1480328,44	51,492	FONDO
694	1124358,71	1480328,45	51,295	FONDO
763	1123953,2	1480291,38	57,393	FONDO
768	1123953,44	1480300,96	58,23	FONDO
830	1123439,48	1480019,07	47,975	FONDO
844	1123434,04	1480027,56	48,39	FONDO
762	1123953,25	1480291,3	58,006	USILLO
863	1123219,78	1479860,4	56,965	PLACAHUELL
864	1123217,71	1479863,87	57,03	PLACAHUELL
865	1123204,03	1479850,96	55,779	PLACAHUELL
866	1123201,88	1479854,45	55,772	PLACAHUELL
867	1123190,37	1479847,02	54,638	PLACAHUELL
868	1123192,7	1479843,86	54,634	PLACAHUELL
69	1129316,69	1479925,9	20,418	PTO
71	1129317,97	1479933,38	20,487	PTO
75	1129260,74	1479949,91	21,915	PTO
79	1129260,87	1479942,13	21,871	PTO

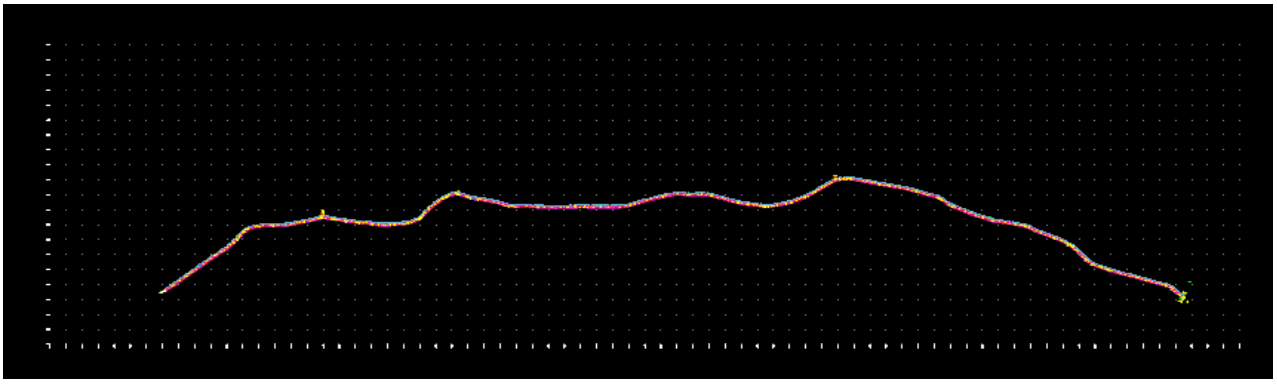
84	1129191,87	1479969,58	23,356	PTO
88	1129188,96	1479961,86	23,983	PTO
89	1129189,02	1479960,49	24,343	PTO
97	1129090,74	1479991,2	27,15	PTO
100	1129072,54	1479997,67	27,53	PTO
106	1129041,19	1480008,86	27,817	PTO
122	1128943,35	1480061,79	27,169	PTO
171	1128793,64	1480198,84	19,621	PTO
179	1128750,26	1480216,65	22,488	PTO
188	1128660,06	1480243	31,902	PTO
196	1128589,13	1480276,92	37,183	PTO
510	1125822,97	1480416,76	45,373	PTO
701	1124263,11	1480334,78	57,188	PTO
706	1124265,02	1480342,09	56,904	PTO
741	1124081,22	1480325,72	63,423	PTO
750	1123997,54	1480306,13	61,649	PTO
85	1129191,56	1479967,69	23,336	BVIA
162	1128810,57	1480187,17	18,679	USILLO
165	1128807,09	1480181,48	19,057	USILLO
242	1128097,1	1480429,03	40,348	USILLO
250	1128101,28	1480436,44	39,811	USILLO
489	1125938,72	1480423,87	41,14	USILLO
499	1125937,25	1480413,67	41,845	USILLO
570	1125131,17	1480481,62	48,35	USILLO
580	1125128,89	1480471,97	48,49	USILLO
684	1124356,85	1480321,05	51,797	USILLO
685	1124358,15	1480320,92	51,219	USILLO
686	1124358,87	1480320,62	51,267	USILLO
689	1124360,62	1480328,24	52,376	USILLO

690	*1124358,44*	*1480328,38*	*52,606*	*USILLO*
691	*1124357,61*	*1480328,58*	*52,588*	*USILLO*
767	*1123953,23*	*1480300,92*	*58,996*	*USILLO*
829	*1123439,39*	*1480019,05*	*48,961*	*USILLO*
843	*1123433,78*	*1480027,93*	*48,725*	*USILLO*

PERFIL VIAL- TERRON



PLANTA



MUNICIOPIO DE SAHAGUN

LISTA DE COORDENADAS- BOX CULVERT				
NUMERO	*NORTE*	*ESTE*	*COTA*	*CODE*
1	*461328,369*	*965234,977*	*18,514*	*PTO*
2	*461324,427*	*965234,481*	*18,512*	*PTO*
3	*461329,989*	*965222,419*	*18,143*	*PTO*
4	*461326,171*	*965221,741*	*18,238*	*PTO*
5	*461327,353*	*965213,169*	*17,978*	*PTO*
6	*461331,01*	*965213,103*	*17,979*	*PTO*
7	*461327,485*	*965207,332*	*17,809*	*PTO*
8	*461331,864*	*965207,551*	*17,939*	*PTO*
9	*461332,068*	*965200,185*	*17,987*	*PTO*
10	*461328,948*	*965199,86*	*18,062*	*PTO*
11	*461328,789*	*965186,392*	*18,246*	*PTO*
12	*461332,124*	*965186,36*	*18,268*	*PTO*
13	*461328,579*	*965172,445*	*18,674*	*PTO*
14	*461331,693*	*965172,314*	*18,684*	*PTO*
15	*461334,011*	*965128,448*	*19,003*	*PTO*
16	*461330,231*	*965126,869*	*19,137*	*PTO*
17	*461340,93*	*965115,369*	*18,47*	*PTO*
18	*461337,556*	*965113,316*	*18,593*	*PTO*
19	*461348,367*	*965105,229*	*18,122*	*PTO*

20	461344,982	965102,924	18,288	PTO
21	461354,386	965095,316	17,959	PTO
22	461350,707	965092,751	17,922	PTO
23	461360,309	965084,832	18,203	PTO
24	461356,784	965082,921	18,217	PTO
25	461369,681	965068,077	18,686	PTO
26	461365,586	965066,04	18,693	PTO
27	461384,955	965040,682	19,603	PTO
28	461381,247	965038,943	19,595	PTO
29	461413,961	964829,142	26,837	PTO
30	461409,812	964829,158	26,758	PTO
31	461406,867	964815,41	25,35	PTO
32	461410,483	964814,789	25,352	PTO
33	461407,349	964800,333	24,825	PTO
34	461403,4	964801,2	24,845	PTO
35	461403,596	964783,266	24,368	PTO
36	461399,129	964784,474	24,36	PTO
37	461401,287	964771,866	24,126	PTO
38	461396,477	964773,226	24,19	PTO
39	461397,099	964757,59	24,369	PTO
40	461393,047	964758,481	24,489	PTO
41	461386,62	964736,546	25,29	PTO
42	461390,643	964735,167	25,159	PTO
43	461382,623	964723,91	24,602	PTO
44	461386,357	964722,688	24,455	PTO
45	461380,165	964712,92	23,334	PTO
46	461383,988	964711,825	23,083	PTO
47	461383,427	964702,697	22,187	PTO
48	461379,411	964702,872	22,266	PTO

49	461379,282	964697,107	21,946	PTO
50	461383,191	964696,366	22,016	PTO
51	461383,727	964677,197	21,264	PTO
52	461379,068	964677,272	21,487	PTO
53	461383,838	964665,201	21,366	PTO
54	461379,425	964664,8	21,582	PTO
55	461384,288	964645,229	22,127	PTO
56	461380,543	964645,089	22,374	PTO
57	461381,807	964630,312	23,447	PTO
58	461385,353	964630,485	23,288	PTO
59	461383,139	964619,122	22,665	PTO
60	461386,667	964619,977	22,644	PTO
61	461385,706	964605,544	21,153	PTO
62	461389,069	964606,786	21,122	PTO
63	461389,135	964595,715	20,56	PTO
64	461392,71	964597,063	20,548	PTO
65	461393,207	964585,777	20,275	PTO
66	461396,635	964587,395	20,282	PTO
67	461442,642	964526,959	22,261	PTO
68	461445,291	964530,294	22,226	PTO
69	461435,449	964540,554	21,363	PTO
70	461432,302	964537,408	21,31	PTO
71	461420,713	964554,836	20,215	PTO
72	461420,559	964554,781	20,186	PTO
73	461417,106	964551,46	20,37	PTO
74	461410,853	964564,719	20,038	PTO
75	461407,581	964562,341	20,022	PTO
76	461403,416	964574,68	19,939	PTO
77	461401,18	964571,032	20,021	PTO

78	461500,697	964472,169	20,97	PTO
79	461503,3	964474,914	21,044	PTO
80	461515,817	964463,88	20,19	PTO
81	461513,646	964461,031	20,175	PTO
82	461529,056	964452,976	19,568	PTO
83	461526,895	964450,765	19,697	PTO
84	461540,281	964443,476	19,125	PTO
85	461538,086	964441,016	19,107	PTO
86	461551,629	964429,267	18,73	PTO
87	461554,14	964431,844	18,708	PTO
88	461568,038	964421,241	18,537	PTO
89	461564,739	964417,699	18,416	PTO
90	461594,723	964390,66	17,818	PTO
91	461598,46	964394,861	18,114	PTO
92	461624,781	964368,884	18,368	PTO
93	461620,901	964365,082	18,345	PTO
94	461644,513	964339,283	18,399	PTO
95	461648,264	964342,87	18,38	PTO
96	461672,617	964316,849	18,179	PTO
97	461668,659	964312,981	18,285	PTO
98	461692,59	964286,831	18,087	PTO
99	461697,206	964290,973	18,088	PTO
100	461732,986	964253,383	17,849	PTO
101	461728,443	964249,081	17,853	PTO
102	461753,632	964222,142	17,859	PTO
103	461757,585	964225,862	17,86	PTO
104	461787,115	964194,537	18,242	PTO
105	461783,616	964191,664	18,24	PTO
106	461849,621	964128,94	17,67	PTO

107	461846,551	964125,985	17,669	PTO
108	461875,764	964091,964	17,274	PTO
109	461878,924	964094,987	17,423	PTO
110	461913,741	964059,582	16,806	PTO
111	461908,696	964054,693	17,172	PTO
112	461926,14	964033,779	17,732	PTO
113	461929,221	964036,888	17,728	PTO
114	461329,858	965239,835	18,396	PTO
115	461323,088	965234,444	18,26	PTO
116	461324,344	965222,035	18,086	PTO
117	461331,251	965222,417	18,096	PTO
118	461332,183	965213,563	17,957	PTO
119	461325,053	965213,112	17,862	PTO
120	461332,613	965207,817	17,906	PTO
121	461325,629	965207,206	17,978	PTO
122	461326,237	965199,701	18,097	PTO
123	461333,055	965200,127	17,958	PTO
124	461333,433	965186,202	18,209	PTO
125	461327,079	965186,32	18,63	PTO
126	461333,299	965172,268	18,69	PTO
127	461326,421	965172,542	19,026	PTO
128	461335,36	965128,786	19,091	PTO
129	461326,073	965125,139	20,289	PTO
130	461342,061	965116,103	18,524	PTO
131	461334,834	965111,496	19,187	PTO
132	461348,759	965105,529	18,22	PTO
133	461343,037	965102,415	18,397	PTO
134	461354,802	965095,522	18,129	PTO
135	461348,892	965092,344	18,196	PTO

136	461360,748	965085,117	18,262	PTO
137	461354,75	965081,903	18,177	PTO
138	461364,407	965066,068	18,479	PTO
139	461370,12	965068,33	18,464	PTO
140	461385,304	965041,13	20,131	PTO
141	461379,727	965038,314	20,308	PTO
142	461412,568	964813,973	26,361	PTO
143	461412,567	964813,969	26,362	PTO
144	461405,263	964815,461	26,126	PTO
145	461409,134	964799,608	24,952	PTO
146	461401,92	964801,435	24,847	PTO
147	461398,266	964784,7	24,12	PTO
148	461405,042	964782,979	24,149	PTO
149	461395,705	964773,433	24,335	PTO
150	461402,485	964771,815	24,04	PTO
151	461391,677	964759,579	25,488	PTO
152	461398,78	964757,264	23,965	PTO
153	461392,236	964735,082	25,023	PTO
154	461384,099	964737,939	26,738	PTO
155	461388,315	964721,175	24,661	PTO
156	461381,179	964722,927	25,537	PTO
157	461385,662	964711,106	23,756	PTO
158	461379,049	964713,025	24,461	PTO
159	461378,093	964701,88	22,723	PTO
160	461385,516	964698,744	22,05	PTO
161	461378,031	964696,971	21,956	PTO
162	461377,791	964677,299	21,499	PTO
163	461385,032	964676,2	20,95	PTO
164	461377,962	964664,693	21,633	PTO

165	461385,174	964664,225	21,115	PTO
166	461379,237	964645,329	23,126	PTO
167	461385,56	964644,993	22,256	PTO
168	461386,132	964630,015	23,755	PTO
169	461380,477	964630,639	24,153	PTO
170	461387,806	964620,19	23,053	PTO
171	461382,326	964619,083	23,654	PTO
172	461390,159	964606,771	21,544	PTO
173	461384,553	964605,155	21,686	PTO
174	461393,35	964597,624	20,834	PTO
175	461388,379	964595,344	20,894	PTO
176	461397,739	964587,952	20,29	PTO
177	461391,743	964585,074	20,409	PTO
178	461446,907	964532,301	22,201	PTO
179	461440,834	964526,028	22,264	PTO
180	461430,9	964536,068	22,006	PTO
181	461436,595	964541,632	21,52	PTO
182	461415,951	964551,15	20,286	PTO
183	461421,495	964556,024	19,975	PTO
184	461406,012	964561,747	20,261	PTO
185	461400,833	964567,639	20,182	PTO
186	461405,203	964572,917	20,15	PTO
187	461504,636	964476,55	21,502	PTO
188	461498,899	964470,414	21,232	PTO
189	461512,151	964459,535	20,107	PTO
190	461517,007	964465,228	20,648	PTO
191	461524,857	964449,3	19,718	PTO
192	461529,797	964454,774	20,099	PTO
193	461536,823	964439,889	19,493	PTO

194	461541,495	964444,769	19,806	PTO
195	461555,033	964433,343	19,237	PTO
196	461550,621	964428,193	19,055	PTO
197	461563,882	964417,101	18,494	PTO
198	461568,843	964422,282	18,641	PTO
199	461600,573	964395,68	18,047	PTO
200	461594,297	964390,254	18,072	PTO
201	461625,514	964369,61	18,376	PTO
202	461619,814	964363,871	17,973	PTO
203	461643,311	964337,967	18,071	PTO
204	461649,12	964343,85	18,355	PTO
205	461673,575	964317,699	18,06	PTO
206	461667,804	964311,978	18,141	PTO
207	461692,403	964286,233	18,091	PTO
208	461698,256	964291,908	18,085	PTO
209	461733,616	964253,819	17,774	PTO
210	461728,054	964248,573	17,852	PTO
211	461753,353	964221,255	17,867	PTO
212	461758,799	964226,847	17,86	PTO
213	461788,921	964196,465	17,539	PTO
214	461782,727	964190,7	17,694	PTO
215	461816,381	964157,027	17,748	PTO
216	461850,955	964129,852	17,67	PTO
217	461845,612	964125,214	17,67	PTO
218	461874,955	964091,186	17,284	PTO
219	461879,563	964096,125	17,391	PTO
220	461914,007	964059,969	16,801	PTO
221	461908,025	964054,157	17,166	PTO
222	461925,371	964033,048	17,73	PTO

223	461927,835	964040,542	17,586	PTO
224	461326,295	965234,806	18,563	PTO
225	461327,937	965222,134	18,295	PTO
226	461329,125	965213,263	18,125	PTO
227	461329,153	965212,893	18,081	PTO
228	461329,517	965207,627	17,82	PTO
229	461330,257	965199,962	18,086	PTO
230	461330,418	965186,445	18,237	PTO
231	461330,179	965172,351	18,677	PTO
232	461329,358	965162,954	19,066	PTO
233	461328,923	965149,417	19,607	PTO
234	461329,723	965136,152	19,524	PTO
235	461331,955	965127,536	19,154	PTO
236	461339,341	965114,178	18,589	PTO
237	461346,289	965103,986	18,302	PTO
238	461352,806	965094,103	17,794	PTO
239	461358,42	965083,936	18,253	PTO
240	461367,28	965066,921	18,692	PTO
241	461382,865	965039,528	19,768	PTO
242	461412,099	964829,603	27,06	PTO
243	461408,904	964814,35	25,361	PTO
244	461405,477	964800,834	24,801	PTO
245	461401,471	964784,002	24,387	PTO
246	461398,746	964772,247	24,113	PTO
247	461395,218	964757,969	24,52	PTO
248	461388,395	964735,87	25,362	PTO
249	461384,449	964723,556	24,606	PTO
250	461382,252	964712,289	23,17	PTO
251	461381,28	964702,224	22,248	PTO

252	461381,305	964696,718	21,983	PTO
253	461381,931	964665,553	21,394	PTO
254	461382,305	964645,386	22,288	PTO
255	461383,587	964630,094	23,397	PTO
256	461384,778	964619,762	22,694	PTO
257	461387,174	964606,072	21,172	PTO
258	461391,674	964594,737	20,55	PTO
259	461395,11	964586,425	20,26	PTO
260	461443,871	964528,462	22,248	PTO
261	461433,603	964538,947	21,263	PTO
262	461418,69	964553,324	20,331	PTO
263	461408,804	964563,676	19,827	PTO
264	461401,943	964573,315	20,018	PTO
265	461457,273	964515,346	22,593	PTO
266	461473,588	964500,703	22,145	PTO
267	461489,22	964485,632	21,65	PTO
268	461502,164	964473,606	21,051	PTO
269	461527,493	964452,369	19,627	PTO
270	461538,693	964442,505	19,204	PTO
271	461552,631	964430,198	18,778	PTO
272	461565,614	964419,235	18,619	PTO
273	461597,136	964392,073	18,153	PTO
274	461622,562	964366,9	18,42	PTO
275	461646,486	964341,039	18,464	PTO
276	461670,376	964314,696	18,278	PTO
277	461694,909	964288,942	18,089	PTO
278	461730,59	964251,264	17,852	PTO
279	461755,808	964224,315	17,862	PTO
280	461785,056	964192,998	18,251	PTO

281	461818,47	964159,141	17,954	PTO
282	461847,945	964127,223	17,669	PTO
283	461877,246	964093,346	17,419	PTO
284	461911,459	964056,922	16,957	PTO
285	461927,905	964035,45	17,728	PTO
286	461549,015	964401,978	15,865	PTO
287	461547,649	964397,668	15,543	PTO
288	461562,121	964398,911	15,203	PTO
289	461560,606	964392,815	16,007	PTO
290	461570,273	964397,004	15,105	PTO
291	461569,601	964388,988	16,034	PTO
292	461574,463	964377,803	15,943	PTO
293	461582,399	964382,118	15,848	PTO
294	461321,378	965202,956	18,104	PTO
295	461321,842	965208,376	17,652	PTO
296	461321,72	965214,051	17,63	PTO
297	461321,365	965221,116	17,635	PTO
298	461321,085	965228,225	17,724	PTO
299	461307,854	965227,296	17,71	PTO
300	461309,261	965220,685	17,748	PTO
301	461308,218	965213,798	17,69	PTO
302	461307,008	965210,349	17,838	PTO
303	461335,074	965204,859	17,525	PTO
304	461335,623	965199,917	17,889	PTO
305	461349,471	965200,239	17,277	PTO
306	461349,308	965206,478	17,286	PTO
307	461348,889	965216,349	17,199	PTO
308	461348,072	965228,068	17,102	PTO
309	461339,149	965229,499	17,815	PTO

310	461339,089	965219,918	17,667	PTO
311	461361,953	965065,041	18,083	PTO
312	461356,837	965073,816	17,759	PTO
313	461351,905	965082,926	17,828	PTO
314	461347,845	965090,593	17,857	PTO
315	461343,997	965097,588	18,227	PTO
316	461337,481	965087,506	18,082	PTO
317	461341,505	965076,664	17,703	PTO
318	461345,147	965064,045	17,825	PTO
319	461340,668	965056,681	17,779	PTO
320	461335,394	965058,422	17,834	PTO
321	461329,026	965059,943	18,056	PTO
322	461350,65	965105,591	18,133	PTO
323	461353,097	965102,705	17,521	PTO
324	461359,524	965093,389	18,064	PTO
325	461366,259	965084,232	18,053	PTO
326	461376,268	965075,499	17,942	PTO
327	461385,183	965081,379	17,889	PTO
328	461378,445	965087,367	17,207	PTO
329	461371,485	965099,538	17,399	PTO
330	461366,959	965110,856	17,819	PTO
331	461362,658	965120,474	17,744	PTO
332	461353,467	965121,3	17,446	PTO
333	461342,757	965119,794	18,518	PTO
334	461398,134	964736,883	24,034	PTO
335	461409,057	964736,458	22,517	PTO
336	461420,24	964739,599	21,348	PTO
337	461426,103	964747,562	21,376	PTO
338	461431,066	964757,48	21,631	PTO

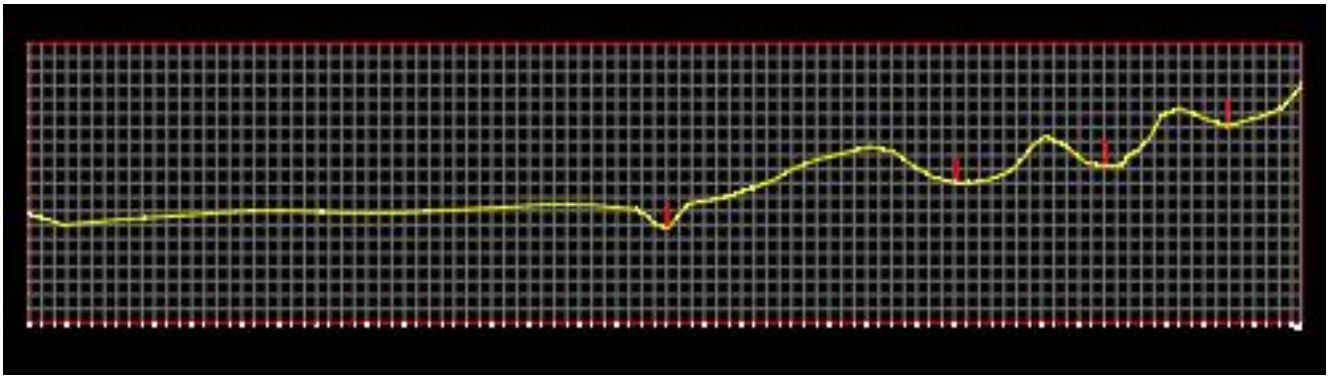
339	461430,109	964767,925	23,064	PTO
340	461422,967	964777,541	23,328	PTO
341	461413,971	964783,82	23,435	PTO
342	461412,474	964779,955	22,984	PTO
343	461408,498	964767,192	22,95	PTO
344	461414,419	964762,856	22,375	PTO
345	461413,827	964755,146	22,041	PTO
346	461404,794	964753,613	23,19	PTO
347	461388,1	964765,209	26,153	PTO
348	461391,754	964776,584	24,535	PTO
349	461395,238	964787,168	24,298	PTO
350	461397,136	964796,532	24,532	PTO
351	461399,284	964805,535	24,956	PTO
352	461400,509	964814,516	26,341	PTO
353	461392,259	964814,251	26,321	PTO
354	461390,63	964805,041	25,606	PTO
355	461388,401	964795,995	25,079	PTO
356	461385,577	964786,757	25,243	PTO
357	461382,968	964778,594	26,194	PTO
358	461381,647	964776,538	26,587	PTO
359	461378,051	964785,104	26,268	PTO
360	461377,376	964794,319	26,033	PTO
361	461374,492	964802,709	26,604	PTO
362	461379,391	964812,323	27,088	PTO
363	461373,675	964662,206	22,328	PTO
364	461374,122	964668,883	21,642	PTO
365	461373,979	964679,195	21,685	PTO
366	461376,324	964691,354	21,622	PTO
367	461372,754	964699,292	22,356	PTO

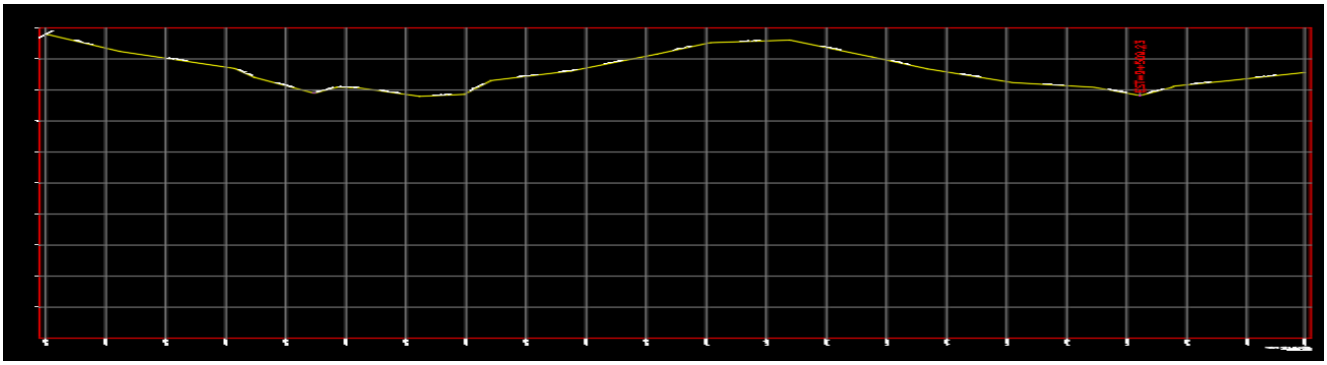
368	461374,668	964703,992	23,304	PTO
369	461361,109	964699,733	22,866	PTO
370	461364,256	964694,44	22,095	PTO
371	461366,937	964687,98	21,771	PTO
372	461365,572	964679,831	21,922	PTO
373	461365,163	964675,507	21,94	PTO
374	461364,374	964669,166	22,59	PTO
375	461361,183	964662,002	24,008	PTO
376	461389,241	964701,705	22,327	PTO
377	461388,926	964691,539	20,963	PTO
378	461387,757	964680,536	20,755	PTO
379	461389,01	964672,48	20,608	PTO
380	461389,85	964662,531	20,733	PTO
381	461390,046	964653,052	21,004	PTO
382	461390,414	964642,816	21,865	PTO
383	461402,294	964638,288	20,91	PTO
384	461402,827	964648,479	20,015	PTO
385	461402,962	964659,137	19,805	PTO
386	461403,604	964673,33	19,392	PTO
387	461404,776	964684,468	20,276	PTO
388	461405,812	964695,057	20,978	PTO
389	461415,643	964693,305	20,325	PTO
390	461417,962	964680,921	19,577	PTO
391	461418,329	964669,819	19,231	PTO
392	461417,156	964658,36	19,13	PTO
393	461416,139	964647,775	19,009	PTO
394	461419,552	964634,022	18,891	PTO
395	461425,983	964615,732	18,402	PTO
396	461430,878	964605,597	17,973	PTO

397	461435,129	964596,157	17,922	PTO
398	461440,292	964584,957	18,144	PTO
399	461445,387	964573,055	18,542	PTO
400	461440,145	964560,13	19,486	PTO
401	461430,988	964554,787	19,814	PTO
402	461424,577	964561,301	19,269	PTO
403	461421,247	964571,296	18,949	PTO
404	461417,803	964582,217	18,924	PTO
405	461415,598	964591,847	18,627	PTO
406	461411,284	964601,763	19,269	PTO
407	461405,989	964611,498	20,299	PTO
408	461396,715	964608,052	21,101	PTO
409	461399,024	964598,736	20,05	PTO
410	461402,256	964589,731	19,611	PTO
411	461406,821	964580,332	19,378	PTO
412	461413,081	964568,863	19,473	PTO
413	461423,028	964559,158	19,605	PTO
414	461431,525	964551,741	20,246	PTO
415	461382,346	964597,982	21,144	PTO
416	461384,023	964591,34	20,775	PTO
417	461385,979	964583,561	20,566	PTO
418	461390,313	964576,365	20,26	PTO
419	461396,895	964566,385	20,185	PTO
420	461401,572	964561,868	20,079	PTO
421	461408,704	964552,309	20,386	PTO
422	461414,141	964549,682	20,58	PTO
423	461408,465	964545,084	21,19	PTO
424	461401,327	964549,215	21,15	PTO
425	461392,447	964552,601	21,041	PTO

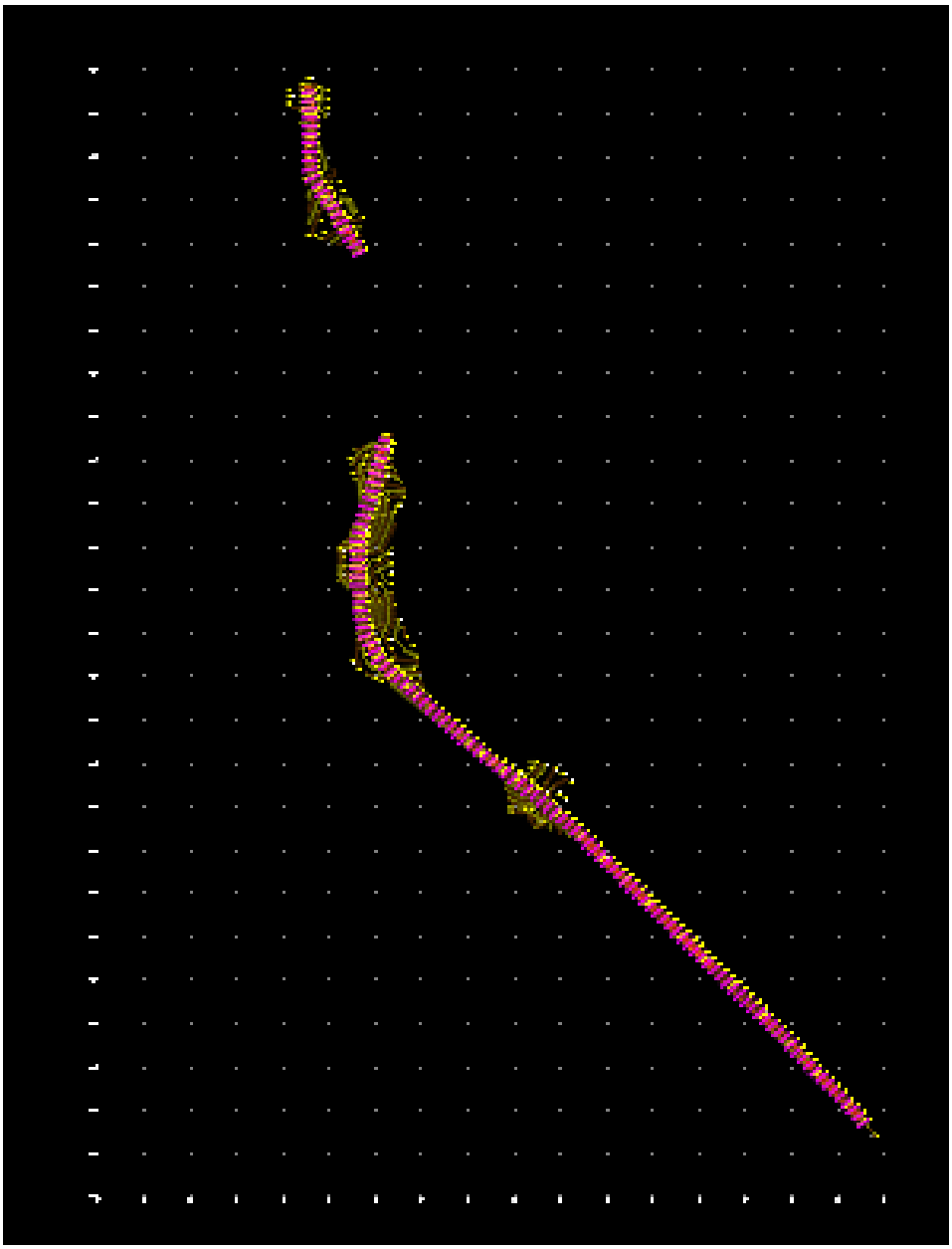
426	461384,047	964558,557	20,888	PTO
427	461376,471	964567,016	21,357	PTO
428	461557,866	964440,076	19,98	PTO
429	461567,111	964430,071	18,724	PTO
430	461575,896	964423,613	18,192	PTO
431	461584,906	964415,932	17,918	PTO
432	461594,453	964404,271	18,076	PTO
433	461604,921	964409,212	18,341	PTO
434	461598,528	964415,914	18,156	PTO
435	461592,082	964422,887	18,001	PTO
436	461585,882	964429,078	17,977	PTO
437	461578,487	964437,038	18,399	PTO
438	461568,549	964445,96	19,878	PTO
439	461575,201	964453,126	19,391	PTO
440	461583,835	964448,754	18,499	PTO
441	461595,055	964443,546	17,966	PTO
442	461604,644	964436,728	17,938	PTO
443	461613,702	964429,695	18,066	PTO
444	461548,054	964393,856	16,474	PTO
445	461548,072	964400,452	15,042	PTO
446	461561,783	964396,005	15,155	PTO
447	461572,342	964391,492	15,209	PTO
448	461578,928	964381,552	15,193	PTO
449	461820,168	964160,734	17,952	PTO
450	461821,659	964162,015	17,696	PTO
451	461941,257	964019,007	20,129	PTO

PERFIL DE TERRONO





PLANTA



REGISTRO FOTOGRAFICO










GE MAX









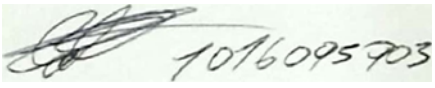
RECOMENDACIONES.

- *En el municipio de san Pelayo se recomienda hacer el abscisado a un costado de la vía, ya que son tramos largos, y así se podría llevar un mejor control de la obra.*
- *Se recomiendan dejar puntos de control fuera de la zona a intervenir, para que no se presente ningún contratiempo a la hora de hacer el replanteo de dichas obras.*
- *Verificar que los equipos topográficos con los cuales se está trabajando, estén en las condiciones adecuadas para realizar su labor (tener el certificado de calibración vigente)*

TOPOGRAFÓ PROFESIONAL

EDSON DAVID ESPITIA MONTES

CC: 1016095903

FIRMA: 

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

La información correspondiente al seguimiento del PAC se reporta ene l siguiente formato.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 01/02/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2274

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3.

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 199-2021	CONTRATISTA: INVERSIONES PSAVZ SAS	CONVENIO No. 917
CONTRATO DE OBRA No.: L.P.I.T. 008 - 2022	CONTRATISTA: CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC	CONVENIO No. 919
CONTRATO DE OBRA No.: LP-009-2021	CONTRATISTA: CONSORCIO TERRÓN	CONVENIO No. 137
CONTRATO DE OBRA No.: LP-010-2021	CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LA MADERA	CONVENIO No. 1180

PLAZO INICIAL: 5 MESES Y 4 DIAS (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/01/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.504.561.357,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.504.561.357,00

PLAZO ACUMULADO: 5 MESESY 4 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: NA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		2022																TOTAL					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		NA		NA		NA			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
PERSONAL PROFESIONAL																																
	1	Director de Interventoria	$ 6.500.000,00		9,00	$ 58.500.000,00					0,13	$ 866.667,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00							6,13	$ 39.866.667,00
	1	Ingeniero Residente 1	$ 4.400.000,00		9,00	$ 39.600.000,00					0,00	$ -	0,73	$ 3.212.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00							5,73	$ 25.212.000,00
	1	Ingeniero Residente 2	$ 4.400.000,00		9,00	$ 39.600.000,00					0,00	$ -		$ -	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00							5,00	$ 22.000.000,00
	1	Ingeniero Residente 3	$ 4.400.000,00		9,00	$ 39.600.000,00					0,00	$ -		$ -	0,50	$ 2.200.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00							4,50	$ 19.800.000,00
	1	Ingeniero Residente 4	$ 4.400.000,00		9,00	$ 39.600.000,00					0,00	$ -		$ -	0,50	$ 2.200.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00							4,50	$ 19.800.000,00
	1	Ingeniero Auxiliar 1	$ 2.600.000,00		8,00	$ 20.800.000,00					0,00	$ -		$ -	1,00	$ 2.600.000,00	1,00	$ 2.600.000,00	1,00	$ 2.600.000,00	1,00	$ 2.600.000,00	1,00	$ 2.600.000,00							5,00	$ 13.000.000,00
	1	Ingeniero Auxiliar 2	$ 2.600.000,00		8,00	$ 20.800.000,00					0,00	$ -		$ -	1,00	$ 2.600.000,00	1,00	$ 2.600.000,00	1,00	$ 2.600.000,00	1,00	$ 2.600.000,00	1,00	$ 2.600.000,00							5,00	$ 13.000.000,00
	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5.500.000,00		2,70	$ 14.850.000,00					0,00	$ -	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00							1,80	$ 9.900.000,00
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.500.000,00		2,70	$ 14.850.000,00					0,00	$ -	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00							1,80	$ 9.900.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 5.500.000,00		2,70	$ 14.850.000,00					0,00	$ -	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00							1,80	$ 9.900.000,00
	1	Especialista Ambiental	$ 5.500.000,00		3,60	$ 19.800.000,00					0,00	$ -	0,40	$ 2.200.000,00	0,40	$ 2.200.000,00	0,40	$ 2.200.000,00	0,40	$ 2.200.000,00	0,40	$ 2.200.000,00	0,40	$ 2.200.000,00							2,40	$ 13.200.000,00
PERSONAL TÉCNICO																														$ -		
	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00							5,00	$ 11.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO																														$ -		
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		9,00	$ 9.900.000,00					0,00	$ -	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00							6,00	$ 6.600.000,00
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 350.350.000					**$ 866.667,00**		**$ 17.962.000,00**		**$ 35.350.000**		**$ 39.750.000**		**$ 39.750.000**		**$ 39.750.000**		**$ 39.750.000**							**$ 213.178.667**		
		FACTOR MULTIPLICADOR				$ 2,34					**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**							**2,34**		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 819.819.000**					**$ 2.028.001,0**		**$ 42.031.080,0**		**$ 82.719.000,0**		**$ 93.015.000,0**		**$ 93.015.000,0**		**$ 93.015.000,0**		**$ 93.015.000,0**							**$ 498.838.081**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022																TOTAL					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		NA		MES		MES			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
VIATICOS																																
	1	Especialistas, Director y Residentes	$ 265.000,00	Día	71,00	$ 18.815.000,00					0,00	$ -	1,00	$ 265.000,00	1,00	$ 265.000,00	1,00	$ 265.000,00	1,00	$ 265.000,00	1,00	$ 265.000,00	1,00	$ 265.000,00							6,00	$ 1.590.000,00
COSTOS DE ALQUILER DEEQUIPOS Y OFICINA						$ -																										
	1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5.450.000,00	Mes	9,00	$ 49.050.000,00					0,00	$ -	1,00	$ 5.450.000,00	1,00	$ 5.450.000,00	1,00	$ 5.450.000,00	1,00	$ 5.450.000,00	1,00	$ 5.450.000,00	1,00	$ 5.450.000,00							6,00	$ 32.700.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	9,00	$ 5.400.000,00					0,00	$ -	0,73	$ 438.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00							5,73	$ 3.438.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	9,00	$ 5.400.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00							5,00	$ 3.000.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	9,00	$ 5.400.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 300.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00							4,50	$ 2.700.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	9,00	$ 5.400.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 300.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00							4,50	$ 2.700.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	8,00	$ 4.800.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00							5,00	$ 3.000.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	8,00	$ 4.800.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00							5,00	$ 3.000.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	8,00	$ 4.800.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00							5,00	$ 3.000.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.350.000,00	Mes	4,50	$ 28.575.000,00					0,00	$ -	0,50	$ 3.175.000,00	0,50	$ 3.175.000,00	1,00	$ 6.350.000,00	1,00	$ 6.350.000,00	1,00	$ 6.350.000,00	0,50	$ 3.175.000,00							4,50	$ 28.575.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.350.000,00	Mes	4,50	$ 28.575.000,00					0,00	$ -		$ -	0,50	$ 3.175.000,00	1,00	$ 6.350.000,00	1,00	$ 6.350.000,00	1,00	$ 6.350.000,00	1,00	$ 6.350.000,00							4,50	$ 28.575.000,00
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 2.700.000,00	Mes	9,00	$ 24.300.000,00					0,00	$ -	0,56	$ 1.512.000,00	1,00	$ 2.700.000,00	1,00	$ 2.700.000,00	1,00	$ 2.700.000,00	1,00	$ 2.700.000,00	1,00	$ 2.700.000,00							5,56	$ 15.012.000,00
	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.120.000,00	Mes	9,00	$ 10.080.000,00					0,00	$ -	1,00	$ 1.120.000,00	1,00	$ 1.120.000,00	1,00	$ 1.120.000,00	1,00	$ 1.120.000,00	1,00	$ 1.120.000,00	1,00	$ 1.120.000,00							6,00	$ 6.720.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 01/02/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.**
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022																TOTAL					
											866667		17962000		35350000		39750000		39750000		39750000		39750000		0		MES		MES			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
OTROS COSTOS												$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes)	$ 2.000.000,00	Mes	9,00	$ 18.000.000,00					0,00	$ -	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00							6,00	$ 12.000.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, etc	$ 470.000,00	Mes	9,00	$ 4.230.000,00					0,00	$ -	1,00	$ 470.000,00	1,00	$ 470.000,00	1,00	$ 470.000,00	1,00	$ 470.000,00	1,00	$ 470.000,00	1,00	$ 470.000,00							6,00	$ 2.820.000,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 425.000,00	Mes	9,00	$ 3.825.000,00					0,00	$ -	1,00	$ 425.000,00	1,00	$ 425.000,00	1,00	$ 425.000,00	1,00	$ 425.000,00	1,00	$ 425.000,00	1,00	$ 425.000,00							6,00	$ 2.550.000,00
	1	Provision elementos de Bio-Seguridad (Pago Según Comprobante)	$ 500.000,00	GI	9,00	$ 4.500.000,00					0,00	$ -	1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00							6,00	$ 3.000.000,00
	1	Veeduría Comunitaria	$ 170.000,00	Mes	9,00	$ 1.530.000,00					0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -							0,00	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																														
*		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 227.480.000**									**$ -**		**$ 15.355.000**		**$ 22.880.000**		**$ 29.830.000**		**$ 29.830.000**		**$ 29.830.000**		**$ 26.655.000**							**$ 154.380.000**	
*		PROVISIONAL FRENTE ADICIONAL	**$ 1.057.374.409**																													
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 2.104.673.409**									**$ 2.028.001**		**$ 57.386.080**		**$ 105.599.000**		**$ 122.845.000**		**$ 122.845.000**		**$ 122.845.000**		**$ 119.670.000**							**$ 653.218.081,00**	
*		IVA 19%	**$ 399.887.948**									**$ 385.320**		**$ 10.903.355**		**$ 20.063.810**		**$ 23.340.550**		**$ 23.340.550**		**$ 23.340.550**		**$ 22.737.300**							**$ 124.111.435**	
*		COSTO TOTAL	**$ 2.504.561.357**									**$ 2.413.321**		**$ 68.289.435**		**$ 125.662.810**		**$ 146.185.550**		**$ 146.185.550**		**$ 146.185.550**		**$ 142.407.300**							**$ 777.329.516**	
*																																

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS											

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ELSA TORRES MORALES
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-45346 STD

Firma:
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Se presenta a continuación el seguimiento a la matriz de los riesgos del contrato de interventoría.

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
1	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible alteración social u ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público y se sitúen en la zona de influencia de las obras, no obstante, el contratista Interventor conoce que las obras objeto de interventoría se realizarán en zonas de mayor conflicto. (Zonas ZOMAC) y municipios PDET.	Imposibilidad de realizar las labores de Interventoría	**X**	**X**	Solicitar y disponer de Información confiable sobre aspectos de orden público en la zonas y vías de influencia de las obras. Trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión con las autoridades competentes. Establecer planes de contingencia.	contratista interventor, Entes Contratantes	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
2	Riesgo de la naturaleza	**Climáticos:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por cambios en la naturaleza, lluvias intensas, desbordamientos, derrumbes en los sitios o zonas de afectación de las obras.	Posible ausentismo del personal de interventoría a las obras		**X**	El contratista de Interventoría, deberá garantizar la presencia de sus colaboradores en las obras y zonas de influencia de las mismas, para garantizar los protocolos y manejos para la mitigación de los eventos.	contratista interventor	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	Mantener al día los reportes asociados al clima y el estado de las vías.	Diario	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
3	Riesgo Operacional	R**iesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA**, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.		**X**	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de los requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
4	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso o por defecto.		**X**	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
5	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		**X**	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
6	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontinúas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinúas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada		**X**	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual o cuando el Interventor lo considere necesario.	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
7	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto		**X**	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo
8	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.		**X**	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
9	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la post contractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc., o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,		**X**	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o post contractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa post contractual.	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
10	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	**X**		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
11	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		**X**	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
12	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio		**X**	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, Informar de inmediato las novedades de salud.	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo
13	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demás, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biológicos		**X**	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
14	Riesgo Económico	**Ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato.** Consiste en la posibilidad que el contratista de Interventoría, solicite a INVIAS el reconocimiento y pago de mayores gastos por cambio de vigencia durante el tiempo de ejecución del contrato. Los gastos están representados en costo de insumos, tarifas, equipos, asesorías, sueldos (A excepción los de salario mínimo), honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Expectativa financiera desfavorable para el contratista Interventor.		X	El contratista interventor, deberá realizar cuidadosamente el cálculo de sus gastos y costos y proyectarlos hasta para tres vigencias conservando las mismas tarifas, esto en razón a que el Programa Colombia Rural no dispone de recursos adicionales que permitan sufragar la eventualidad e INVIAS no reconocerá incremento alguno diferente a los establecidos en el contrato.	contratista interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente al control de gastos	semanal	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
15	Riesgo Operacional	**No adjudicación oportuna de la Licitación Pública de las obras civiles. E**s un proceso independiente adelantado por el Ente Público Contratante que podría incurrir en demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos.	Retraso en la ejecución del contrato de interventoría		**X**	El contratista Interventor deberá realizar las gestiones pertinentes ante el Invias para prorrogar el contrato en caso que se requiera	Contratista Interventor	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	Verificar la adjudicación del contrato de obra y que el plazo de ejecución de la interventoría cubra en su totalidad el plazo de ejecución de la obra.	Cuando se presente el evento	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
16	Riesgo Operacional	**Ejecución Parcial y/o no Ejecución de los Proyectos objeto de Interventoría.** Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Obra o ejecución parcial de la misma, o la no ejecución total de una o más obras.	Modificación en el alcance de las actividades de interventoría		**X**	El contratista interventor deberá establecer acciones preventivas a la manifestación del Riesgo a fin de mantener informado al Invias. El contrato de Interventoría está ligado contractualmente al desarrollo de los Contratos de Obra suscritos por el Ente Público Contratante. El contrato de Interventoría, será liquidado conforme a los recursos realmente ejecutados en su desarrollo y no dará lugar a indemnización alguna.	Contratista Interventor	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	Disponer de permanente y confiable información con la Ente Público Contratante de la Obra.	Cuando se presente el evento	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO		MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	CONTRATISTA INTERVENTOR					ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	
17	Riesgo Operacional	**Salarios, Parafiscales, Honorarios.** Se refiere a la posibilidad que el contratista Interventor no reconozca o demore los pagos (salarios, honorarios, salud, pensión, ARL, Caja de Compensación y demás obligaciones a sus colaboradores que están al servicio del contrato.	Quejas y posibles denuncias laborales y abandono de los puestos o sitios de trabajo.		**X**	El contratista interventor, deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales de sus colaboradores al servicio del contrato suscrito con INVIAS.	contratista Inventora	Con el Acta de Inicio	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación del pago de salarios y aportes parafiscales y honorarios para el caso de contratos por prestación de servicios de apoyo a la gestión.	Con cada Acta de Pago	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo
18	Riesgo Financiero	**Control de la gestión Financiera y Contable.** Se refiere a la no aplicación de acciones para el manejo de los anticipos entregados al contratista de la obra por parte de la Entidad Contratante de la misma.	Falta de Controles Financieros		**X**	El contratista Interventor, deberá establecer los controles pertinentes para el manejo de los anticipos.	Contratista	Con el Acta de Inicio	A la Liquidación del Contrato	Generación de Estado de Cuenta.	Las veces requeridas hasta la amortización total del anticipo.	No se presentan propuestas de mejora, a la fecha no se ha materializado el riesgo

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

A la fecha de elaboración de este informe no se han adelantado actividades en los otros programas y aplicativos según los pliegos de condiciones.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo previsto en el Contrato de Interventoría 2274 de 2021, la Interventoría cuenta con los recursos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales.

A la fecha de corte de este informe no se contaba con la autorización para la utilización, ni fue necesario el uso del equipo y vehículos de la interventoría por lo que no se reporta equipo en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/03/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 2

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2274 - 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO NACIONAL ET

CONTRATO DE OBRA No.	199-2021	**CONTRATISTA:**	INVERSIONES PSAVZ SAS
CONTRATO DE OBRA No.	L.P.I.T. 008 - 2022	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC
CONTRATO DE OBRA No.	LP-009-2021	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO TERRON
CONTRATO DE OBRA No.	LP-010-2021	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAL LA MADERA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	**DESCRIPCIÓN**	**DÍAS DEL MES**																														
		1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	Camioneta marca MAHINDRA modelo 2015 de placas ZYY365	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**			

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
SOAT VENCE EL 22/07/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/03/2022
(Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 68202-45346 STD

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La relación del personal de la interventoría se reporta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría, el cual se adjunta a continuación.

En esta interventoría se hace seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aprobada. El personal de la interventoría está sujeto a la aprobación del plan de cargas aprobado por el supervisor del contrato de interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/03/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2274-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-22

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3.

CONTRATO DE OBRA No.:	199-2021	**CONTRATISTA:**	INVERSIONES PSAVZ SAS
CONTRATO DE OBRA No.:	L.P.I.T. 008 - 2022	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PLANEAR PVTO SC
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-009-2021	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO TERRÓN
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-010-2021	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAL LA MADERA

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | MARÍA ESTHELA JULIO GONZALEZ | 30.685.373 | Directora de Interventoría | $ 6.500.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | 100% | CONSORCIO NACIONAL ET | $ 6.500.000 | $ 452.400 | V | NUEVA EPS | 7828803842 | $ 260.000 | COLFONDOS | 7828803842 | $ 1.105.000 | $ 260.000 | $ - | $ - | |
| 2 | JORGE ALFREDO RODRIGUEZ MORALES | 8.101.577 | Residente de Interventoría | $ 3.520.000 | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | 100% | CONSORCIO NACIONAL ET | $ 3.520.000 | $ 245.000 | V | SALUD TOTAL | 7828803842 | $ 140.800 | PROTECCION | 7828803842 | $ 563.200 | $ 140.800 | $ - | $ - | INGRESO EL 07/02/2022 |
| 3 | MAYRA ALEJANDRA BERRIO AGAMEZ | 1.067.951.382 | Secretaria | $ 1.100.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | 100% | CONSORCIO NACIONAL ET | $ 1.100.000 | $ 5.800 | I | SALUD TOTAL | 7828803842 | $ 44.000 | PORVENIR | 7828803842 | $ 176.000 | $ 44.000 | $ - | $ - | INGRESO EL 01/02/2022 |
| 4 | TANNIA YOHANA SANJUAN GALINDO* | 52.786.438 | Especialista en Pavimentos | $ 1.650.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | X | X | X | X | X | | X | X | | | | 30% | CONSORCIO NACIONAL ET | $ 1.200.000 | $ 83.600 | V | SANITAS | 9436501283 | $ 48.000 | PORVENIR | 9436501283 | $ 192.000 | $ 48.000 | $ - | $ - | SE AUTORIZO EL INGRESO EL 04/02/2022, INGRESO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL CONTRATO |
| 5 | NATALIA GARCIA LOPEZ* | 1.136.882.668 | Especialista en Hidraulica | $ 1.650.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | X | X | X | X | X | | X | X | | | | 30% | CONSORCIO NACIONAL ET | $ 1.200.000 | $ 83.600 | V | SANITAS | 9436501283 | $ 48.000 | PORVENIR | 9436501283 | $ 192.000 | $ 48.000 | $ - | $ - | |
| 6 | ERIKA PAOLA RUIZ BELTRAN * | 52.266.454 | Especialista Ambiental | $ 2.200.000 | | | | | | | X | X | X | X | X | | | X | X | | X | X | | | | | X | X | | | X | | | | | 40% | ERIKA PAOLA RUIZ BLETRAN | $ 1.180.000 | $ 6.200 | I | ESP COMPENSAR | 1350168795 | $ 147.500 | COLPENSIONES | 1350168795 | $ 188.800 | $ - | $ - | $ - | |
| 7 |
| 8 |
| 9 |
| 10 |
| N |
| | **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | $ 16.620.000 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/03/2022 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: ELSA TORRES ARDILES
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 68202 45346 STD

Firma

Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO NACIONAL ET
NIT. 901.551.949-6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Dando cumplimiento al manual de interventoría del Instituto Nacional de Vías, el suscrito Representante Legal del CONSORCIO NACIONAL ET de NIT 901.551.949-6 BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO certifica que durante el desarrollo del contrato de interventoría No. 2274 de 2021, se han realizado los pagos de los aportes correspondientes a parafiscales y a la seguridad social del personal contratado por prestación de servicios especialista contratado porque laboró durante el periodo del mes de febrero de 2022.

Se presenta a continuación la relación del personal vinculado al proyecto por prestación de servicios:

NOMBRE	CARGO	Valor Cotizado ARL	Nombre EPS	Valor Cotizado EPS	AFP	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	TOTAL
TANNIA YOHANA SANJUAN GALINDO	Especialista en Pavimentos	$ 83.600	SANITAS	$ 48.000	PORVENIR	$ 192.000	$ 48.000	$ 371.600
NATALIA GARCIA LOPEZ	Especialista en Hidráulica	$ 83.600	SANITAS	$ 48.000	PORVENIR	$ 192.000	$ 48.000	$ 371.600
ERIKA PAOLA RUIZ BELTRAN	Especialista Ambiental	$ 6.200	ESP COMPENSAR	$ 147.500	COLPENSIONES	$ 188.800	$ -	$ 342.500

Se expide la presente certificación para que sirva de soporte del formato PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA del mes de febrero de 2022 del contrato de interventora No. 2274 de 2021 correspondiente al mes de febrero de 2022.

Dado en Bogotá a el primero (1), del mes de marzo de 2022.



ELSA TORRES ARENALES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 63.323.375 de Bucaramanga
Matrícula Profesional No.: 68202-45346 STD

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información financiera del contrato de interventoría se reposta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE INTERVENTORÍA en cual se adjunta a continuación.

En este formato se lleva el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/03/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2274-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO NACIONAL ET

MES INFORME MENSUAL: feb-22 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3.

CONTRATO DE OBRA No: 199 - 2021 **CONTRATISTA:** INVERSIONES PSAVZ SAS
CONTRATO DE OBRA No: L.P.I.T. 008 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLANEAR PVTO SC
CONTRATO DE OBRA No: LP-009-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TERRÓN
CONTRATO DE OBRA No: LP-010-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL LA MADERA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	10188821	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	54	Nación	Contrato Principal 2274 de 2021	$ 216.000.000	
		C-2402-0600-12-0-2402112-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL		Nación	Contrato Principal 2274 de 2021	$ 16.000.000	
2022	Número de Autorización SIIF Nación 10421	C-2402-0600-12 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	Vigencias Futuras	Nación	Contrato Principal 2274 de 2021	$ 2.272.561.357	
				TOTAL		$ 2.504.561.357	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 2.504.561.357**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**ene-22**	$ 1.977.300	$ 375.687	**$ 2.352.987**	**NA**	**$ 2.352.987**	**NA**	No. de Registro 1088821 de fecha 2021-12-31	$ 229.647.013	**$ 2.502.208.370**		
2	**feb-22**	$ 51.529.600	$ 9.790.624	**$ 61.320.224**	**NA**	**$ 61.320.224**	**NA**	No. de Registro 1088821 de fecha 2021-12-31	$ 168.326.789	**$ 2.440.888.146**		
TOTALES		**$ 53.506.900**	**$ 10.166.311**	**$ 63.673.211**	**$ -**	**$ 63.673.211**	**$ -**	**$ -**	**$ 168.326.789**	**$ 2.440.888.146**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/03/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 40.868.100	$ 7.764.939	$ 48.633.039
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOR	$ 12.638.800	$ 2.401.372	$ 15.040.172
*			
VALOR TOTAL	$ 53.506.900	$ 10.166.311	$ 63.673.211

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 68202-45346 STD

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El seguimiento a la garantía y seguros del contrato de interventoría se reporta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, adicionalmente se adjunta copia de las pólizas correspondientes.

En este formato se relacionan las pólizas de cumplimiento del contrato de Interventoría, se realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. Se adjunta la carta de aprobación de las pólizas.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2274-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO NACIONAL ET

OBJETO DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO: 27/01/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.504.561.357,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.504.561.357,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	10%	$ 250.456.135,70	30 12 2021	LA LIQUIDACION DELCONTRATO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	50%	$ 1.252.280.678,50	30 12 2021	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	20%	$ 500.912.271,40	30 12 2021	31 7 2025
Calidad del servicio	30%	$ 751.368.407,10	A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO	HASTA CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101143194

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 25/02/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/02/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NA

Certificado de modificación o anexo No.: NA
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 68202-45346 STD

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES					

CONTRATO No. 2274 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET CON NIT 901.551.949-6.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3".*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30 de diciembre del 2021

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de julio de 2022

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $2.504.561.357

VALOR ADICIONAL: N/A | No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 1088821 del 31 de diciembre del 2021 por valor de: $232.000.000

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 2274 de fecha 30 de diciembre del 2021.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: 14-44-101143194		**Anexo No: 0**		**FECHA: 30/12/2021**	**Aseguradora:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	30/12/2021	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$250'456.135.70
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	30/12/2021	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.252.280.678.50
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	DESDE:	30/12/2021	HASTA:	31/07/2025	VALOR:	$500.912.271.40
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha del acta de recibo definitivo			VALOR:	$751.368.407.10

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101143194**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**12**	**2021**	**30**	**12**	**2021**	**00:00**	**31**	**07**	**2027**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO NACIONAL ET	**NIT: 901.551.949-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 49 A NRO. 94 - 76 OFC. 601	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO No. 2274 DE 2021, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CORDOBA - GRUPO 3.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2021	31/01/2023	$250,456,135.70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2021	31/01/2023	$1,252,280,678.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2021	31/07/2025	$500,912,271.40
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2022	31/07/2027	$751,368,407.10

ACLARACIONES

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO SE AJUSTARA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **12,941,651.00	$ ******25,000.00	$ ***2,463,663.00	$ ********15,430,315.00	$ ****2,755,017,492.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101143194	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2021	30	12	2021	00:00	31	07	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO NACIONAL ET		**NIT: 901.551.949-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 49 A NRO. 94 - 76 OFC. 601		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7446234

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TORRES ARENALES ELSA	63323375	50.00
RT - TERRA S.A.S.	900579055-5	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101143194, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2021



14-44-101143194

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/03/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2274-2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3.

INTERVENTOR: CONSORICO NACIONAL ET

FECHA DE INICIO: 27/01/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No:	199 - 2021 (Indicar número y año)	**CONTRATISTA:**	INVERSIONES PSAVZ SAS
CONTRATO DE OBRA No:	L.P.I.T. 008 - 2022 (Indicar número y año)	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC
CONTRATO DE OBRA No:	LP-009-2021 (Indicar número y año)	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO TERRÓN
CONTRATO DE OBRA No:	LP-010-2021 (Indicar número y año)	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAL LA MADERA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: **21/04/2022**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO X APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: ELSA TORRES ARENALES
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-45346 STD

Firma
Nombre: NA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

Seguimiento a la inversión del Anticipo

El CONSORCIO NACIONAL ET mediante comunicado ET-2274-012 del 07/02/2022 informa al INVIAS su decisión de desistir a la solicitud de desembolso del anticipo para el contrato de interventoría No. 2274 de por lo anterior no se presentan el seguimiento ni los formatos MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y MEPI-MN1-IN-3-FR-2.

Plan de Cargas o Reprogramación del Plan de Cargas

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2274-2021
CONSORCIO NACIONAL ET
MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 01/02/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2274

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 3.

INTERVENTOR: CONSORCIO NACIONAL ET

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 199-2021	CONTRATISTA: INVERSIONES PSAVZ SAS	CONVENIO No. 917
CONTRATO DE OBRA No.: L.P.I.T. 008 - 2022	CONTRATISTA: CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC	CONVENIO No. 919
CONTRATO DE OBRA No.: LP-009-2021	CONTRATISTA: CONSORCIO TERRÓN	CONVENIO No. 137
CONTRATO DE OBRA No.: LP-010-2021	CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LA MADERA	CONVENIO No. 1180

PLAZO INICIAL: 5 MESES Y 4 DIAS (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/01/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.504.561.357,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.504.561.357,00

PLAZO ACUMULADO: 5 MESESY 4 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: NA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		2022																TOTAL					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		NA		NA		NA			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
PERSONAL PROFESIONAL																																
	1	Director de Interventoria	$ 6.500.000,00		9,00	$ 58.500.000,00					0,13	$ 866.667,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00							6,13	$ 39.866.667,00
	1	Ingeniero Residente 1	$ 4.400.000,00		9,00	$ 39.600.000,00					0,00	$ -	0,73	$ 3.212.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00							5,73	$ 25.212.000,00
	1	Ingeniero Residente 2	$ 4.400.000,00		9,00	$ 39.600.000,00					0,00	$ -		$ -	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00							5,00	$ 22.000.000,00
	1	Ingeniero Residente 3	$ 4.400.000,00		9,00	$ 39.600.000,00					0,00	$ -		$ -	0,50	$ 2.200.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00							4,50	$ 19.800.000,00
	1	Ingeniero Residente 4	$ 4.400.000,00		9,00	$ 39.600.000,00					0,00	$ -		$ -	0,50	$ 2.200.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	1,00	$ 4.400.000,00							4,50	$ 19.800.000,00
	1	Ingeniero Auxiliar 1	$ 2.600.000,00		8,00	$ 20.800.000,00					0,00	$ -		$ -	1,00	$ 2.600.000,00	1,00	$ 2.600.000,00	1,00	$ 2.600.000,00	1,00	$ 2.600.000,00	1,00	$ 2.600.000,00							5,00	$ 13.000.000,00
	1	Ingeniero Auxiliar 2	$ 2.600.000,00		8,00	$ 20.800.000,00					0,00	$ -		$ -	1,00	$ 2.600.000,00	1,00	$ 2.600.000,00	1,00	$ 2.600.000,00	1,00	$ 2.600.000,00	1,00	$ 2.600.000,00							5,00	$ 13.000.000,00
	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5.500.000,00		2,70	$ 14.850.000,00					0,00	$ -	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00							1,80	$ 9.900.000,00
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.500.000,00		2,70	$ 14.850.000,00					0,00	$ -	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00							1,80	$ 9.900.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 5.500.000,00		2,70	$ 14.850.000,00					0,00	$ -	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00							1,80	$ 9.900.000,00
	1	Especialista Ambiental	$ 5.500.000,00		3,60	$ 19.800.000,00					0,00	$ -	0,40	$ 2.200.000,00	0,40	$ 2.200.000,00	0,40	$ 2.200.000,00	0,40	$ 2.200.000,00	0,40	$ 2.200.000,00	0,40	$ 2.200.000,00							2,40	$ 13.200.000,00
PERSONAL TÉCNICO																														$ -		
	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00							5,00	$ 11.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO																														$ -		
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		9,00	$ 9.900.000,00					0,00	$ -	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00							6,00	$ 6.600.000,00
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 350.350.000					**$ 866.667,00**		**$ 17.962.000,00**		**$ 35.350.000**		**$ 39.750.000**		**$ 39.750.000**		**$ 39.750.000**		**$ 39.750.000**							**$ 213.178.667**		
		FACTOR MULTIPLICADOR				$ 2,34					**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**							**2,34**		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 819.819.000**					**$ 2.028.001,0**		**$ 42.031.080,0**		**$ 82.719.000,0**		**$ 93.015.000,0**		**$ 93.015.000,0**		**$ 93.015.000,0**		**$ 93.015.000,0**							**$ 498.838.081**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022																TOTAL					
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		NA		MES		MES			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
VIATICOS																																
	1	Especialistas, Director y Residentes	$ 265.000,00	Día	71,00	$ 18.815.000,00					0,00	$ -	1,00	$ 265.000,00	1,00	$ 265.000,00	1,00	$ 265.000,00	1,00	$ 265.000,00	1,00	$ 265.000,00	1,00	$ 265.000,00							6,00	$ 1.590.000,00
COSTOS DE ALQUILER DEEQUIPOS Y OFICINA						$ -																										
	1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5.450.000,00	Mes	9,00	$ 49.050.000,00					0,00	$ -	1,00	$ 5.450.000,00	1,00	$ 5.450.000,00	1,00	$ 5.450.000,00	1,00	$ 5.450.000,00	1,00	$ 5.450.000,00	1,00	$ 5.450.000,00							6,00	$ 32.700.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	9,00	$ 5.400.000,00					0,00	$ -	0,73	$ 438.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00							5,73	$ 3.438.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	9,00	$ 5.400.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00							5,00	$ 3.000.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	9,00	$ 5.400.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 300.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00							4,50	$ 2.700.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	9,00	$ 5.400.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 300.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00							4,50	$ 2.700.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	8,00	$ 4.800.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00							5,00	$ 3.000.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	8,00	$ 4.800.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00							5,00	$ 3.000.000,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	8,00	$ 4.800.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00							5,00	$ 3.000.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.350.000,00	Mes	4,50	$ 28.575.000,00					0,00	$ -	0,50	$ 3.175.000,00	0,50	$ 3.175.000,00	1,00	$ 6.350.000,00	1,00	$ 6.350.000,00	1,00	$ 6.350.000,00	0,50	$ 3.175.000,00							4,50	$ 28.575.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.350.000,00	Mes	4,50	$ 28.575.000,00					0,00	$ -		$ -	0,50	$ 3.175.000,00	1,00	$ 6.350.000,00	1,00	$ 6.350.000,00	1,00	$ 6.350.000,00	1,00	$ 6.350.000,00							4,50	$ 28.575.000,00
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 2.700.000,00	Mes	9,00	$ 24.300.000,00					0,00	$ -	0,56	$ 1.512.000,00	1,00	$ 2.700.000,00	1,00	$ 2.700.000,00	1,00	$ 2.700.000,00	1,00	$ 2.700.000,00	1,00	$ 2.700.000,00							5,56	$ 15.012.000,00
	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.120.000,00	Mes	9,00	$ 10.080.000,00					0,00	$ -	1,00	$ 1.120.000,00	1,00	$ 1.120.000,00	1,00	$ 1.120.000,00	1,00	$ 1.120.000,00	1,00	$ 1.120.000,00	1,00	$ 1.120.000,00							6,00	$ 6.720.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 01/02/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.**
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022																TOTAL					
											866667		17962000		35350000		39750000		39750000		39750000		39750000		0		MES		MES			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
OTROS COSTOS												$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes)	$ 2.000.000,00	Mes	9,00	$ 18.000.000,00					0,00	$ -	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00							6,00	$ 12.000.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, etc	$ 470.000,00	Mes	9,00	$ 4.230.000,00					0,00	$ -	1,00	$ 470.000,00	1,00	$ 470.000,00	1,00	$ 470.000,00	1,00	$ 470.000,00	1,00	$ 470.000,00	1,00	$ 470.000,00							6,00	$ 2.820.000,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 425.000,00	Mes	9,00	$ 3.825.000,00					0,00	$ -	1,00	$ 425.000,00	1,00	$ 425.000,00	1,00	$ 425.000,00	1,00	$ 425.000,00	1,00	$ 425.000,00	1,00	$ 425.000,00							6,00	$ 2.550.000,00
	1	Provision elementos de Bio-Seguridad (Pago Según Comprobante)	$ 500.000,00	GI	9,00	$ 4.500.000,00					0,00	$ -	1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00							6,00	$ 3.000.000,00
	1	Veeduría Comunitaria	$ 170.000,00	Mes	9,00	$ 1.530.000,00					0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -							0,00	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																														
*		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 227.480.000**									**$ -**		**$ 15.355.000**		**$ 22.880.000**		**$ 29.830.000**		**$ 29.830.000**		**$ 29.830.000**		**$ 26.655.000**							**$ 154.380.000**	
*		PROVISIONAL FRENTE ADICIONAL	**$ 1.057.374.409**																													
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 2.104.673.409**									**$ 2.028.001**		**$ 57.386.080**		**$ 105.599.000**		**$ 122.845.000**		**$ 122.845.000**		**$ 122.845.000**		**$ 119.670.000**							**$ 653.218.081,00**	
*		IVA 19%	**$ 399.887.948**									**$ 385.320**		**$ 10.903.355**		**$ 20.063.810**		**$ 23.340.550**		**$ 23.340.550**		**$ 23.340.550**		**$ 22.737.300**							**$ 124.111.435**	
*		COSTO TOTAL	**$ 2.504.561.357**									**$ 2.413.321**		**$ 68.289.435**		**$ 125.662.810**		**$ 146.185.550**		**$ 146.185.550**		**$ 146.185.550**		**$ 142.407.300**							**$ 777.329.516**	
*																																

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS											

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ELSA TORRES MORALES
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-45346 STD

Firma:
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el presente Informe Mensual de Interventoría se relacionan las actividades realizadas por el Contratista y la Interventoría durante el período comprendido del 1 al 28 de febrero de 2022.

El contrato de obra No. L.I.P.T 008-2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA INTERSECCION VIA SAN CARLOS CERETE (CUATRO CAMINOS) – EL CAÑITO – SOLEDAD – VIA CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CORDOBA" Tuvo orden de inicio el 1 de febrero de 2022.

El contratista ha realizado la entrega de la documentación técnica inicial la cual fue revisada y aprobada por la interventoría. Con respecto a la revisión y ajustes de los estudios y diseños se ha realizado la entrega por parte del contratista del estudio hidráulico y del diseño del pavimento el cual a fecha de cierre del informe se encuentra en revisión por parte del personal de la interventoría, con respecto al inicio de las obras una vez dichos estudios entregados sean revisados por la interventoría y aprobados se determina el inicio de las actividades de obra que según el comité de seguimiento contractual tiene como fecha máxima de inicio el próximo 7 de marzo de 2022.

Aunque el contratista no ha iniciado actividades de obra si se le realiza el respectivo seguimiento con respecto a la revisión y ajustes de estudios y diseños en el cual tiene un porcentaje de ejecución del 0.17% con respecto al presupuesto oficial contra un programado del 0.17%, por lo cual se puede deducir que a la fecha de cierre del informe no presenta atrasos en las actividades contractuales, aunque vale la pena anotar que el contratista aún no ha iniciado actividades de obra y se encuentra en la etapa de revisión y ajustes de estudios y diseños.

Con respecto a la revisión y ajustes de estudios y diseños el contratista a la fecha ha realizado los ensayos de CBR en distintos sitios críticos, así como el levantamiento topográfico de la vía a intervenir, los cuales fueron supervisados por el personal de interventoría.

8. ANEXOS

8.1. CORRESPONDENCIA

Correspondencia Enviada

CONSECUTIVO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
ET-2274-007	3/02/2022	INVIAS	SOLICITUD DE INGRESO CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA
ET-2274-008	7/02/2022	CONSORCIO VIAL LA MADERA	CONTRATO DE OBRA No. LP-010-2021 CON LA ALCALDÍA DE SAN PELAYO – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1180 INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL INICIO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA
ET-2274-009	7/02/2022	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC.	CONTRATO DE OBRA No L.I.P.T No 008 – 2021 CON LA ALCALDIA DE SAN CARLOS – INFORMACION REQUERIDA PARA EL INICIO Y CONTROL DE LA EJECUCION DE OBRA
ET-2274-010	7/02/2022	INVERSIONES PSAVZ	CONTRATO DE OBRA No 199 – 2021 CON LA ALCALDIA DE SAHAGÚN – INFORMACIONREQUERIDA PARA EL INICIO Y CONTROL DE LA EJECUCION DE OBRA
ET-2274-011	7/02/2022	CONSORCIO TERRON	CONTRATO DE OBRA LP-009-2021 CON LA ALCALDÍA DE SAN PELAYO – INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL INICIO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA
ET-2274-012	7/02/2022	INVIAS	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE DESEMBOLSO DEL ANTICIPO
ET-2274-013	7/02/2022	INVIAS	REMISIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2744 DE 2021
ET-2274-014	8/02/2022	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE SAHAGÚN	SOLICITUD INFORMACION NECESARIA PARA INICIO DEL CONTRATO
ET-2274-015	9/02/2022	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC	REVISIÓN No. 1. DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
ET-2274-016	10/02/2022	ALCALDIA DE SAHAGUN	SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA 8 DEL CONVENIO
ET-2274-017	10/02/2022	ALCALDIA DE SAN PELAYO	SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA 8 - NUMERAL 21 – DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS No 937 Y No 1180
ET-2274-018	10/02/2022	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS	SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA 8 - NUMERAL 21 – DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 919
ET-2274-019	14/02/2022	CONSORCIO VIAL LA MADERA	INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION INICIAL

CONSECUTIVO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
ET-2274-020	14/02/2022	INVIAS	DOCUMENTOS PARA FIRMA DE CUENTA CONJUNTA
ET-2274-021	15/02/2022	CONSORCIO VIAL LA MADERA	SOLICITUD DE DISEÑO DE MEZCLA DEL CONCRETO
ET-2274-022	15/02/2022	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC	SOLICITUD DE DISEÑO DE MEZCLA DEL CONCRETO
ET-2274-023	15/02/2022	INVERSIONES PSAVZ	SOLICITUD DE DISEÑO DE MEZCLA DEL CONCRETO
ET-2274-024	15/02/2022	CONSORCIO TERRON	SOLICITUD DE DISEÑO DE MEZCLA DEL CONCRETO
ET-2274-025	15/02/2022	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC	REVISION PAGA VERSION 1 DEL CONTRATO DE OBRA No L.I.P.T No 008 – 2021
ET-2274-026	15/02/2022	CONSORCIO TERRON	OBSERVACIONES DE DOCUMENTACION TECNICA ENVIADA
ET-2274-027	15/02/2022	CONSORCIO VIAL LA MADERA	OBSERVACIONES DE DOCUMENTACION TECNICA INICIAL
ET-2274-028	16/02/2022	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC	REVISION DE DOCUMENTOS TECNICOS INICIALES
ET-2274-029	17/02/2022	INVIAS	REMISION PLAN DE TRABAJO AREA AMBIENTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2274 DE 2021
ET-2274-030	21/02/2022	INVIAS	REMISION HOJAS DE VIDA INTERVENTORÍA
ET-2274-031	21/02/2022	CONSORCIO VIAL LA MADERA	REVISION PAGA (AMBIENTAL) VERSION 1 CONTRATO DE OBRA No LP-010 DE 2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CORDOBA
ET-2274-032	22/02/2022	CONSORCIO TERRON	SOLICITUD DE ENSAYOS DE CARACTERIZACION DE MATERIALES
ET-2274-033	22/02/2022	INVERSIONES PSAVZ	SOLICITUD DE ENSAYOS DE CARACTERIZACION DE MATERIALES
ET-2274-034	22/02/2022	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC	SOLICITUD DE ENSAYOS DE CARACTERIZACION DE MATERIALES
ET-2274-035	22/02/2022	CONSORCIO VIAL LA MADERA	SOLICITUD DE ENSAYOS DE CARACTERIZACION DE MATERIALES
ET-2274-036	22/02/2022	INVIAS	SOLICITUD DE NUMERO DE CUENTA DONDE SE CONSIGNAN LOS RENDIMIENTOS FINANECIEROS
ET-2274-037	22/02/2022	INVERSIONES PSAVZ	REVISION DE DOCUMENTACION TECNICA INICIAL
ET-2274-038	23/02/2022	CONSORCIO VIAL LA MADERA	REVISION No 2 DOCUMENTACION TECNICA INICIAL
ET-2274-039	24/02/2022	INVIAS	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 1
ET-2274-040	25/02/2022	INVIAS	ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No 1
ET-2274-041	25/02/2022	CONSORCIO TERRON	REVISION No 2 DOCUMENTACION TECNICA INICIAL

Correspondencia Recibida

CONSECUTIVO	FECHA	REMITENTE	ASUNTO
SVR 4833	2/3/2022	INVIAS	Aprobación de hojas de vida, Contrato de Interventoría No. 2274 de 2021. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA
DEO 6138	2/9/2022	INVIAS	RESPUESTA A ENTRADA N0. 9995 CON FECHA DEL 2-4-2022
CVLM-DIR-004-2022	2/14/2022	CONSORCIO VIAL LA MADERA	Respuesta comunicación interventoría ET-2274-019. Documentos faltantes
CVLM-DIR-002-2022	2-14-2022	CONSORCIO VIAL LA MADERA	Respuesta comunicación interventoría ET-2274-005 Y Correo electrónico consorcio
OFICIOINV-002-2022	2/17/2022	INVERSIONES PSAVZ	CONTRATO DE OBRA No. 199-2021 CON LA ALCALDÍA DE SAHAGUN –ENTREGA DE DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL INICIO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA
	2/18/2022	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC	SOLICITUD PRORROGA ENTREGA AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS.
	2/18/2022	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC	RADICADO PLAN DE BIOSEGURIDAD ARL SUIRA
DEO 7409	15/02/2022	INVIAS	RESPUETA A LA ENTRADA 12144 CON FECHA 09/02/2022
CVLM-DIR-007	2/17/2022	CONSORCIO VIAL LA MADERA	PLAZO PARA ENTREGA DE AJUSTES Y DISEÑOS
OFICIOINV-003-2022	2/18/2022	INVERSIONES PSAVS	CONTRATO DE OBRA No. 199-2021 CON LA ALCALDÍA DE SAHAGUN – SOLICITUD DE APROBACION DE VALLA PUBLICITARIA.
OFICIOINV-003-2022	23/2/2022	INVERSIONES PSAVS	RESPUESTA A OBSERVACIONES EN REVISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS INICIALES CON REFERENCIA A OFICIO ET-2274-037.
	2/14/2022	CONSORCIO LA MADERA	Protocolo de Bioseguridad para revisión y aprobación
CVLM-DIR-005-2022	2/15/2022	CONSORCIO LA MADERA	Radicación Plan Control de Calidad y Certificados de experiencia
CVLM-DIR-006-2023	2/16/2022	CONSORCIO LA MADERA	Radicación Plan Control de Calidad y Certificados de experiencia
	2/25/2022	CONSORCIO PLANEAR.PVTO.SC	LOS INFORMES DE SUELOS, GEOLÓGICO, DISEÑO DE PAVIMENTOS, PMT, HIDROLOGÍA
DT-COR 9889	2/25/2022	INVIAS	Respuesta a Entrada No. 16767 con Fecha 22/02/2022

CONSECUTIVO	FECHA	REMITENTE	ASUNTO
SPI – 2022 – 066	2/28/2022	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA - SAN PELAYO	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
SPI – 2022 – 065	2-28-2022	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA - SAN PELAYO	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
	2/25/2022	INVERSIONES PSAVZ	RESPUESTA AL CORREO ET-2274-037
CORREO	2/25/2022	PLANEAR PVTO.SC	REVISION Y AJUSTE A DISEÑOS CONTRATO No. L.P.I.T. 008 DE 2022
OFICIO-No. 017	2/23/2022	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA - SAN CARLOS	SOLICITUD DE LISTADO PERSONAL DE REINCORPORACION
CORREO	2/28/2022	CONSORCIO TERRON	RESPUESTA AL COMUNICADO ET-2274-041 REVISIÓN No 2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA INICIAL

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

A la fecha se anexa Registro fotográfico de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre los días 2 al 28 de febrero de 2022.

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO DE OBRA No L.I.P.T 008-2021

OBJETO. MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VÍA INTERSECCION VIA SAN CARLOS – CERETÉ (CUATRO CAMINOS) – EL CAÑITO – SOLEDAD – VÍA A CIÉNAGA DE ORO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CORDOBA

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3





Fotos 1 – 2. Visita Técnica Inicial

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3





Fotos 3– 4. Visita Técnica Inicial

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3





Fotos 5– 6. Visita Técnica Inicial

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3





Fotos 7– 8. Visita Técnica Inicial

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3





Fotos 9– 10. Reunión Técnica Inicial

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3





Fotos 11– 12. Georreferenciación de la Vía





Fotos 13– 14. Georreferenciación de la Vía

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3





Fotos 15– 16. Georreferenciación de la Vía

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3





Fotos 17– 18. Levantamiento Topográfico Vía Intervenida

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3





Fotos 19– 20. Levantamiento Topográfico Vía Intervenida





Fotos 21– 22. Levantamiento Topográfico Vía Intervenida





Fotos 23– 24. Levantamiento Topográfico Vía Intervenida





Fotos 25– 26. Ensayos de CBR en Sitios Críticos de la vía

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3





Fotos 27– 28. Ensayos de CBR en Sitios Críticos de la vía





Fotos 29– 30. Ensayos de CBR en Sitios Críticos de la vía





Fotos 31– 32. Ensayos de CBR en Sitios Críticos de la vía





Fotos 33– 34. Recorridos sobre Vía Intervenida

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3





Fotos 35– 36. Recorridos sobre Vía Intervenida

CONTRATO No. 2274 - 2021
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA – GRUPO 3





Fotos 37– 38. Recorridos sobre Vía Intervenida

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y SOSTENIBILIDAD

A la fecha no se anexa registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas dado que no se han iniciado las obras.

8.4. BITACORA

El pasado 2 de febrero se realizó en las instalaciones de la alcaldía del municipio de San Carlos, la reunión técnica inicial, en ella se decide dar apertura a la bitácora del contrato de obra No L.I.P.T 008 de 2021, por tal motivo se presenta la bitácora de las actividades realizadas por el contratista entre el periodo comprendido entre los días 2 al 28 de febrero de 2022.

Contrato de Obra No 1.I.P.T008-2022

Objeto. Mejoramiento mediante la construcción de pavimento rígido en la intersección vía San Carlos - Cereté (Cuatro Caminos) - El Cañito - Soledad vía a Ciénaga de Oro, Córdoba

Contratista. Consorcio Planear. PVTO SC.

Interventor. Consorcio Nacional ET

Entidad Contratante. Municipio de San Carlos

Plazo. Cinco (5) Meses

Fecha de Inicio. Febrero 1 de 2022

Fecha de Vencimiento. Julio 31/2022

Escaneado con CamScanner

Registro de firmas

Jorge Rodriguez Morales
Ing. Residente Interventoría

Juan Guillermo Vargas L
Ing. Residente de Obra.

Escaneado con CamScanner

Martes, febrero 1/2022

En el municipio de San Carlos en el departamento de Cordoba, a los 01 días del mes de febrero de 2022, se da inicio a la ejecucion del contrato No. I.I.P.T.008 de 2022 que tiene por objeto: "Mejoramiento mediante la construccion de pavimento rigido en la vía intersección vía San Carlos-Cereté (Cuatro caminos) - El Coñito - Sodedad - vía a Ciénaga de Oro, Municipio de San Carlos, Cordoba", documento que fue firmado por la representante legal de la Interventoría, Representante legal del contratista y en representación del Municipio el Secretario de Planeacion quien figura como supervisor del contrato de Obra.

Ing. Interventor

Ing. Residente

Miercoles, febrero 2/2022

Tiempo. Soleado

Se realiza la reunion tecnica inicial en compañia del personal del contratista, Invias y alcaldía Municipal en donde se le solicita al contratista la documentación tecnico inicial previo al inicio de obras, adicionalmente se le comunica al contratista que cuenta con un periodo no mayor

Escaneado con CamScanner

a treinta días para la revisión y ajustes del documentos de estudios y diseños los cuales deben ser aprobados por la interventoría

Ing. Interventor

Ing. Residente

Jueves, febrero 3/2022

El contratista inicia con la entrega de la documentación técnica inicial (Propuesta económica, Anexo técnico y Documento Consorcial) por medio electrónico, cabe anotar que el documento de anexo técnico del pliego de condiciones servirá de base para la aprobación del personal técnico y la maquinaria y Equipo disponible

Ing. Interventor

Ing. Residente

Viernes, febrero 4/2022

El contratista realiza la entrega del personal técnico solicitado en el anexo técnico del pliego de condiciones (Ing. Residente de obra, Director de obra y profesional sst), el cual sera revisado por la interventoría, así mismo realiza la entrega del presupuesto oficial, Análisis de precios unitarios, cronograma, programa de inversiones, relación de equipos,

Escaneado con CamScanner

flujo de caja, laboratorio con sus documento de calibracion de los equipos que realizarán las pruebas. Esta documentacion sera revisada por la interventoría.

Ing. Interventor

Ing. Residente

Sabado, febrero 5/2022

El contratista continua con la revision y ajustes del documento de estudios y diseños.

Ing. Interventor

Ing. Residente

Domingo, febrero 6/2022

No se pueden realizar actividades por ser día dominical

Ing. Interventor

Ing. Residente

Lunes, febrero 7/2022.

El contratista continua con la revision y ajustes de los estudios y diseños y la interventoria realiza la revisiou de la documentacion enviada por el contratista

Ing. Interventor

Ing. Residente

Escaneado con CamScanner

Martes, febrero 8 /2022

El contratista continua con la revision y ajustes del documento de estudios y diseños entregados por la alcaldia

Ing. Interventor

Ing. Residente

Miercoles, febrero 9/2022

La interventoria a traves del oficio No 2274-15, aprueba la documentacion tecnica inicial enviada por el contratista, en donde se aprueba las hojas de vida del personal tecnico, relacion de maquinaria, APU, Programa de obra, Programa de inversiones y flujo de caja, Programa de generacion de empleo, disponibilidad de laboratorio e instalaciones provisionales. El contratista aun tiene pendiente por entregar planes de calidad y de manejo de transito, Documento PAGA y protocolo de bioseguridad, los cuales por comunicacion telefonica el contratista manifiesta que los documentos estan en proceso de elaboración

Ing. Interventor

Ing. Residente

Escaneado con CamScanner

Jueves, febrero 10/2022

Tiempo. Soleado
Personal. Comision topografico (Contratista), Representante legal del contratista, Ing. Interventor.

Se realiza en conjunto con la comision topografica del contratista, el proceso de georeferenciacion de la vía intervenida. Se instalaron cuatro puntos de referencia en diferentes sectores de la vía, esto con el fin de adelantar el proceso de la caracterización del corredor el cual es requisito para liquidacion del contrato de obra.

Ing. Interventor

Ing. Residente

Viernes, febrero 11/2022

Tiempo. Soleado
Personal. Comisión topografica (Contratista)
Rep. legal del contratista, Ing. Interventor

Se ficia el levantamiento topografico de la vía a intervenir, con el fin de corroborar el realizado en el documento de Estudios y Diseños entregados por la entidad contratante. El personal de interventoría realiza acompañamiento en la ejecucion de la actividad

Ing. Interventor

Ing. Residente

Escaneado con CamScanner

Sabado, 12 febrero 2022

Tiempo Soleado
Personal. Comision topografica (Contratista)
Ing. Interventor

Se finaliza con el levantamiento topogra-
fico de la vía a intervenir, se le comu-
nica a la comision topografica que
una vez digitados los datos y se
realicen los respectivos planos, deben
ser remitidos a la comision topogra-
fica de la Interventoría para revisión
y aprobación

Ing. Interventor

Ing Residente

Domingo, 13 febrero 2022

No se realizan actividades por ser día
dominical

Ing. Interventor

Ing. Residente

Escaneado con CamScanner

Lunes, 14 febrero 2022

El contratista por medio electronico envia los documentos del Plan de Calidad y PAGA para revision por parte de la interventoría, se le comunica al contratista que una vez revisado se determinará si el documento es aprobado o en caso contrario se entrega con observaciones

Ing. Interventor

Ing. Residente.

Martes, 15 febrero 2022

El contratista por solicitud de interventoría los estudios y diseños realizados por el municipio de San Carlos por medio electronico. Cabe anotar que el contratista continua con el proceso de revision y ajustes de dicho documento

Ing. Interventor

Ing. Residente

Miercoles, 16 febrero 2022

A traves del oficio No 2274-025, el personal ambiental de la interventoría realiza la entrega de las observaciones al documento PAGA entregado por el contratista y se le advierte al contratista que estas observaciones deben ser subsanadas de manera inmediata.

Escaneado con CamScanner

Adicionalmente, a traves del oficio No. 2274-028, se aprueba el documento del Plan de Calidad, pero al Plan de manejo de transito fue devuelto con algunas observaciones las cuales deben ser subsanadas por el contratista, con respecto al protocolo de bioseguridad se le solicita que entregue el oficio radicado ante la ARL

Ing. Interventor

Ing. Residente

Jueves, 17 febrero 2022

Tiempo. Soleado

El contratista a traves de oficio enviado por medio electronico solicita una prorroga en la entrega de la revision y ajustes a Estudios y Diseños para el proximo 23 febrero de 2022, argumentando problemas medicos del personal de laboratorio que realizo los ensayos de CBR hasta el dia de hoy. Por otro lado se realizaron los ensayos de CBR en campo en compañía del contratista, esta actividad fue supervisada por el personal de Interventoria. Por último, se realiza en compañía del contratista una visita a la cantera que posiblemente suministre los agregados petreos del proyecto.

Personal: Personal de Laboratorio (Contratista) Rep. legal del contratista, Ing. Interventor, Laboratorista (Interventoria)

Ing. Interventor

Ing. Residente

Escaneado con CamScanner

viernes, 18 febrero/2022

El contratista realiza la entrega del oficio de radicación del protocolo de bioseguridad en la ARL Sura, se esta a la espera de que se realice la respectiva revisión para luego pasar para revisión y aprobación por parte de la Interventoría. Se realiza, reunion de comite tecnico en el que participan contratista e Interventoría en donde se desarrollan temas como la instalación de la valla, seguimiento a Estudios y diseños y el inicio de obras.

Ing. Interventor

Ing. Residente

Sabado 19 febrero 2022

El contratista continua con la revision y ajuste al documento de Estudios y diseños entregados por el Municipio para revision y aprobacion por parte de la Interventoría

Ing. Interventor

Ing. Residente

Domingo 20 febrero/2022

No se realizan actividades por parte del contratista por ser dia dominical

Ing. Interventor

Ing. Residente

Escaneado con CamScanner

Lunes 21 febrero/2022

El contratista continua con la revisión y ajustes a los estudios y diseños realizados por el municipio, se esta a la espera de la entrega de laboratorios y estudios hidraulicos, diseños de pavimentos y geotecnicos, para revisión por parte de la Interventoría.

Ing. Interventor

Ing. Residente

Martes 22 febrero/2022

Se le solicita al contratista a traves del oficio No 2274-034 los ensayos de caracterización de los materiales (subbase granular, Afirmado y Terrapleu para rellenos), esto con el fin de determinar si la cantera a utilizar cumple los parametros establecidos por el Invias.

Ing Interventor

Ing. Residente

Escaneado con CamScanner

Miercoles 23 febrero/2022

El contratista continua con la elaboracion del documento de revision y ajuste de los estudios y diseños, a hora de cierre del dia, aun no ha entregado la documentacion de laboratorio pendiente, por tal motivo se le manifiesta al contratista la importancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos, so pena de llegar a incumplimientos contractuales

Ing. Interventor

Ing. Residente

Jueves 24 febrero/2022

Se realiza por parte de Invias, el comite de seguimiento contractual, en el cual se tratan de temas de la revision y ajustes del documento de Estudios y Diseños, asi como fecha para inicio de obras, el contratista se compromete con el inicio el proximo lunes 7 de marzo de 2022, siempre y cuando el personal de interventoría realice la revision de los estudios previamente. Por su parte la interventoría manifiesta que una vez el contratista realice la revision y ajustes y entregue dichos informes, la interventoría esta presta a revisar en el menor tiempo posible para dar celeridad al inicio de obras.

Ing. Interventor

Ing. Residente

Escaneado con CamScanner

Viernes 25 febrero/2022

Se le recuerda al contratista la necesidad de tener las caracterizaciones de los materiales petreos, así como los diseños de mezclas con el objetivo de que sean revisados y aprobados por la Interventoría previo inicio de las actividades, adicionalmente se envía oficio en donde se le aprueba el diseño de la valla informativa y se solicita que realicen la instalación en el sitio del proyecto por solicitud de Invias.

Ing. Interventor

Ing. Residente

Sabado 26 febrero/2022

El contratista continua en la revisión y ajustes del documento de Estudios y diseños para revisión y aprobación por parte de la interventoría

Ing. Interventor

Ing. Residente

Domingo, 27 febrero/2022

No se realizan actividades por parte del contratista por ser día dominical

Ing. Interventor

Ing. Residente

Escaneado con CamScanner

Lunes 28 febrero/2022

El contratista realiza la entrega formal de los estudios y diseños (Diseño de pavimentos, estudio hidraulico, estudio geotecnico) para revisión por parte del personal de interventoría, así como el plan de manejo de transito, el cual fue devuelto por la interventoría por observaciones realizadas

Ing. Interventor

Ing. Residente

Escaneado con CamScanner